

PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 18

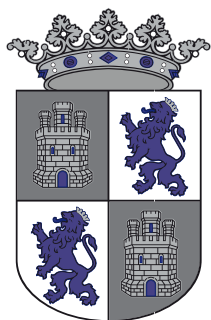
Celebrada el día 22 de diciembre de 2015, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2015)

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2016.
2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	1238
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	1238
DI/000003	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, da lectura a la Declaración Institucional, suscrita por todos los grupos parlamentarios, de apoyo al Archivo General de la Guerra Civil Española, con sede en Salamanca, para que la Generalidad de Cataluña devuelva todos los documentos y otros efectos que mantiene indebidamente en su poder.	1238

Páginas**Sección 05**

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a debate las enmiendas a la Sección 05 del Proyecto de Ley mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno.

1240

En el debate intervienen los procuradores Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) y Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular); Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) y Sra. Villoria López (Grupo Popular); Sres. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) y Vázquez Ramos (Grupo Popular); Sres. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y Fernández Santiago (Grupo Popular); y Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto) y Vázquez Ramos (Grupo Popular).

1240

Sección 07

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a debate las enmiendas a la Sección 07 del Proyecto de Ley mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno.

1257

En el debate intervienen los procuradores Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) y Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular); Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) y Sr. Alonso Romero (Grupo Popular); Sras. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) y Blanco Llamas (Grupo Popular); Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular); y Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) y Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).

1257

Sección 08

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a debate las enmiendas a la Sección 08 del Proyecto de Ley mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno.

1273

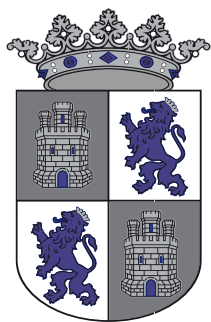
En el debate intervienen los procuradores Sres. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) y De la Hoz Quintano (Grupo Popular); Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) y Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular); Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) y De la Hoz Quintano (Grupo Popular); Sres. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y Cabadas Cifuentes (Grupo Popular); y Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto) y De la Hoz Quintano (Grupo Popular).

1274

Sección 09

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a debate las enmiendas a la Sección 09 del Proyecto de Ley mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno.

1290

Páginas

En el debate intervienen los procuradores Sras. Olmedo Palencia (Grupo Socialista) y González Pereda (Grupo Popular); Sras. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) y García Herrero (Grupo Popular); Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) y Sra. González Pereda (Grupo Popular); Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y Sra. Angulo Martínez (Grupo Popular).

1290

Votaciones

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación las enmiendas y las secciones debatidas a lo largo de la mañana (Secciones 05, 07, 08 y 09).

1304

La presidenta, Sra. Clemente Municio, suspende la sesión.

1307

Se suspende la sesión a las catorce horas diez minutos y se reanuda a las dieciséis horas treinta minutos.

1307

La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.

1307

Sección 10

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a debate las enmiendas a la Sección 10 del Proyecto de Ley mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno.

1307

En el debate intervienen los procuradores Sres. Martín Benito (Grupo Socialista) y Bravo Gozalo (Grupo Popular); Sras. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) y Moreno Saugar (Grupo Popular); Sres. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) y Bravo Gozalo (Grupo Popular); Sres. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y Heras Jiménez (Grupo Popular) y Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto) y Bravo Gozalo (Grupo Popular).

1307

Sección 20

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a debate la enmienda a la Sección 20 del Proyecto de Ley mantenida por el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para su defensa en Pleno.

1324

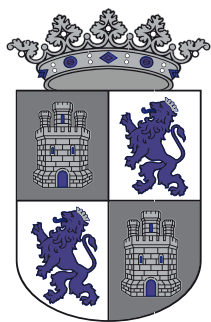
En el debate intervienen los procuradores Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto) y Ruiz Medrano (Grupo Popular).

1324

Votaciones

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación las enmiendas debatidas, las Secciones 10, 20, 21 y 31, y el Artículo 2. Queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2016.

1326

Páginas**Segundo punto del orden del día. Aprobación por el Pleno PL/000002.**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al segundo punto del orden del día. 1328

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a debate las enmiendas al Proyecto de Ley mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno. 1328

En el debate intervienen los procuradores Sres. Martín Martínez (Grupo Socialista) y Cruz García (Grupo Popular); Sres. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) y Cruz García (Grupo Popular); y Sres. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y López Vilaboa (Grupo Popular). 1328

Votaciones

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación las enmiendas debatidas. 1350

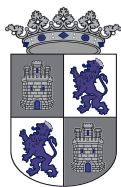
Intervención del procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular) para presentar una enmienda técnica. 1351

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura a las enmiendas técnicas admitidas por la Mesa de la Cámara. 1351

La Presidenta, Sra. Clemente Municio, entiende aprobadas por asentimiento dichas enmiendas técnicas y somete a votación el articulado, disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley de Medidas Tributarias. 1353

La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión. 1353

Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos. 1353



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Antes de comenzar con el debate de los Presupuestos para el dos mil dieciséis, les comunico que se ha aprobado una declaración institucional de apoyo al Archivo de la Guerra Civil Española, con sede en Salamanca, que ha sido suscrito por todos los grupos parlamentarios con representación en la Cámara, y que paso a dar lectura.

DI/000003

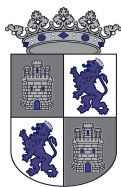
“Para que la Generalidad de Cataluña devuelva todos los documentos y otros efectos que mantiene indebidamente en su poder.

El Archivo General de la Guerra Civil Española, con sede en Salamanca, actualmente integrado en el Centro Documental de la Memoria Histórica, se crea en el año mil novecientos noventa y nueve, con la función de reunir, conservar y disponer los fondos documentales que tenían alguna relación con la Guerra Civil Española, con fines de investigación, cultura e información.

El espíritu y la acción decidida de los partidos políticos durante la Transición dejaron atrás el archivo dependiente de los Servicios Documentales de Presidencia del Gobierno, con los consabidos fines represivos del franquismo y de vigilancia de la población para los que se utilizaba, y transformaron la rica documentación que custodia en patrimonio de la nación, al servicio de todos, ofreciendo a los ciudadanos el disfrute de unos bienes que sirven para garantizar sus derechos y para el conocimiento de nuestro pasado histórico más reciente.

El actual Centro Documental de la Memoria Histórica, de titularidad y gestión estatal, dependiente orgánica y funcionalmente de la Subdirección General de los Archivos Estatales, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y de Archivos y Bibliotecas, adscrita al Ministerio de Cultura, tiene como finalidad la de reunir y recuperar todos los fondos documentales y demás efectos que lo integran relativos al periodo histórico comprendido entre mil novecientos treinta y seis y mil novecientos setenta y ocho, fundamentalmente para que sean puestos a disposición de los interesados y de los ciudadanos en general.

En relación con lo anterior, y al amparo de la Ley 21/2005, de diecisiete de noviembre, de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil y custodiados en los Archivos de la Guerra Civil Española, y sucesivas órdenes ministeriales de autorización dictadas en su ejecución, se procedió a trasladar a la Generalidad de Cataluña, desde el año dos mil seis hasta dos mil catorce, numerosos fondos documentales que estaban custodiados en el Centro Documental de la Memoria Histórica. A estos efectos, interesa mencionar su Artículo 2.2, cuyo tenor literal es el siguiente: “... el Estado transferirá a la Generalidad de Cataluña los documentos, fondos documentales y otros efectos incautados en Cataluña a personas naturales o jurídicas, de carácter privado, con residencia, domicilio, delegación o secciones en Cataluña, por la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos, creada en virtud del Decreto de veintiséis de abril de mil novecientos treinta y ocho, o en la aplicación del Decreto de trece de septiembre



de mil novecientos treinta y seis, que estén custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española”.

Del mencionado precepto resulta que únicamente se podrán restituir a Cataluña los documentos que cumplan los requisitos señalados en el mismo. Es por ello que deben ser documentos incautados en Cataluña a personas físicas o jurídicas de carácter privado, con residencia, domicilio, delegación o secciones en dicha Comunidad Autónoma, quedando excluidas las actuaciones que excedan de las previsiones y el ámbito señalado.

Lo anterior tiene repercusiones para todos los españoles, independientemente del lugar donde residan, al haberse producido traslados de documentos sin cumplir los requisitos legales. Así, fondos documentales valencianos, murcianos, madrileños, asturianos o aragoneses, entre otros, se mantienen indebidamente en poder de la Generalidad de Cataluña.

Especialmente relevante resulta la Sentencia del Tribunal Constitucional de treinta y uno de enero de dos mil trece, dictada con ocasión del recurso de inconstitucionalidad presentado por la Junta de Castilla y León contra la Ley 21/2005, anteriormente referida. Dicha sentencia señala que la transferencia de fondos documentales a la Generalidad no es incondicionada, sino que tiene como objetivo su restitución a los propietarios originarios o a sus sucesores, señalando también que, si la transferencia de los documentos se produce a los efectos de ser restituidos, y esta restitución no se puede producir por no haberse podido acreditar la titularidad de los mismos, tales documentos siguen integrando un archivo de titularidad estatal.

Como ya ha quedado mencionado al inicio de la parte expositiva, el archivo de titularidad estatal al que se refiere es el Centro Documental de la Memoria Histórica, cuya función es la de custodiar este tipo de documentos y efectos, que estaban depositados en él antes de su traslado a Cataluña, por lo que carece de sentido pensar que los que no han podido ser entregados a sus propietarios o sucesores queden depositados en un lugar distinto del centro, lugar al que deben de ser restituidos.

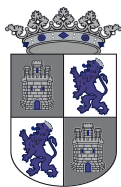
En virtud de lo anteriormente expuesto, considerando lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Constitucional de treinta y uno de enero de dos mil trece, y en el marco de la Ley 21/2005, procede devolver al Centro Documental de Salamanca todos los documentos, fondos documentales y otros efectos de la Guerra Civil transferidos a la Generalidad de Cataluña vulnerando el mandato legal, así como aquellos que no han sido restituidos a sus propietarios originarios o a sus sucesores.

Por todo ello, y en el convencimiento de que el Archivo General de la Guerra Civil es patrimonio de todos los españoles y que su integridad garantiza los fines para los que fue creado, las Cortes de Castilla y León manifiestan:

Primero, su más firme apoyo a la integridad del Archivo de la Guerra Civil Española y la necesidad de cumplir las leyes y las resoluciones judiciales.

Segundo, su compromiso con el Archivo de la Guerra Civil Española y los fines para los que fue creado, testimonio de uno de los episodios más trágicos de la historia de España.

Y tercero, exigimos a la Generalidad de Cataluña el cumplimiento del ordenamiento jurídico, y, en consecuencia, la devolución al Archivo de Salamanca de toda la documentación indebidamente recibida desde el año dos mil seis, así como la



devolución de los documentos no restituidos a sus legítimos propietarios, por formar parte integrante del mencionado archivo de titularidad estatal”.

Sección 05

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Comenzamos ya con el debate de la Sección 05, Consejería de Sanidad. En primer lugar, las Enmiendas números 228 a 263, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para la defensa en este Pleno. Y tiene para ello un turno a favor la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

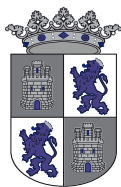
Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. Este es ese capítulo final apasionante en el que los grupos de la Oposición defendemos el trabajo que hemos hecho para mejorar el Presupuesto, a lo que nos invita la Junta cada año; y la Junta, a su vez, hace mayor esfuerzo para rechazarlas todas. Pero, en fin, nosotros vamos a defender esas 36 enmiendas, que hemos hecho desde la moderación, a nuestro juicio, en el área de sanidad, que están dirigidas a mejorar las auténticas debilidades o, más bien, puntos negros en la sanidad pública de Castilla y León.

Para ello, presentamos un grupo de enmiendas dirigidas a mejorar las listas de espera, en el que nosotros planteamos abordarlo con un plan estructural, que, como su propio nombre indica, es con la estructura del propio servicio público, potenciando nuestros centros sanitarios, con nuestros recursos, y no lo que, hasta ahora, a la Junta de Castilla y León parece que más le gusta, que es esas derivaciones, en una especie de esprint, a final de cada periodo, para mejorar las listas de espera, pero derivarlo al dispositivo privado. Lo cual da lugar a que, en muchas ocasiones, algunos malintencionados hayan pensado que no interesa ni mejorar las listas de espera para seguir facilitando ese negocio al dispositivo privado.

Por otro lado, nosotros presentamos una enmienda para recuperar la universalización de la asistencia. Ya sé que ustedes niegan que eso se haya roto, pero hay un consenso general en que el Partido Popular ha hecho saltar por los aires un principio básico del sistema público de salud, y, por lo tanto, hay que recuperarlo.

Otras enmiendas dirigidas a suprimir el copago farmacéutico a los pensionistas. Antes la crisis servía para todo, pero yo creo, nuestro grupo entiende, que ha llegado el momento de dejar de penalizar a los mayores por ser mayores, por estar enfermos, por tener más de una patología y por ser, por decirlo de alguna forma, más pobres con esas exiguas pensiones que cobran.

Por otro lado, facilitar a todos los niños la vacuna del neumococo. Y hay una enmienda que para nosotros es fundamental, tenemos... recordamos con emoción ese compromiso del presidente Herrera en el dos mil siete, en el que se comprometía a dotar de aceleradores lineales para tratamiento de radioterapia a cinco áreas de salud que en aquel momento no lo tenían -y en este tampoco-, que son Ávila, Segovia, Soria, El Bierzo y Palencia, convencida que el presidente Herrera, en aquel momento, lo hizo pensando en mejorar la calidad de vida de los enfermos de cáncer y acercarles este servicio a sus lugares de residencia y evitarles sufrimientos añadidos. Yo estoy convencida que lo hizo por eso, nunca con un puro interés electoral.



Y, en esa línea, nosotros queremos colaborar a que se cumpla ese compromiso del presidente Herrera y darle mucho más valor a su palabra.

Yo, por eso, creo que el Partido Popular debe reflexionar en la aprobación de estas enmiendas, que va a dar sumo valor a los compromisos del presidente Herrera. Ese... un grupo de infraestructuras que, bueno, con la crisis, incluso nosotros entendimos que habría que priorizar la asistencia, pero que ahora son infraestructuras necesarias, muchas de ellas recogidas en aquel II Plan de Infraestructuras, un compromiso estrella de la Junta de Castilla y León, que, por otro lado, parece que han olvidado. Potenciar las urgencias y emergencias, dotando de unidades de soporte vital básico y avanzado a algunas zonas que están en una situación precaria. Y devolver recursos para garantizar la equidad y la igualdad en la asistencia sanitaria entre el medio urbano y el medio rural, gravemente deteriorado por aquella tristemente famosa reestructuración de Atención Primaria.

Estas son, a grandes líneas, nuestro grupo de enmiendas. Son solo 36. Es un paquete económico de 34 millones de euros, bastante menos que el doble que pagamos para dilapidarlo en el Hospital de Burgos. Y entendemos que deberían hacer el esfuerzo de aprobar alguna enmienda que vaya dirigida a mejorar la calidad de vida de los enfermos, no solo a contentar a esa pareja de baile, con la que ustedes tenían un idilio secreto y que ahora ya, aparentemente, es público. Yo les ruego que hagan el esfuerzo de reflexionar, porque estaría muy bien visto que aprueben alguna enmienda que mejore la situación de los enfermos y no solo su situación política. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

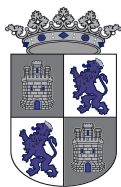
EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. Buenos días. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un total de 36 enmiendas a la Sección 05 del Presupuesto... del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio dos mil dieciséis. Estas enmiendas suponen una cuantía total de 34 millones de euros, cantidad que corresponde al 1,03 % del Presupuesto proyectado para la Consejería de Sanidad, lo que sin duda supone una coincidencia importante con los planteamientos que el Gobierno de la Junta plantea para esta... para esta materia.

Las enmiendas propuestas por el Grupo Socialista no aportan soluciones coincidentes con nuestros criterios de Gobierno de la sanidad pública de Castilla y León, y, desde nuestro punto de vista, presentan una importante inconsistencia técnica, además de un carácter oportunista propio de un partido de Oposición sin planteamiento de Gobierno.

Por otra parte, para conformar estas enmiendas se han minorado una serie de partidas presupuestarias que resultan importantes para proceder a la gestión diaria de la sanidad en nuestra Comunidad, y que en algunos de los casos ponen en riesgo el funcionamiento de algunos centros sanitarios.

Para conformar las Enmiendas 228 a 231, se produce una minoración de una partida presupuestaria destinada a realizar actividades de la Administración general



de la Gerencia Regional de Salud, por lo que, con su aceptación, se haría imposible garantizar las actividades propias de dicha Gerencia. Las cuantías minoradas se utilizan para proponer proyectos de construcción de diferentes infraestructuras. Debemos recordar en este momento que la sanidad ha sido una de las prioridades en las decisiones políticas de la Junta, y, por ello, con la aprobación en los próximos meses del Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, se impulsarán las actuaciones que actualmente están en marcha, y se iniciará la ejecución de nuevos proyectos.

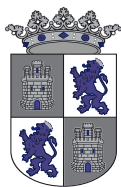
Del análisis de estas enmiendas presentadas en este bloque, se deduce la falta de un plan claro de construcción y reforma de las infraestructuras sanitarias, quedando estas al albur del oportunismo político en cada uno de los municipios que afectan.

Por otra parte, las enmiendas comprendidas entre los números 232 a 248, es decir, dieciséis, se basan en la minoración de la partida correspondiente al canon del Hospital de Burgos, partida que minora en una cuantía de 31,9 millones de euros. Independientemente de la conformidad o no con el modelo de gestión de este hospital, la minoración de esta partida presupuestaria, sin incrementar las partidas correspondientes para cubrir los servicios externalizados en este modelo, supone un grave ejercicio de irresponsabilidad; irresponsabilidad que llega al punto que, si se aprobasen estas enmiendas desde el uno de enero, no se podría proceder al pago de la energía eléctrica, de la energía térmica, de la comida, de la limpieza, de la ropa o de la seguridad del hospital, obligándose, por otra parte, a la Junta a incurrir en incumplimiento del contrato de concesión pública, y por tanto incumplir la legalidad.

Pues bien, del análisis de estas enmiendas resulta que este salvífico maná procedente del canon del Hospital de Burgos solo tiene como objetivo alimentar el más puro oportunismo político. De este modo, se proponen una serie de enmiendas cuya cuantía pone de manifiesto únicamente un brindis al sol.

¿De qué otros modos se pueden considerar las Enmiendas 242, 43, 44 y 46, que, junto a la 237, cuantificadas en 1.000.000 de euros cada una para dotar un acelerador lineal a las diferentes áreas de salud? Con esa cuantía y a esas alturas -bien lo saben ustedes- no cubren ni siquiera un tercio del coste de la adquisición e instalación de cualquiera de esos aceleradores lineales.

También pretenden ustedes con esa partida presupuestaria dotar de dos planes de reducción de lista de espera -uno para la lista quirúrgica y otro para la lista de espera de consulta externa y pruebas diagnósticas-, todo ello, eso sí, después de que su portavoz en la Comisión de Sanidad de esta Cámara criticase airadamente la propuesta de un plan de choque para las listas de espera, propuesta presentada por el consejero en su comparecencia ante la Comisión de Sanidad el pasado cuatro de septiembre. Pues bien, no un plan, sino dos. Eso sí, hay que reconocerles cierta originalidad en las partidas que incrementan, en el primer caso, un fondo para la mejora de los servicios públicos, y, en el caso de las consultas externas y pruebas diagnósticas, se incrementa la partida de conciertos para el Programa Especial de Transporte de Servicios Concertados de Ambulancias. No sé si pretenden que no se pueda pagar a los profesionales que colaboren en el plan, o que las consultas y las pruebas diagnósticas de este plan se realicen en las ambulancias. Nuevamente, brindis al sol, oportunismo político e incapacidad técnica para poner en marcha una medida.



La Enmienda 245, para la que destinan una cuantía de 2.000.000 de euros para garantizar la vacunación antineumocócica, la basan en el incremento de una partida que probablemente no les permita comprar las vacunas. Miren, en cualquier sistema de salud las vacunas se las proporcionan desde Salud Pública, y, desde luego, no se deben vincular a una partida presupuestaria que recoge gastos de inversión de carácter inmaterial en campañas de promoción. Señorías, parece que no es lo mismo una vacuna que un folleto o unas cuñas radiofónicas. Además, el capítulo de vacunas lo consideramos suficientemente cubierto, y en nuestra Comunidad se va a proceder a la vacunación antineumocócica según lo acordado en el Consejo Interterritorial.

Por todo ello, nuestra postura es la de rechazo a estas enmiendas, ya que, además de no ofrecer solución a las partidas que pretenden enmendar, no presentan consistencia, están conformadas con errores en las partidas a aumentar y a minorar, y ponen en riesgo la asistencia y la gestión diaria de la sanidad de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

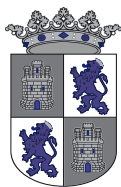
Gracias, señora presidenta. Mire, lo que es realmente un maná es lo que dedicamos para que las empresas del Hospital de Burgos se forren durante treinta años. *[Aplausos]*. Eso... eso es un maná. Nosotros, como usted dice, hemos... hemos minorado 30 millones de euros. El canon son 38, y ustedes les... les dan otros 40, a mayores, para que no anden escasos de dinero. Por lo tanto, es el auténtico maná.

Dice que... usted que no coinciden los criterios... es curioso, es curioso que el Partido Popular no coincida con el presidente Herrera. Nosotros nos estamos limitando a pedirles que cumplan un compromiso del presidente Herrera ni más ni menos que desde el año dos mil siete. Ya han tenido tiempo; entendemos nosotros que durante ocho años tiempo han tenido, a no ser que su interés fuera puramente sacar votos sin tener la más mínima preocupación por los enfermos de cáncer.

Dice que hemos hecho enmiendas solo en un tercio del Presupuesto. Sí. No sé. ¿A ustedes les gustan al peso las... las enmiendas para tener la satisfacción de rechazar muchas más? Porque le estoy diciendo que hemos hecho treinta y seis enmiendas desde el sentido común y la prudencia. Si a ustedes les gusta otro estilo, pues lo tendremos en cuenta para el siguiente.

Dice que no coinciden con... con criterios nuestros, que son oportunista. ¿Es oportunista que se mejore la lista de espera? Yo, la verdad que entiendo que la lista de espera, o facilitar el seguimiento del tratamiento a los pensionistas, no solo no es oportunista, sino todo lo contrario. Y están ustedes empeñados en decir que nosotros defendemos un plan de choque de lista de espera. Que no. Que no es lo mismo un Picasso que una imitación. Y ustedes hacen choques de planes de lista de espera para dar dinero al dispositivo privado; y nosotros pedimos un plan estructural en el tiempo y con los recursos, y en el propio sistema público. Es completamente diferente.

Pero bueno, en resumen, que nos dicen que no a todo, ¿no? O sea, el año siguiente quieren, en lugar de treinta y seis enmiendas, mil, pero no van a valorar ni a



reflexionar ninguna. En esa línea, quien queda mal es los compromisos del propio presidente Herrera; y quienes quedan mal son ustedes, que estaban castigando a los más enfermos, a los más pobres y a los más vulnerables, con la excusa de la crisis, y ahora van a seguir castigándoles sin ninguna excusa. Pero, en fin, señora presidenta, nuestro grupo queremos una votación por separado de las Enmiendas del Grupo Socialista 237, 244, 246, 242 y 243.

Y, como no vamos a intervenir en la defensa de las enmiendas de otros grupos parlamentarios, queríamos votación por separado en las Enmiendas de Ciudadanos número 23 y 25. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. Señora Martín Juárez, nosotros no hemos dicho nada sobre los aceleradores lineales más que con 1.000.000 de euros no sé qué acelerador lineal va a poner usted en ninguno de los dispositivos a los cuales afecta. Porque, realmente, no son las cuentas que... de lo que vale un acelerador lineal. Ustedes han hecho un claro brindis al sol, poniendo en cinco áreas de salud un acelerador lineal... un... una cantidad de 1.000.000 de euros para poner un acelerador lineal. No sé dónde compran ustedes el acelerador lineal.

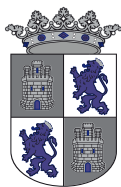
En segundo lugar, en cuanto al tema... en cuanto al tema del Hospital de Burgos, bueno, pues deberán ustedes explicar a la población de Burgos cómo... cómo pretenden ustedes que los enfermos coman en el hospital, se les lave la ropa o... o se proceda a darles calor y luz a partir del día uno de enero. Yo, desde luego, sí se lo voy a explicar. Le voy a explicar que ustedes pretendían quitar... minorar la partida que... que permite hacer eso, porque... Sí, sí, aquí lo pone, claramente, en las enmiendas que presentan ustedes al Presupuesto.

Luego, por otra parte, en cuanto a lo... a lo de las listas de espera, pues le voy a... le voy a contestar lo que dijo usted en la página cuatrocientos cincuenta y cinco del Diario de Sesiones: "No planes de choque, ni más choques, que los choques son derivar deprisa y corriendo al dispositivo privado". Yo creo que lo del choque lo deben de decir ustedes por lo de pasar las consultas en las ambulancias en la partida presupuestaria que ustedes han destinado para la lista de espera de consultas externas y pruebas diagnósticas.

Evidentemente, estas enmiendas están dotadas de un indudable oportunismo político, de una indudable falta de planificación y al albur de los momentos de cada uno de los ayuntamientos y municipios en los que... en los cuales ustedes pretenden hacer esas obras con -en algunos de los casos- cantidades absolutamente inadecuadas, y, por lo tanto, nosotros no podemos proceder a aprobar ninguna de estas enmiendas. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos a debatir las Enmiendas números 129 a 109... 190 (perdón), ambas inclusive del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, que se mantienen para defender en este Pleno. Y, para un turno a favor, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

**LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:**

Gracias, presidenta. Buenos días. Lo... lo que voy a decir lo podía haber dicho en mi puesto, porque, desde luego, voy a ser muy breve. No quiero... no quiero seguir participando –ya lo dijimos ayer, pero hoy lo voy a repetir–, porque, desde luego... y lo voy a repetir desde la indignación, porque, desde luego, al igual que mis compañeros de grupo, estamos indignados. Yo no voy a participar en este sainete, teatrillo, como quieran ustedes llamarlo. Porque, desde luego, aquí los pactos se hacen en secreto, las enmiendas se hacen con buena voluntad, pero parece ser que ninguna... ningunas son bien recibidas.

Solo voy a decirles dos cosas: la primera, que, desde luego, en Podemos nos hemos tomado pero que muy en serio este tema de los Presupuestos, porque, desde luego, nosotros... y en Sanidad mucho más también, porque... bueno, en todo, pero en Sanidad, en... en uno de las... de los... de los pilares fundamentales del estado de bienestar, ¿eh?, porque en Podemos miramos por las personas, por los ciudadanos, para nosotros es lo primero, los Presupuestos nos los hemos tomado muy... muy en serio, y los de Sanidad, muchísimo más, ¿eh? Y hay un gran trabajo detrás, ¿eh? Esos veinte tomos nos los hemos leído de arriba a abajo, de derecha a izquierda y de izquierda a derecha, ¿eh? Hemos estado trabajando con ellos muchísimos días y se han hecho unas enmiendas clarísimamente desde nuestros principios, eso que está recogido en nuestro programa electoral, que es la defensa de una sanidad pública, de calidad, y que... universal y que priorice a los ciudadanos y ciudadanas.

Eso es lo único que les quería decir. Lo demás, no voy a gastar tiempo. ¿Para qué? Si... bueno, pues ya sabemos lo que nos van a decir, que están muy mal planteadas, que al Hospital de Burgos... Oiga, mire, lo del Hospital de Burgos sí se lo voy a decir, porque es que ya me está... me está hartando muy mucho lo del Hospital de Burgos. A ver, ese canon... había un canon que había comprometido el señor Herrera –que ya se ha ido, miraba yo, pero no está, que ya se ha ido–, había comprometido un canon que era de 38.000, y además había unas cláusulas allí que se podía denunciar si había sobrecostes. Y hay muchos sobrecostes. Se ha doblado. Sí, sí, se lo digo a usted, al señor de Burgos, que siempre nos viene, nos lee aquí usted los papeles que se prepara, y hala, siempre defendiendo lo mismo. Pues no, podían haberse... *[Murmillos]*. No. No, no, no, no. No, no, perdone. Podían haberse... podían haber denunciado... la Junta podía haber denunciado el sobre-coste. Ojalá que en esa Comisión que tenemos abierta, ojalá se llegue a buen puerto y quede... y quede al descubierto todo lo que ha pasado con el Hospital de Burgos, con esa financiación público-privada.

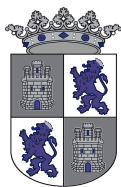
No quería yo consumir más minutos porque es que no me interesa ya más seguir aquí. Buenos días. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, tiene la palabra la señora Villoria López.

LA SEÑORA VILLORIA LÓPEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León ha presentado en la Consejería de Sanidad 62 enmiendas del Presupuesto de dicha Consejería. El conjunto de estas enmiendas suman la cantidad



de 68.256.063 euros, que corresponden a un 2,07 % del presupuesto de la Consejería de Sanidad. De este Presupuesto, las Enmiendas número 129, 130 y 131 las minorizan con una cuantificación de 4.000.000 de euros, y que con esta cantidad proponen incrementar partidas de ejercicios y construcciones, de retribuciones básicas e instalaciones técnicas, y que este importe presupuestario para nosotros es necesario para cubrir programas y campañas de salud imprescindibles para garantizar la salud de la población de la Comunidad.

Las Enmiendas que comprenden las partidas de la 132 a la 136 y que proponen minorizar en estudios de trabajos técnicos y asesoría técnica, con una cantidad de 2.000.000 de euros, esta cantidad que pretenden minorizar son necesarios para la realización de la actividad de la Administración general de la Gerencia Regional de la Salud.

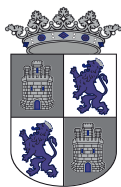
Con respecto a las partidas de la 137 a la 154, y que también proponen minorizar sobre trabajos realizados por otras empresas de limpieza y aseo en las nueve provincias de la Comunidad con un importe de 9.184.524 euros, y que pretenden aumentar en retribuciones básicas de personal laboral fijo en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no las aceptamos, por estar adecuadas a los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para la realización de la actividad en Atención Primaria.

La Enmienda 172, que minorizan también con una cantidad de 1.275.529 euros sobre trabajos realizados por otras empresas de limpieza y aseo en la provincia de Ávila y que indican incrementar en retribuciones básicas de personal laboral fijo de esta provincia, esta partida está adecuada a los gastos corrientes de bienes y servicios necesarios para la realización de la actividad en Atención Especializada.

Con respecto a las Enmiendas 155 a la 171, que proponen minorizar con una cantidad de 21 millón de euros sobre cuotas para el uso de infraestructuras y equipamientos en la provincia de Burgos y que con ella pretenden incrementar en instalaciones técnicas en la provincia de Palencia, suministros de productos farmacéuticos, instalaciones técnicas en la provincia de Zamora, retribuciones básicas, transferencias de capital a corporaciones locales, fundaciones públicas, familias e instituciones sin fines de lucro, y también inversiones nuevas en construcciones en las provincias de Salamanca, Soria, Segovia y Valladolid, así como retribuciones básicas del personal laboral eventual en rehabilitación y fisioterapia, este importe de 21 millón de euros está ajustado a los compromisos del gasto contraído por la Junta de Castilla y León para cubrir las obligaciones que se generen a lo largo del ejercicio de la concesión del Hospital de Burgos.

Las Enmiendas de la 173 a la 189, con una suma total de 29.496.010 euros, y que proponen minorizar las partidas de trabajos realizados en otras... por otras empresas en limpieza y aseo en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma y que pretenden aumentar en partidas de retribuciones básicas personal laboral fijo en las nueve provincias de esta Comunidad, no las aceptamos, ya que estas partidas están adecuadas a los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para la actividad en Atención Especializada.

Y por último, la Enmienda número 190, que proponen minorizar, dirigida a gastos de inversiones de carácter inmaterial, por una cuantía de 1.300.000 euros, y que pretenden incrementar en transferencias corrientes a universidades, no se acepta, ya



que la partida recoge compromisos de gastos plurianuales para un convenio con la Universidad de Valladolid destinado a un convenio con la Fundación Joanna Briggs y una transferencia finalista para los proyectos de investigación sanitaria.

Por todo ello, no aceptamos las minoraciones propuestas por ustedes, por lo indicado en todas ellas. Muchas gracias a todos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Ya sabemos, a ustedes lo que les gusta son los conciertos, los cánones, las externalizaciones –que es lo mismo que decir privatizaciones–, y, desde luego, por la investigación, el desarrollo y la innovación, desde luego nada de nada. No voy a decir nada más porque ¿pa' qué, para cansarme? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, tiene la palabra la señora Villora... Villoria.

LA SEÑORA VILLORIA LÓPEZ:

Le quiero contestar que las enmiendas que propone su grupo... las enmiendas que propone su Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León básicamente son muy importantes para todos nosotros, y sobre todo para la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León. *[Murmillos]*. Estas van dirigidas a potenciar la salud de la población en la Comunidad de Castilla y León; garantizan la actividad y el trabajo en la Administración en general y en sus distintas áreas, en las Gerencias Regionales de Salud, en Atención Primaria, en infraestructuras, equipamientos e investigación con la universidad; garantizan, de una forma continua y permanente, trabajos necesarios en las tareas de limpieza y desinfección, muy importantes para conseguir una gran efectividad de cara a la prevención de infecciones y contagios; garantizan proyectos de investigación sanitaria, un campo que no se debe olvidar, ya que la medicina está en un continuo avance sanitario, siempre con el fin de beneficiar a la población.

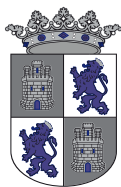
Por todo ello, nuestro Grupo Parlamentario del Partido Popular no vamos a apoyar las enmiendas minorizadas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Comenzamos el debate de las Enmiendas número 19 a 25, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que se mantienen para defender en este Pleno, y para un turno a favor tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Buenos días, señorías. Hacer enmiendas en esta sección es bastante complicado. Es bastante complicado, primero porque las necesidades son tantas, y sin poder sacar de otras secciones para poder incluir en esta, solamente nos deja como posibilidad utilizar los gastos corrientes o las partidas sin provincializar.



En el caso de los gastos corrientes estamos hablando de una consejería con déficit de personal, con déficit de... de gasto corriente, sobre todo en materia de productos farmacéuticos. Es decir, que la posibilidad de obtener financiación es muy escasa. Con lo cual nos tuvimos que plantear que solamente podíamos extraer la financiación de partidas sin provincializar, de partidas de inversión.

Con esto, hemos elegido una serie de... de centros de salud y dos actuaciones más que consideramos que son prioritarias. Algunas de ellas, en concreto las de los centros de salud, su presupuestación más reciente data del dos mil seis en alguno de lo... bueno, en casi todos los casos a excepción del centro de salud de Aguilar de Campoo, que se mantuvo alguna vez más en el Presupuesto pero que en ningún caso se ejecutó.

El... planteamos que es necesario, después de los años de falta de inversión, es necesario hacer una gran inversión en materia de infraestructuras y en materias de equipamientos. Estamos esperando que el consejero plantee el plan que dijo que iba a... a plantear en la Comisión, y que nos traiga cuáles son las prioridades y cuáles son los criterios que definen dichas prioridades.

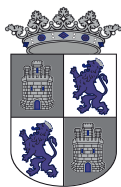
En concreto con las enmiendas. Cuatro centros de salud: Villaquilambre, Sahagún, Pinilla, Aguilar de Campoo. En el caso de Villaquilambre, población de 18.600 habitantes, que en estos momentos no tiene el centro de salud, que tiene los médicos repartidos en consultorios locales de una forma provisional, hacinada, y que, desde luego, necesitaría el crear esta infraestructura más pronto que tarde. Planteamos el proyecto.

En el caso del centro de salud de Sahagún, que espero que, si no conceden la nuestra -y deberían decírmelo en la réplica para retirarlo-, concedan la propuesta planteada por la UPL, lo que les sugiero es un centro de salud muy viejo con posibilidades, ha planteado el... el Ayuntamiento de Sahagún una alternativa muy racional de utilización de uno de los colegios situados en la zona central, que desde luego deberían estudiar porque minora la intervención y permite el incrementar la eficiencia de la utilización de los espacios públicos.

En el caso de... de Pinilla -también otro asunto absolutamente viejo- estamos hablando de un centro en el que solamente el cambio de las ventanas... solamente el cambio de las ventanas permitiría ahorrar en calefacción buena parte de la inversión que se realizase, aunque planteo que además habría que llegar a un redimensionamiento de los espacios, porque los espacios existentes son insuficientes.

Aguilar de Campoo. Aguilar de Campoo tiene como referencia en estos momentos Guardo. Creo que es necesario, dadas las distancias, y los beneficios que constituye la... la realización de un centro de salud, y que ha estado en sus Presupuestos repetidamente que se realice el estudio y que se constituya el centro de salud.

Y por último, Hospital de Salamanca. La dotación de un 1.200.000 para que se cumpla el plan de construcción y no haya dilaciones innecesarias. Y el acelerador lineal, en concreto con el que sostenemos una diferencia con los planteamientos del PSOE, pero que, en todo caso, sí que coincidimos en algo, y es en que la zona sur de la Comunidad está mal dotada; mal dotada de aceleradores lineales, que obliga a recorridos grandes, que en estos momentos está dirigiendo a centros que están



saturados, y lo que desde luego no nos gustaría, porque la diferencia en nuestro planteamiento es si el umbral de eficiencia son los 450 casos, o en... o en su planteamiento, da lo mismo, y que sean 250, o que sean 200, lo que sí quería decirle –y mirando a los ojos al consejero de sanidad– es que lo que no aceptaríamos es que si el umbral es de 450 para la medicina pública, lo concertásemos con la medicina privada sin ver si cumplen los mismos coeficientes de rentabilidad.

Creo que son propuestas absolutamente sensatas y financiables, por lo cual creo que son todas ellas admisibles y que mejorarían en... en algo la situación de la sanidad de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha presentado un total de 7 enmiendas a la Sección 05 del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil dieciséis por una cuantía de 4.825.000 euros, y que afectan a diversas infraestructuras, tanto de Atención Primaria como de Atención Hospitalaria.

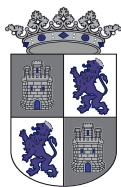
Las Enmiendas números 19, 20, 21 y 22 vienen a atender proyectos y obras en distintos centros de salud de la Comunidad, suponiendo un total de 425.000 euros. Tras un análisis de las mismas, y tal y como reflejamos en el debate llevado a efecto en la Comisión de Hacienda, hemos considerado acorde con nuestros objetivos y nuestra planificación de infraestructuras en el capítulo de Atención Primaria las Enmiendas recogidas con los números 19 y 22, ambas dirigidas a la redacción de proyectos de los centros de salud de Villaquilambre y Aguilar de Campoo.

Ambas enmiendas suponen una cuantía de 125.000 euros; cuantía asumible en el Presupuesto de dos mil dieciséis, y marca con su aprobación la puesta en marcha de dos proyectos que concluirán con la realización de dos infraestructuras sanitarias que vendrán a mejorar las condiciones en las que se presta asistencia a los pacientes de ambas localidades.

No vamos a apoyar las Enmiendas número 20 y 21, ya que en el primer caso la cuantía de la misma no parece garantizar un desarrollo de obra adecuado, y en el segundo caso no está priorizada dentro de nuestra planificación.

La Enmienda número 24 va dirigida a incrementar la partida destinada al Hospital de Salamanca, que para este año ya consta en nuestros presupuestos con unos 33,8 millones de euros, y que su enmienda está cuantificada en 1.500.000 euros, y puede contribuir –aunque convendrá usted que de un modo atenuado– a acortar el periodo de ejecución de esta necesaria obra para la población de Salamanca y para parte de la Comunidad, dado el carácter de referencia que ostenta este hospital, por lo que no vemos obstáculo en apoyar esta enmienda.

Las Enmiendas números 23 y 25 van dirigidas al establecimiento de un acelerador lineal en Segovia para dar servicio también a la población de Ávila. Ya se ha tratado en esta Cámara –y concretamente en Pleno– la instalación de un acelerador lineal en Segovia, y nos mantenemos en las mismas razones que nuestro portavoz



expuso en aquella comparecencia: razones de seguridad para los pacientes, que desde luego no se han modificado desde aquella sesión.

Aunque la enmienda se encuentra bien dimensionada en cuanto a su cuantía económica, creemos que su apoyo no supondría beneficio alguno para la población del área de Segovia-Ávila, que actualmente recibe tratamiento radioterápico en un centro de nivel 4, como es el Clínico de Salamanca, y con un Servicio de Oncología Radioterápica de alto nivel asistencial. Y que con la puesta en marcha de este acelerador lineal no evitarían el desplazamiento para recibir el tratamiento al que obligadamente deben de someterse.

Por todo ello, el Grupo Popular apoyará las Enmiendas números 19, 22 y 24 y rechazamos las número 20, 21, 23 y 25. Por lo que pedimos a la Presidencia la votación separada de estas... de estas enmiendas. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Me parece absolutamente insuficiente. Me parece absolutamente insuficiente, porque, por ejemplo, una de las cosas que... que han... una de las enmiendas que han rechazado... -se lo decía en la... cuando he salido ahí a... a la tribuna- centro de salud de Pinilla: solamente el cambio de ventanas en muy poco tiempo amortizaría la inversión. Estamos hablando no solo de... de ser... digamos, atender mejor las necesidades de... de los pacientes y de los trabajadores; estamos hablando de ser eficientes. Creo que su postura es absolutamente miope.

Pero es más, entiendo que dicen que Pinilla no tiene prioridad. No conocen ustedes... de verdad, no conocen ustedes la realidad sanitaria de San Andrés, una población de más de treinta mil habitantes, que debería tener, desde luego, en ese centro, un... un servicio de urgencias, por ejemplo; cosa que, si no hacen las reformas adecuadas, es imposible. Me parece -y ya veremos cuando planteen el tema de la infraestructura- que se están equivocando.

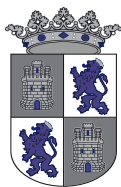
Y, por último, con el tema del acelerador lineal, le digo dos cosas: primero, no predeterminamos la situación, es más, planteamos que la... la ubicación la hagan técnicos, que no metan su mano los políticos, con sus bastardos intereses... *[murmullos]*. Perdón, presidenta, retiro lo dicho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Me parece bien que lo retire.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Pero lo que sí es cierto, lo que sí es cierto es que debe ser una decisión absolutamente técnica y en función de las razones asistenciales; y que no vamos a permitir, aunque ustedes tengan la mayoría para hacerlo, pero, desde luego, no vamos a consentir que, ante la situación de saturación de sus centros de referencia, se envíen a privadas que no tengan las mismas garantías, las mismas garantías que exigimos en cuanto a eficacia para la pública. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para dúplica, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. En primer lugar, señor Mitadiel, disculpe el que le dé la espalda -no es más que por un motivo anatómico-. Bueno, en segundo lugar... sí, en segundo lugar, decirle que el tema del acelerador lineal, hombre, en la... en la enmienda... en la enmienda que han presentado ustedes figura claramente que el acelerador lineal va a la provincia de Segovia, pero en el otro caso estaríamos en la misma situación: iría a la provincia de Ávila, y los pacientes de Segovia deberían trasladarse a Ávila, perdiendo la oportunidad de asistir a un centro de alto nivel (nivel 3, con un servicio de oncología radioterápica de alto nivel), como es el de Valladolid, como están... como están acudiendo en la actualidad. Por lo tanto, el problema, como usted bien sabe, es de difícil solución, y habrá que encontrar una solución adecuada que dé satisfacción a los pacientes, que es lo que nos interesa.

En cuanto al tema... en cuanto al tema de la planificación de las infraestructuras, pues lamento... lamento de verdad no coincidir... que la Consejería no coincida con... con la prioridad que usted establece; pero ya sabe usted que las prioridades, pues las establecen los Gobiernos, y los Gobiernos tienen esa responsabilidad de hacer llegar a todos los lugares del territorio las necesidades, y poder cumplir las necesidades. Por lo tanto, es... lo lamento, pero... pero no podemos... no puedo decirle otra cosa. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

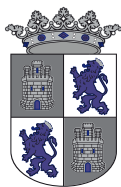
Debatimos ahora las Enmiendas número 181 a 427, ambas inclusive, del procurador señor Sarrión Andaluz, que mantiene para la defensa en este Pleno. Y tiene, para un turno a favor, la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Bueno, nosotros planteamos un total de 247 enmiendas, que van dirigidas a diferentes frentes, a diferentes elementos. Algunos, como ya he comentado en otras ocasiones, son enmiendas transversales, que también planteamos con una filosofía similar en otras secciones, como son las que se refieren a la eliminación de externalizaciones, para permitir una gestión desde lo público, y también para potenciar el empleo público en la Comunidad; no me voy a repetir, por lo tanto, en la argumentación que ya he realizado ayer en otras secciones.

Y, entrando en materia, hacemos una apuesta por la recuperación de plantillas de profesionales en Atención Primaria, en Atención Especializada, en Hospitales y Emergencias Sanitarias; plantillas tanto de funcionarios como de personal laboral y asistentes sanitarios para las zonas rurales.

Planteamos también una apuesta por la construcción de hospitales comarcales para mejorar la red de hospitales públicos en la Comunidad, especialmente hacemos incidencia en el caso de Guardo, de Béjar, de Valle del Tiétar (en Ávila) o de Aranda de Duero, así como la reparación, mantenimiento y conservación de hospitales existentes.



Planteamos también una mejora en los hospitales de los servicios de diagnóstico, a través de equipos TAC; mediante la mejora de los tratamientos de rehabilitación, fisioterapia y radioterapia; la construcción, mantenimiento y rehabilitación de centros de salud de Atención Primaria, centros de guardia y consultorios en pequeños municipios y servicios de urgencia, así como diferentes conceptos para hospitales, urgencias, laboratorios y Atención Primaria; la dotación y reparación de maquinaria; la reposición de instalaciones técnicas; la reposición de utillaje, lencerías, sillas de ruedas, ambulancias, farmacia, material de radiología, instrumental sanitario, reposición de mobiliario, etcétera; así como la dotación a servicios asistenciales sanitarios para convalecientes en zonas rurales y en zonas urbanas, y a servicios de asistencia sanitaria para personas marginales, excluidas del sistema público de salud.

Por último, también, convenios con asociaciones de enfermos con diversos diagnósticos, y el fomento de la investigación universitaria.

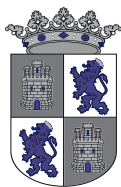
Entrando en la... en el grado de la concreción, algunos de los centros de salud que nos preocupan especialmente son aquellos, como el centro de salud de Sahagún; por eso mantenemos... planteamos algunas enmiendas, como la del aumento del mantenimiento del centro de salud, por ejemplo, del José Aguado, de León; del centro de salud de Villaquilambre, de Pinilla, de El Ejido (todos estos en León), así como planteamos los hospitales comarcales que comentaba, y diferentes centros de salud en Burgos, Soria, León, Palencia, Ávila y Valladolid.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías. Le diré, en primer lugar, señor Sarrión, que la sanidad pública es un éxito de todos, no de un Gobierno, pero su sostenibilidad, el mantenimiento de esa sanidad, sí depende de los Gobiernos sucesivos de esta Comunidad y de España, y por eso, en su herramienta principal para esa sostenibilidad, que son los Presupuestos, tenemos que mantener una cierta coherencia. De ahí que, de sus enmiendas (247 enmiendas, muchas enmiendas son), se deduce que en algunos casos la sostenibilidad (de mantener esas 247 enmiendas, de admitirlas) de nuestro Presupuesto se vería amenazada. Lo que usted pone (247 enmiendas, por importe de ciento sesenta y tres... quinientos quince millones de euros, de las que la mayoría, 132 nada menos, van al Capítulo 1), si usted suma los incrementos del Capítulo 1 que ha venido haciendo en todas las secciones –que yo lo he venido haciendo–, no sé dónde se va el Capítulo 1 (según sus enmiendas) del Presupuesto de esta Comunidad Autónoma, porque son 100 millones para un capítulo que ya tiene una cuantía de 1.768 millones de euros, es decir, más que seis consejerías juntas; y, además, en un año en que el Presupuesto del Capítulo 1, que era del 47 % en dos mil once, ha pasado al 53,3 %; y usted sigue con 100 millones de euros al Capítulo 1. Es coherente con su forma de pensar, es decir, yo entiendo que usted quiere, por una parte, incrementar el Capítulo 1 para crear puestos de trabajo; ideológicamente es coherente, pero ¿hasta dónde eso hace sostenible un presupuesto?, ¿dónde está el límite de esos millones que usted ha aportado con enmiendas en este Presupuesto?



Y, en segundo lugar, usted pretende (en ese sentido, yo no puedo estar de acuerdo) evitar lo que usted llama externalidades. Es una... un número de enmiendas que son ideológicas. Usted piensa de forma diferente que yo respecto a eso que se entiende por servicio público. No vamos a poder admitírselas, señoría, porque de estas enmiendas al Capítulo 1 se infiere que usted incrementaría aún el nivel del personal de la Junta para este menester, y eso no es posible.

Además, le diré: lo ha hecho usted en el Presupuesto del dos mil dieciséis, que es el primer Presupuesto que implica el reconocimiento de la promoción de nuestros profesionales de la sanidad; y lo hace porque hay una recuperación evidente en este Presupuesto de todas sus plantillas; hay un incremento, por primera vez en muchos años, del 1 % del Presupuesto (no ha habido... en muchos años no lo ha podido haber), 1 % del Presupuesto. Pero, además, es que hay un refuerzo de las plantillas: 100 % es la tasa de reposición este año por primera vez. Y este año usted incrementa 100 millones: no hay coherencia.

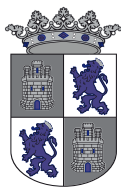
Recuperación del 100 % de las plantillas, refuerzo de los capítulos de formación del personal; es decir, las enmiendas que usted plantea al Capítulo 1 no van a ser admitidas.

Pero, respecto de las externalidades –ese segundo gran paquete ideológico de sus enmiendas–, ahí sí podemos discutir. Se ha dicho aquí que son enmiendas respecto a lo que usted entiende como público. Pues no coincido, señoría, en absoluto; yo no comparto, y, además, le aseguro a usted y a otros intervinientes en puntos anteriores, respecto, sí, a los conciertos en esta Comunidad Autónoma, el nivel más bajo de España, el tercer nivel más bajo de España; con el... sí, señoría, estamos hablando de un nivel del 4,3 % de derivación al sector privado, el tercero más bajo de España. Y, además, le diré más, puesto que usted me dice que ideológicamente eso debe ser así: además este Presupuesto minora en 6.000.000 esa cuantía. ¿Y cuánto son 6.000.000? El 17 %. ¿Y qué supone esto? Pues supone, señoría, ideológicamente, que esta Comunidad es de las más bajas. Y que además, si usted lo mira bien, si usted lo mira bien, si usted descarta lo que es el transporte público, que no podemos evitarlo, el 60 % de ese dinero es sí, para el sector privado, pero como Benito Menni o como San Juan de Dios, es decir, para entidades privadas sin ánimo de lucro. Y ustedes dale que te pego. Sí, sí, entidades privadas sin ánimo de lucro. Para eso es la mayor parte del presupuesto que tiene la Consejería.

Finalmente, señoría, acabo, hay un bloque que afecta a lo que usted entiende que es inversiones en Atención Especializada. Yo le diré que ahí la Consejería hace un incremento, un esfuerzo de un 1,33 %, 85 millones, y por resumir le diría que no hay olvidos para el presupuesto de este año en lo que puede ser inversiones en hospitales, en centros de salud, sin perjuicio de que las prioridades –ahí puedo entenderlo– lo que no se pueda hacer ahora por coherencia tendrá que hacerse en otro Presupuesto. Pero hay una realidad, y es que yo he visto el Presupuesto y los grandes compromisos inversores de la Consejería no se ha olvidado ninguno en el presupuesto para el dos mil dieciséis. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, tiene la palabra el señor Sarrión.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Bien, agradezco en primer lugar el tono de la intervención. Vamos a ver, vamos por partes. En primer lugar, las enmiendas van dirigidas... efectivamente, hay un factor ideológico que yo no escondo, yo creo que en la política es muy peligroso esto de anunciar el fin de las ideologías y que solamente existe lo técnico; en la política, yo soy un absoluto convencido de que detrás de todo planteamiento político hay siempre un planteamiento ideológico, cuando no se manifiesta, generalmente lo que termina generando es una ideología oculta, lo cual es más peligroso porque evita el debate, por eso yo no lo oculto.

Ahora bien, entrando en materia, el problema de la sanidad en Castilla y León no es un problema simplemente de infraestructura, no es un problema de determinado tipo; el problema central de la sanidad en Castilla y León es un problema de falta de profesionales. Es decir, tenemos una sanidad muy buena en España, en Castilla y León, en todas las Comunidades, yo esto siempre lo he... siempre lo he dicho, pero tenemos un problema de saturación. Es decir, para hacer de un sistema sanitario que históricamente ha sido un buen sistema y que está generando unos problemas desde hace un tiempo, desde una crisis económica, debido a que los recortes han generado unos problemas de listas de espera y unos problemas de falta de profesionales, pues hay que atajar determinadas cuestiones.

Yo pongo un ejemplo muy claro: cuando voy a visitar el Complejo Asistencial de Salamanca me explican que se externalizan 300 operaciones de cataratas cuando hay tres quirófanos cerrados. Y, al mismo tiempo, después de hacer esta externalización de 300 operaciones, resulta que en las listas de espera en oftalmología pasan a aumentar en 1.000 personas. Es decir, que las listas tenían que ser falsas por narices. Es decir, esas listas no podían ser reales, porque después de externalizar tantas operaciones, o a todos nos han entrado cataratas de repente o ahí había listas de espera ocultas, ¿no? Consecuencia de eso, pues que mi pareja, por ejemplo, lleva seis meses con un bulto en el ojo que le cambia de color cada semana, esperando a ver si nos llega la cita, ¿no? ¿Qué quiero decir con esto? Que hay que contratar personal, que esa es la clave.

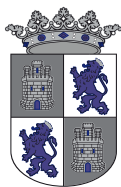
Ahora bien, por centrarme, dejando al margen todas esas cuestiones, mi pregunta es por qué no aceptan, al menos, la enmienda que se refiere a la construcción de un centro de salud en El Ejido (León), por ejemplo. Con que me acepte una transacción en esa, yo me voy contento a mi casa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, tiene la palabra el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias, señoría. Pues si después de haber presentado usted 247 enmiendas, es decir, un puñado de enmiendas, se queda usted con una, digo, vote usted a favor del Presupuesto y yo convenceré al portavoz para que podamos arreglar esa enmienda. Pero si eso es lo que usted quería podría haber presentado una concreta, y habíamos trabajado sobre ella durante las últimas dos semanas, pero lo que aquí ha pasado es que usted ha puesto enmiendas, como le digo, con el máximo respeto, a puñaos. Y a puñaos no se puede, porque no le vamos a aprobar una enmienda,



no por una cuestión ideológica, yo no he defendido aquí el fin de las ideologías, claro que no, he defendido que yo tengo una ideología y usted tiene otra, y son bien diferentes. Y que en la mía lo de derivar determinados servicios como la limpieza, como la alimentación de un hospital, a una entidad privada, es algo que beneficia al sistema; y en la suya -y he oído sus palabras- no es el caso. Pero que a pesar de eso, y siendo esa mi ideología, nuestra ideología, nuestro programa, aquí es un 4,3 % la derivación al sector privado; lo cual es una cuestión que usted tiene que reconocer, no para este debate, que es menor, para todos los debates que haga usted durante esta legislatura, porque, si no, 4,3 no es suficiente.

Y le digo, por tanto, no podemos aprobar sus enmiendas, ni siquiera esa que ha dicho, porque no nos va a apoyar el Presupuesto, porque en general no aportan... créame, no es un problema ideológico, es que no aportan mejoras significativas al Presupuesto. Y ya le demostré en la Comisión que sí las hemos estudiado, y las hemos estudiado bien.

Por tanto, este Proyecto de Presupuestos ya refuerza las plantillas de personal. Hay un 100 % de reposición, hay unas convocatorias públicas que ha sacado el consejero. Por tanto, ya lo estamos haciendo. Este es un Presupuesto que implica el reconocimiento de todos los profesionales de la sanidad pública -hay un incremento en la formación muy importante en el presupuesto de este año- y apuesta por la sostenibilidad de un servicio de sanidad público, universal y gratuito, y lo hace como ya lo hizo en todos los momentos en presupuestos anteriores, porque esta Comunidad es la Comunidad que durante toda la crisis menos ha contraído el gasto sanitario de toda España. Sí, sí, aquí se ha hecho un esfuerzo, que es una prioridad política, la sanidad, y solo durante la crisis se ha minorado un 4,21 %, frente al 11,27 % del resto de España. Eso sí que es priorizar la sanidad pública. Y por eso este Presupuesto mantiene la apuesta por la calidad de todo el sistema de salud, y por eso no aceptamos sus enmiendas, en realidad, de los 223 centros de salud, de los 3.262 consultorios y de los 14 complejos hospitalarios, fíjese bien, con las mismas o incluso con mayor carta de servicios de lo que hasta ahora había. Por eso el Presupuesto se mantiene como está. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

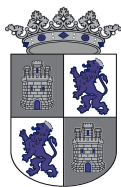
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos a debatir las enmiendas número 16 y 17 del señor Santos Reyero que mantiene para la defensa en este Pleno, y tiene un turno a favor.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, Presidenta, buenos días a todos. En esta sección, correspondiente a la Consejería de Sanidad, al igual que en las posteriores que vamos a debatir en el día de hoy -entiéndase, Familia y Educación, incluso Empleo-, no hemos querido incidir demasiado y hemos querido ser prudentes, al ser estas secciones prioritarias en la concepción que el Partido Popular... con lo que dificultaría probablemente que nos aceptaran muchísimas enmiendas.

Una materia tan sensible e importante como la sanidad no es ni debe ser, o para nosotros no lo va a ser, una materia para utilizar de forma partidaria, ni siquiera en este debate en el marco de la política presupuestaria. Entendemos que existen en esta vasta Comunidad, formada por dos regiones y nueve provincias, numerosos



casos de urgencia y necesidad como para que nosotros intentemos crear infraestructuras sin respetar ese nivel territorial que cada una de las regiones, provincias y comarcas cree urgente reformar.

Por todo ello, desde UPL hemos planteado dos actuaciones que consideramos urgentes y de justicia. La primera de ellas se refiere al cumplimiento de un compromiso ya de por sí antiguo y que acabaría con una situación que ha rayado el ridículo de las actuaciones de diferentes administraciones. Nos referimos al centro de salud de Sahagún, y permítame que relate de forma breve un poco esta historia, señorías. Problemas con la ubicación nada acorde para dar el correcto servicio; problemas con su construcción al detectarse una balsa de agua, lo que impidió su construcción. En definitiva, un proyecto que arranca en el año dos mil dos y que hoy, trece años después, aún sigue inconcluso.

Por otra parte, y en este sentido, entendemos también necesario que se abra una partida presupuestaria para comenzar el centro de salud de El Ejido, en la ciudad de León, un centro que ha de dar servicio a más de 20.000 habitantes, que cuenta con terrenos al efecto y que debería asumir también la saturación del ambulatorio de José Aguado, que da servicio a la ciudad y a parte de la provincia, y que forma parte también de la reivindicación antigua de los vecinos de León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

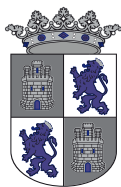
Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, el señor Santos Reyero, en nombre de la Unión del Pueblo Leonés, presenta dos enmiendas a la Sección 05 del Presupuesto, enmiendas que van dirigidas a... a dos infraestructuras, como él bien ha comentado, y que tienen una cuantía de 500.000 euros. Efectivamente, estas dos enmiendas también tienen una característica importante, y es que no afectan a partidas presupuestarias que impidan la realización de otros proyectos por parte de la Junta.

A pesar de que para este ejercicio presupuestario la Junta de Castilla y León tiene previsto destinar más de 6.650.000 euros para obras en centros de salud de nuestra Comunidad, entendemos, una vez estudiadas las enmiendas, y tal y como prometimos en el... en la Comisión... en la Comisión de Hacienda, entendemos que estas enmiendas no alteran nuestro Plan de... prioritario de infraestructuras, y, por lo tanto vamos... y que vienen, además, a complementar dos deficiencias importantes en León.

Por lo tanto, señor Santos Reyero, la postura de nuestro grupo es el apoyo a... a las dos enmiendas que ha presentado usted a los Presupuestos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, tiene la palabra el señor Santos Reyero. Señor Santos, tiene usted la palabra, si la quiere tomar.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí, sí. No... Brevemente, presidenta. Nada, simplemente gracias; pero, sobre todo, gracias en concreto en nombre de los habitantes de Sahagún, que, después de trece años, por fin van a poder ver resuelto un problema que ya estaba enquistado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, el señor Vázquez Ramos. [Murmillos]. De acuerdo.

Sección 07

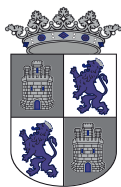
Pasamos al debate de la Sección 07, Consejería de Educación. Debatimos ahora las Enmiendas número 264 a 271, ambas inclusive, y 274 a 332, también inclusivas, del Grupo Parlamentario Socialista, y que mantiene para su defensa en este Pleno. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero, imagínese que el uno de enero tiene más recursos para contratar personal en centros públicos, para garantizar que el próximo curso ningún niño ni ninguna niña se quedará sin libros de texto, para apoyar más a las asociaciones de madres y padres de alumnos, para que la FP básica no sea, en el Presupuesto, una partida simbólica, para ayudar a los ayuntamientos con las escuelas de música o en los gastos de mantenimiento de los centros, sobre todo en los más pequeños. Imagínese que puede apoyar más las lenguas extranjeras. Imagínese que volvemos a recuperar el apoyo a una institución simbólica que conoce bien, como es la Universidad Popular de Palencia. Imagine que podemos aumentar los gastos de funcionamiento de los centros, especialmente en Educación Secundaria, que podemos también hacerlo vinculado a la calidad de la enseñanza; o que podemos poner en marcha algo que a usted le importa mucho y a nosotros también, que es el plan de lucha contra el fracaso escolar. Imagínese eso. Imagine que es capaz de cumplir su palabra.

Imagine que tiene recursos para esas infraestructuras que a principios de septiembre comprometió que iban a hacerse, e incluso que es capaz de cumplir la palabra de representantes del Partido Popular años atrás, por ejemplo, que somos capaces de poder iniciar las obras en Ávila de un nuevo centro en los barrios de expansión; que en Burgos podemos tener recursos para el IES de Salas de los Infantes o para el colegio de Villagonzalo Pedernales; que en León podemos tener ese instituto que usted parece... que le parece razonable -a nosotros también- en Villaquilambre, pero también para el CEIP Los Adiles, en Villaobispo, para centros de educación en San Andrés de Rabanedo, en Chozas de Abajo o en Astorga; que en Palencia podemos cubrir las deficiencias, que no son muy caras, del colegio de Herrera de Pisuerga; que en Salamanca los vecinos de Aldeatejada, a quien se prometió un colegio en el año dos mil siete, lo pueden empezar a ver realidad; o que esos institutos que a usted también le parecen razonables en Carbajosa de la Sagrada o en Los Villares empiezan a construirse.

Imagínese que cumplimos el compromiso -y aquí está el alcalde- con el Ayuntamiento de Guijuelo y, del edificio antiguo que tenemos, los dos, lo convertimos en



un nuevo centro. Imagine que en Segovia cumplimos el compromiso con Bernuy de Porreros o agilizamos las obras del IES San Lorenzo, en la ciudad. Imagine que ese compromiso que usted hizo en la Comisión de Educación, del campus de Soria, que no tiene partida provincializada, lo llevamos a los Presupuestos, o impulsamos la escuela oficial de idiomas. Imagine que en Valladolid agilizamos institutos, para los que hay partidas simbólicas, en Arroyo de la Encomienda o en La Cistérniga, o que somos capaces de construir el gimnasio en el IES Isabel I de Castilla, de Tordesillas. Imagine, señor consejero, que en Zamora hacemos el aula de educación ambiental en Villardeciervos o cubrimos el patio del colegio de Morales de Toro. Imagínese todo eso.

Imagine que usted y yo, que somos universitarios, conseguimos que en el Presupuesto volvamos a recuperar las ayudas complementarias Erasmus. Imagine que aumentamos para que tengan ayuda de renta los estudiantes con menos recursos en todos los cursos a partir del próximo año. Imagine que podemos recuperar la ayuda a los congresos científicos. Imagine que somos capaces de tener más contratos para jóvenes investigadores, que podemos, entre todos, llevar a cabo más ayuda a nuestros proyectos de investigación. Imagine que cumplimos el compromiso con los centros de investigación. Imagine que, por una vez, después de muchos años –y vamos a pedir votación separada para esta enmienda–, se cumple el compromiso de la Junta de Castilla y León con el Centro de Investigación del cáncer –es la 268–. Imagine todo eso.

Pues todo eso es posible, son las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, suman 60 millones de euros. ¿Y de donde se detrae genera algún problema? Nada que no sea algo solventable. Retira parte de los recursos, otra parte no –porque tiene una labor social–, de los seminarios católicos; aminora las partidas que usted sabe que son prescindibles –no las dedicadas a las enseñanzas artísticas, sino aquellos gastos que tienen difícil explicación en la Fundación Universidades–; hace que la Agencia de Calidad Universitaria en Castilla y León tenga menos recursos, porque los puede cubrir la ANECA; y sobre todo, porque son capaces todos los años de encontrar recursos para suplementarlo, disminuye las... el presupuesto en el ámbito de la escuela privada concertada. Imagínese todo eso.

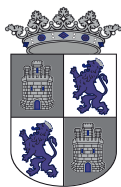
Y como eso merece la pena para la educación pública de Castilla y León, pídale, señor Rey, a los procuradores del Grupo Popular que voten a favor de las enmiendas del Grupo Socialista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Buenos días y gracias, señora presidenta. Señor Pablos, yo voy a empezar por el final, por las partidas que usted dice que no son importantes y se pueden minorar. Como siempre, ya es un debate manido y traído a esta Cámara: usted quiere minorar el presupuesto destinado a la encuesta... a la escuela concertada. Me alegro que usted me reconociera en Comisión, y que hoy también lo haya dicho aquí, que no está sobrefinanciada, porque ustedes, la legislatura pasada, se han cansado de repetir que sobrefinanciábamos la escuela concertada; me alegro que hoy reconozca que no, que es ajustada a ley y que se paga lo correspondiente por alumno.



La Fundación Universidades usted dice que quita lo que no es imprescindible. La Fundación Universidades, a mayores de lo que usted ha dicho, coordina las actividades en I+D+i, o lleva a cabo una internalización... internacionalización del sistema universitario de Castilla y León, dirigido, entre otros, al establecimiento de títulos dobles y compartidos y al desarrollo de proyectos de investigación con otros grupos fuera de Castilla y León, grupos de España. Eso es lo que se perdería si usted minora esa partida.

Y usted habla de imaginar, y yo le quiero hablar de realidades; y la realidad es que, este año, el presupuesto de Educación ha crecido. No tenemos que imaginar que sube el gasto de personal porque ya ha subido; se va a sacar una oferta pública de empleo a finales de año de más... -perdón- sí a finales del curso educativo de más de 800 personas.

No tenemos que imaginar que se va a dar más dinero para becas porque ya se ha dado. Ya se ha sacado a... una primera convocatoria de becas universitarias para los estudiantes de primero y se sacará una segunda convocatoria, que usted sabe muy bien que esos estudiantes de primero pueden optar también a las becas de residencia, becas que este año, el importe de las mismas, ha subido considerablemente, luego no tengo que imaginarlo.

Usted habla de imaginar obras en pequeños pueblos. Señoría, este año ya ha subido el presupuesto de inversión para obras; lo que usted no cuenta es que esas obras que usted propone pertenecen "al club de los 500.000", porque da igual el tipo de obra que sea que usted pide para cada una de ellas 500.000 euros. Nuevo CEIP de Aldeatejada: 500.000. Ampliación de un CEIP en... en Villaquilambre: 500.000. Nuevo CEIP en Ávila: 500.000. Escuela de Idioma de Soria: 500.000. Incrementar anualidades en el San Lorenzo: 500.000. Arreglo del centro público Ángel González Álvarez, en Astorga: 500.000. Construcción de un gimnasio IES Juana I de Castilla, en Tordesillas: 500.000. ¡Qué pena que Zamora, que las obras de Zamora se han quedado fuera de ese club, igual que las de Burgos! Señoría, las cosas hay que dimensionarlas, hay que estudiarlas y hay que presupuestarlas adecuadamente.

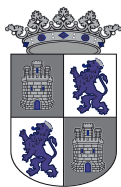
Y, por último, me quería referir al tema de los libros de texto. Usted dice que imaginemos que hay más dinero para libros de texto. Es que este año ya se ha incrementado el... el presupuesto destinado para libros de texto, se ha incrementado el Programa Releo, se ha doblado: 3.000.000 de euros; que es la gran apuesta de esta Consejería, apostar por el programa de Releo, por la gratuidad total de los libros de texto.

Usted sabe que existe un pacto que se ha firmado con otros grupos de esta Cámara -entre otras cosas porque ha salido publicado hoy en los periódicos-, y lo que yo le invito a usted, que es una persona tan dada a los pactos, tan dada al consenso, tan dada a llegar a acuerdos, es que retire las enmiendas que usted ha planteado respecto a los libros de texto y que se una a ese gran pacto. Demostremosle a la sociedad que todos apostamos por la gratuidad de los libros de texto, porque el Partido Popular cumple sus compromisos y el consejero cumple sus compromisos, señoría. Por eso, respecto a los libros de texto, le animo: súmese a ese gran pacto.

Muchas gracias, y lo siento, pero no podemos aceptar sus enmiendas. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señora presidenta. Sí, mire, es tanta verdad que cumple sus compromisos, como el listado de centros educativos que van en nuestras enmiendas, que llevan comprometidos la mayoría desde el dos mil siete. Es tanta verdad como eso. *[Aplausos]*.

Y mire, plantea usted que prefiere que haya recursos para que la Fundación Universidades coordine no se sabe quién en el ámbito de la investigación. Nosotros preferimos que esos recursos se destinen a la investigación, a apoyar a los grupos de investigación con más proyectos y a apoyar a los jóvenes investigadores con más contratos. Es la diferencia entre ustedes y nosotros: ustedes, a personal que dice que coordina; nosotros, a investigadores, que lo que tienen que hacer es investigar.

Dice que le parece mucho dinero o poco -no sabemos bien- 500.000 euros para una serie de infraestructuras. A nosotros nos parece poco: son todas mucho más costosas. Eche una ojeada a cuando las presupuestaron. Lo que el Grupo Socialista ha hecho en todas esas, en las que tienen menos recursos, porque el presupuesto es inferior al mismo, es exactamente incorporar una partida para que puedan iniciarse las obras en el año dos mil dieciséis.

Y mire, nos plantea también el ámbito de la enseñanza privada concertada, y que nosotros hacemos algo que la perjudicará. Hoy es el día de la lotería. Voy a leerle unos números. Año dos mil nueve: 33.123.583. Año dos mil diez: 35.895.821. Año dos mil once: 34.630.677 con 27 céntimos. Año dos mil doce: 77.527.771 con 74 céntimos. Año dos mil trece: 72.585.042 -este, acaso, sin céntimos-. Y año dos mil catorce: 91.231.983 con 6 céntimos. ¿Sabe lo que suman? 344.994.878 euros con 7 céntimos. Eso es lo que han encontrado para incrementar a lo largo de los años, desde dos mil nueve hasta el dos mil catorce, la enseñanza privada concertada, mientras disminuían 57 millones de euros durante esos mismos años la enseñanza pública. ¿A que seguro que, si quieren, encuentran 60 millones para todo esto que es bueno imaginar lo podamos llevar a cabo el año que viene? Es solo, como siempre, voluntad suya. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

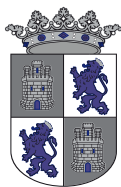
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, tiene la palabra la señora Blanco.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Pablos, yo no necesito imaginar; yo le he hablado de realidades. Respecto a la... a la escuela concertada, usted sabe que se paga por alumno lo que establece la ley, simplemente. No... no hay más que decir.

Estoy esperando que me conteste a la propuesta que le hemos hecho sobre los libros de texto. ¿Quiere sumarse al pacto? ¿Quiere retirar sus enmiendas? ¿Quiere apoyar un programa bueno para esta Comunidad, que busca la gratuidad de los libros de texto, o quieren quedarse fuera como siempre, señoría? Esa es nuestra oferta: la gratuidad de los libros de texto. Diez millones para el año dos mil diecisiete y buscar la gratuidad total de aquí al final de la legislatura. Piénselo. Súmese al pacto *[Murmillos]*. Señoría, eso es lo que le ofrecemos.



Las becas. Las becas han subido, usted lo sabe. Los alumnos de primer curso -le reitero- van a poder optar a las becas de matrícula en la próxima convocatoria, luego no engañe, no manipule y no diga que los alumnos no pueden optar a ese tipo de becas, porque usted sabe, señoría, que eso es una realidad. Y respecto a las inversiones que usted propone no vale 500.000 euros para todo; cada inversión necesitará su presupuesto, y el presupuesto habrá que ajustarlo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Debatimos las Enmiendas número 191 a 255, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, que mantienen para su defensa en este Pleno. Para un turno a favor, tiene la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Vaya, hoy tampoco está Juan Vicente aquí.

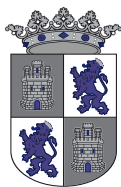
Voy a ser lo más breve posible, a ver si así hacemos frente a la demostrada carencia de atención que reina en esta Cámara por parte de muchos parlamentarios, y sobre todo porque gracias a los pactos que el Partido Popular y Ciudadanos hacen a hurtadillas en sus despachos al día siguiente de las elecciones a espaldas de la ciudadanía y sin esperar a que las enmiendas se debatan en este Pleno, pues me parece a mí que el pescado está ya todo vendido. Al lío.

En lo que respecta a la Sección 07, Educación, el Grupo Parlamentario Podemos ha presentado una batería de 65 enmiendas, que ha agrupado en cuatro bloques para que no les resulte demasiada ardua la tarea de entenderlas. Y son los siguientes:

Uno. Becas de gratuidad de los libros. La Junta de Castilla y León ha decidido este año desviar 94.940 euros de dinero público a los seminarios menores diocesanos de la Iglesia católica desde el programa de educación escolar. Luego veremos como desde el programa de Secundaria desvían ustedes 1.848.548 euros más también a los seminarios, sumando un total de casi 2.000.000 de euros de dinero público que esta Comunidad destina a estas instituciones privadas. Podemos Castilla y León apuesta por destinar esos 94.940 euros a incrementar el presupuesto y las partidas que garantizan la gratuidad de los libros; partidas de las que son beneficiarios los padres y las madres castellano y leoneses y que no... que no pueden hacer frente al pago de las mismas. Problema que, por mucho que ustedes repitan, no se soluciona con el Programa Releo. Ustedes saben -bueno, quizás no, quizás en su vida han utilizado un... un libro de segunda mano- que sobre todo en Infantil y en Primaria los libros suelen ser de fichas que, una vez que se hacen, no se pueden reutilizar. Pero bueno, qué más les da a ustedes esto.

Para este mismo fin decidimos utilizar la partida que ustedes destinan a premiar las experiencias de calidad de los centros privados y concertados, 23.000 euros... -que tiene tela que en los concertados haya pasta para celebrar y tengamos a los públicos sin tejado- decidimos invertirlo en el mismo fin: en la gratuidad de la beca de... de los libros de texto.

El segundo bloque -como ya les anticipé- el Grupo Parlamentario Podemos propone que el 1.848.540 euros que ustedes destinan a los seminarios religiosos se destine para lo siguiente: un 22,6 % de esta partida, 417.872 euros, para programas de cualificación profesional, por el que ustedes dicen que apuestan y para... y cuya



partida ha sido recortada en el mismo importe que nosotros proponemos incrementar. No me paro a avergonzarles con sus números porque, si no, no me da tiempo a presentar el resto de enmiendas.

Un 36,24 % de la partida, lo equivalente a 670.701 euros, a la construcción del instituto de La Cistérniga, que ustedes llevan presupuestando desde los anales de la historia, y este año cuenta con míseros 54.299 euros; insuficientes incluso para redactar el proyecto, según la propia Plataforma pro instituto Cistérniga. Incrementamos la partida hasta llegar a los 725.000 euros que ustedes habían presupuestado ya en dos mil once y que jamás ejecutaron.

Un 35 % -el equivalente a 650.000 euros- para la construcción del instituto de Arroyo de la Encomienda, dotándolo así con el mismo presupuesto que a sus vecinos de La Cistérniga.

Y un 6 % -109.975- para aumentar la partida destinada al apoyo de los grupos de investigación de Castilla y León, que cuentan con apenas 64.000 euros.

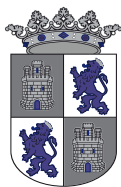
Con este bloque lo que hacemos es detraer dinero público desviado a la institución privada de la Iglesia católica para recauzarlo a la educación pública y a la investigación pública, que es para lo que los contribuyentes lo han dado.

El tercer bloque lo que hemos hecho ha sido rebajar un simple 5 % -un 5 %-de lo que la Junta destina a colegios privados concertados de educación Infantil y Primaria, y obtenemos 5.617.314 euros, que invertimos: 1.309.818 para aumentar la partida de inversión en proyectos de investigación de la universidad pública, que se redujo con respecto a los Presupuestos del año dos mil quince en 720.000 euros; 3.056.246 euros para contratar profesorado para los colegios de Infantil y Primaria públicos, y así, además, paliar la vergonzosa situación en la que ustedes han dejado a los interinos y ofrecer así al alumnado una mejor educación; el resto lo utilizamos para dárselo a los ayuntamientos para que lo empleen en obra y equipamiento de sus centros escolares públicos -a Ávila, 100.000 euros; a los ayuntamientos de Burgos, 100.000 euros; a los de León, 100.000 euros; a los de Salamanca, 100.000 euros; Segovia, 100.000 euros; Soria, 150.000; Valladolid, 250.000; y Zamora, 100.000 euros-.

El cuarto y último bloque hemos hecho lo mismo con la Educación Secundaria. Hemos rebajado un 5 % de la inversión pública en centros privados concertados y obtenemos 5.931.185 euros, que invertimos en: 1.389.000 euros en formación, atracción y retención de investigadores; 3.000.000 para contratar profesorado; y el resto para dárselo a los ayuntamientos de Castilla y León.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Podemos en Castilla y León hemos recuperado 13.565.000 euros que la Junta desviaba al sector privado y privado-concertado, y con ello hemos incrementado las partidas destinadas a investigación en 3.309.000 euros; hemos apostado por la contratación de profesorado para los centros públicos, destinando a ello 6.308.000 euros; y hemos destinado 2.400.000 euros a los ayuntamientos castellano y leoneses para que lo empleen en obra y equipamiento de sus centros educativos públicos.

Ahora explíquenme, con algo que no sea un simple “ya hemos pactado con Ciudadanos para seguir haciendo lo que nos da la gana”, por qué rechazan en estas enmiendas. Y Ciudadanos: gracias por demostrar que son ustedes como este boli, que tiene una carcasa naranja, pero pinta azul. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Nos ocupan en este punto del grupo de enmiendas presentadas por Podemos Castilla y León. Son un total de 65 enmiendas las que afectan a esta Sección 07, de Educación. Y, como todas las enmiendas a un presupuesto, deben proponerse unas cantidades que se quitan de unas partidas y que se añaden a otras. Sobre la procedencia para aumentar las partidas para investigación o para mejora de infraestructuras educativas no hay ningún problema; todos estamos de acuerdo en que... en que se utilicen partidas para mejorar infraestructuras, ¿cómo no? En abstracto, todos estamos de acuerdo con mejorar estas infraestructuras. El problema es que estamos en un contexto determinante, que es el contexto de unos Presupuestos. Y el problema surge a la hora de proponer de dónde, de dónde se quita.

Estas enmiendas proponen detraer diversas cantidades de partidas de las que no es posible hacerlo; y no es posible hacerlo al menos por cuatro poderosas razones:

Primero, porque las cuantías asignadas se ajustan en el presupuesto con el fin de satisfacer las necesidades de escolarización existentes, por lo que una minoración de las mismas atentaría contra un derecho básico consagrado en la Constitución, en su Artículo 27. Esto es lo que establece la Constitución, y el Grupo Popular está en condiciones de defender los derechos y libertades que la Constitución ampara. ¡Faltaría más!

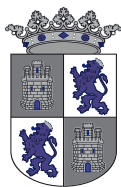
La segunda, la segunda, la segunda poderosa razón, porque, además de lo señalado, el crédito está comprometido para el curso 2016-2017, en virtud de la última concesión de conciertos educativos, y es una práctica sana cumplir los compromisos establecidos. Si la primera razón afectaba a las Enmiendas 191 a la 195, esta segunda hace lo propio con la 199 a la 227.

La tercera, porque, además de lo expresado, la partida que se pretende minorar está parcialmente cofinanciada por el Fondo Social Europeo y por la transferencia finalista de la LOMCE, caso de las Enmiendas 228 a la 255.

Y la cuarta, porque las partidas que se proponen minorar son necesarias para impulsar la mejora de la calidad de la enseñanza para los alumnos que cursan sus estudios en centros financiados con fondos públicos; es el caso de su Enmienda 198.

Por estas razones el Grupo Popular no va a apoyar las 65 enmiendas, pues responden a su programa, al programa de Podemos, que es distinto al programa del Partido Popular, que es el que nosotros vamos a defender y vamos a impulsar. ¿No querrá que el Partido Popular defienda las iniciativas y el programa de Podemos? Porque somos distintos, afortunadamente para nosotros. *[Aplausos]*. Afortunadamente, en función también del apoyo mayoritario que los ciudadanos expresan a unos y a otros.

Mire, señoría, en relación con... con los pactos. ¿Qué problema tienen ustedes con los pactos? O sea, ¿que los pactos de ustedes en los ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Zaragoza, Valencia, Cádiz... valen, y los pactos que establece aquí el Grupo Popular...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Del Barrio, la llamo al orden.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

... y los pactos que establece aquí legítimamente estable el Grupo Popular no valen? ¿Tienen ustedes un pedigrí democrático que les ampare por ser quienes son y al Grupo Popular no? ¿Pero qué es esto, pero qué es esto, pero qué es esto, señorías?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fernández, señor Fernández, le llamo al orden. Ustedes cuando... cuando hay revuelo en el hemicycle se ponen muy nerviosos, pero ustedes también lo montan. Haga el favor de mantener la paz. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pido disculpas.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Y en relación con otro aspecto, la procuradora Blanco Llamas ya lo ha planteado aquí en relación a otro grupo. El pacto -que está abierto- para la gratuidad de libros de texto, apúntense a él. Pero si no hay ningún problema; encantados de contar con más grupos políticos en este pacto. ¿Qué problema tenemos?

Por tanto, señorías, no vamos a... a aceptar estas enmiendas. Pero no caigan en el desaliento a la hora de proponer iniciativas. Esto es un Parlamento, y el Parlamento se ajusta a una aritmética parlamentaria; que no está aquí por ósmosis ni porque haya caído del cielo, está aquí porque está como resultado y reflejo de la soberanía popular, lo que mayoritariamente han expresado los ciudadanos, que somos su representación. No un grupo determinado; todos en su conjunto, y con una distribución de escaños muy distinta en función de este apoyo que los ciudadanos mayoritariamente dan a unos y niegan a otros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

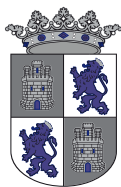
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, tiene la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

¿Sabes el problema que tengo con los pactos? Que se hagan en despachos y no en un Parlamento, que para eso estamos. *[Murmillos]*. El problema que tengo con los pactos es que ustedes están estafando a la gente, montando un circo aquí de que venimos a debatir algo, cuando en realidad ustedes y ustedes ya está... se han reunido y lo tienen todo completamente decidido. Ese es el problema que tengo con los pactos. *[Aplausos]*.

En relación con que es inconstitucional, lo que es... lo que dice la Constitución es que estamos en un estado laico, y lo que es poco constitucional es que, mientras en la educación pública se están cayendo los tejados, no hay rampas de acceso,



etcétera, etcétera, etcétera, ustedes desvíen dinero público a una institución privada, como son los seminarios de la Iglesia católica.

Usted dice que, en abstracto, todos estamos de acuerdo con mejorar las infraestructuras educativas y la educación; pero ustedes están demostrando que, en concreto, no. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señora González Guerrero, le rectifico con toda humildad: la Constitución dice que estamos en un estado aconfesional, no... no laico; y la Constitución, en su Artículo 27 –tengo aquí recogidos algunos de estos apartados del Artículo 27–, reconoce la libertad de enseñanza y reconoce que los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban... *[murmillos]* ... –sí, sí, lo dice la Constitución– la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones; y dice también que se reconoce la libertad de creación de centros.

Mire, señoría, este procurador había leído alguna vez a Stendhal. Stendhal decía que tenía que ocupar gran parte de su vida para defenderse de las exageraciones; exageraciones, por cierto, que hacía enemigas de la felicidad, enemigas arteras –acotaba– de la felicidad. Yo cada vez voy entendiendo más a Stendhal. Miren, no es... no es razonable que tengan esa visión tan negativa de esta Comunidad, ni de la educación de esta Comunidad.

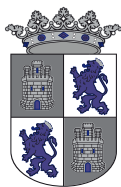
Mire, decía Menandro de Atenas que bienaventurado el que tiene talento y tiene dinero, porque empleará este último bien. Y, desde luego, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha demostrado, y seguirá demostrando, que los recursos de los que disponga los va a utilizar bien. Bien ¿para qué? Bien para mejorar la calidad de la enseñanza, que ya está en los niveles más altos de los sistemas educativos de España, bien para eso, y, desde luego, para mejorar una educación que educa bien y que educa para todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Debatimos ahora las Enmiendas 26, 27, 28, 37, 40 y 41, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que se mantienen para su defensa en este Pleno. Para un turno a favor, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha presentado 16 enmiendas en Educación; 10 enmiendas se han retirado; las 10 enmiendas eran referentes al aumento de ayudas a la gratuidad de los libros de texto. Estas 10 enmiendas se han retirado porque hemos llegado a un acuerdo, con 10 millones de euros, y un compromiso de la Junta de Castilla y León, de tal forma que la Junta de Castilla y León se... se compromete a avanzar, a lo largo de la presente legislatura, de una manera progresiva y hacia un modelo de ayudas para los libros



de texto basado en un Programa Releo que permita alcanzar el futuro la gratuidad de los libros de texto a todos los alumnos de enseñanza... de escolares obligatorias.

Por lo tanto, las siguientes 6 enmiendas que debatimos se refieren a dos grandes bloques: una en relación a las inversiones en infraestructuras y otra, beneficio social.

En infraestructuras las enmiendas que hemos presentado son por valor de 815.000 euros, y hemos contemplado el pabellón deportivo del colegio Camino de Santiago, en La Virgen del Camino, por un valor de 300.000 euros. Hemos contemplado este deportivo porque actualmente se está realizando una ampliación del colegio y sería bueno que, ya que se amplía el colegio, se amplían las aulas, también se les dote de este pabellón.

Otra... otra infraestructura es la ampliación del colegio de Villaobispo de... de Regueras, con 200.000 euros. Este colegio lo que le pasa es que tiene carencia de espacio; actualmente los niños están en prefabricados, tiene unas necesidades de seis aulas más; y la población en este municipio es muy joven, con un crecimiento sostenido, y en los últimos tres años han nacido 112 niños. Por lo tanto, vemos justificable la necesidad de esta infraestructura.

Luego también estarían las reparaciones en el colegio de San Justo de la Vega, por valor de 75.000 euros. La... la Junta lo conoce, Educación lo conoce, tienen techos de uralita, y no podemos permitir que nuestros niños estén con... con esto. Es una inversión insignificante, de 75.000 euros.

Otra inversión sería un proyecto para el instituto de Villaquilambre, por valor de 150.000 euros, que también tienen casi 19.000 habitantes, y los ciudadanos están demandando este instituto.

Un aumento de la cuantía del instituto de Arroyo de la Encomienda por 90.000 euros, por la... porque la partida actual nos parece insuficiente.

Y en el bloque de economía social, pues sería la mejora de las becas universitarias por valor de 500.000 euros. Si tenemos las tasas terceras más caras, pues vemos importante tener también becas universitarias para quitar esta desigualdad de unos estudiantes dependiendo de si viven en unas Comunidades Autónomas o en otras Comunidades Autónomas.

En lo referente... el otro día mi hijo empezó a mezclar colores y mezcló el azul y el naranja, y qué casualidad que era un azul un poco raro, pero salió morado. Y ya con esto acabo. *[Aplausos]*.

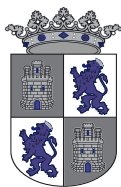
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

A ver. Muchas gracias, señora presidenta. Yo quiero reiterar hoy aquí que no entiendo el problema que los demás grupos políticos tienen con los pactos ni con los despachos: si ellos pactan, está bien pactado -si pactan en un despacho Carmena y Carmona está bien-, pero, si los demás pactan, hay un problema.

Señoría, la procuradora de... de Ciudadanos ha leído parte del texto, y a mí me gustaría leerlo entero, sobre todo, de verdad, para hacer extensivo a todos los grupos



que se lo piensen, que retiren sus enmiendas y que se sumen a este pacto, porque, en el fondo, esto es bueno para Castilla y León, es bueno para las familias y es bueno para los estudiantes. Y lo que pone de manifiesto es que cuando dos personas o dos grupos quieren entenderse, todos ceden y nos podemos entender.

El texto es: la Junta de Castilla y León se compromete a avanzar a lo largo de la presente legislatura de una manera progresiva hacia un modelo de ayudas de libros de texto basado en el Programa Releo que permita alcanzar en un futuro la gratuidad de los libros de texto a todos los alumnos –a todos– de enseñanzas escolares obligatorias. Para ello, el próximo curso 2016-2017 la Junta de Castilla y León dedicará en el Proyecto de Presupuestos del año dos mil diecisiete 10 millones y medio de euros para el Programa Releo, lo que permitirá atender la gratuidad de los libros de texto para las familias con una renta igual o inferior a 1,5 veces el IPREM, manteniendo, además –que no se excluyen–, las ayudas directas que existen para este fin.

Yo no sé qué problema le ven el resto de los grupos a esto. De verdad, deberían explicármelo. Yo agradezco a Ciudadanos el haber podido llegar a un acuerdo y que retiren sus enmiendas sobre este tema.

Respecto al resto de enmiendas que usted presenta hoy aquí, todas ellas corresponden a obras: una de ellas, la correspondiente a la reparación del colegio San Justo de la Vega, la número 28, esa sí se la podemos aceptar, porque usted pasa el dinero de una partida de obras de reparación –provincializada, además– a otra partida de obras de reparación, entonces, no supone un desajuste en el Presupuesto, con lo cual esa enmienda la vamos a aceptar, y pedimos para ello, señora presidenta, votación separada de la Enmienda número 28.

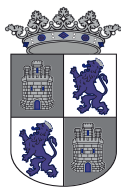
Las otras cuatro enmiendas de obras no se las podemos aceptar porque el dinero se trasvasa de partidas de reparaciones para la construcción de obra nueva. En algún caso, como el de Villaobispo, entendemos que es una necesidad, pero es una cantidad, 200.000 euros, que desencuadraría un poco en el Presupuesto. Esto no quiere decir que no se vaya a hacer y que no haya más posibilidades sobre la misma de minorar cantidades o de... o de poder introducir una cantidad más pequeña.

Y respecto a la... a la enmienda que usted presenta sobre las becas universitarias, yo quiero poner de manifiesto, como hemos reiterado más veces, que las becas es una obligación del Ministerio, que esta Comunidad tiene una ayuda complementaria de becas al estudio, que ese dinero se ha ido incrementando año tras año –los estudiantes de Castilla y León, en ese sentido, son privilegiados frente a otras Comunidades Autónomas de España–; y que estamos convencidos desde este grupo que la Consejería va a seguir haciendo un esfuerzo y en posteriores Presupuestos seguirá apoyando las becas y seguirá aumentando esa cantidad.

Ahora mismo no podemos aceptarle su enmienda porque detraer esos 500.000 euros de la partida que usted lo detrae implicaría no poder cumplir con otros compromisos establecidos. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

**LA SEÑORA ROSADO DIAGO:**

Nuestro agradecimiento por las enmiendas aceptadas. Y... y, bueno, voy a empezar por las que no... por las que no se admiten.

Miren, me da una gran... una gran tristeza estar defendiendo enmiendas en esta Consejería de Educación, porque lo... lo que la educación necesita -y lo sabemos todos- es un gran pacto nacional por la... por la educación. No tendríamos ni que estar hoy aquí defendiendo enmiendas. La Consejería de Educación debería estar aparte, y no aparecer en los Presupuestos, porque todas las fuerzas políticas habríamos llegado a un acuerdo y sabríamos perfectamente a qué colegios tenemos que darles la inversión, mirar entre todos lo que es urgente, lo que es importante, y no... y no estar aquí hoy debatiendo enmiendas, que unas van a salir adelante, otras no van a salir adelante, y, al final, aquí hay perdedores y... y ganadores; y no tendría que ser así, porque todos tendríamos que ser ganadores y todos tendríamos que hacer un esfuerzo. Por lo tanto, mi compromiso de... el de nuestra fuerza parlamentaria y... y más compromisos -espero- de otras fuerzas para que en el dos mil diecisiete las enmiendas presentadas a la Consejería de Educación sean cero, y dar un gran ejemplo, ¿eh? -que puede darlo Castilla y León-, a nivel nacional para que en todos los Parlamentos autonómicos las enmiendas en educación sean cero, porque la educación es el mejor arma que tenemos, ¿eh?, para el futuro de Castilla y León y para el futuro de España.

Espero que... que lo tomen en consideración y que trabajemos todos los grupos para que en el dos mil diecisiete las enmiendas a la Consejería de Educación sean cero. Gracias. *[Aplausos]*.

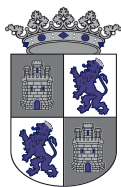
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Yo no estoy de acuerdo con usted en que en los Presupuestos hay perdedores y ganadores. Yo creo que en los Presupuestos lo que hay son prioridades en función de las necesidades existentes. Más del 80 % de la Consejería se destina a gastos de personal, a gastos de funcionamientos de centro, y, sobre el montante que queda, es sobre lo que hay que ajustar prioridades. Las prioridades de esta Consejería son las becas, las ayudas al transporte, las ayudas a los comedores escolares, las ayudas a los libros de texto, la Formación Profesional... Una serie de materias y de capítulos en que estamos de acuerdo, a la vista de las enmiendas que ustedes han presentado, son enmiendas sobre inversiones.

Es verdad que a cada uno le gustaría que su centro o su colegio, el de su pueblo, fuera por delante o fuera por detrás, pero yo estoy convencida que los técnicos de la Consejería, cuando elaboran los Presupuestos, lo hacen en función de las prioridades. Igual que tengo claro que en este Parlamento vamos a ser capaces de llegar, como lo hemos llegado siempre y como lo hemos llegado... lo hemos demostrado siempre, a muchos acuerdos sobre educación. Y ahí está el reflejo de... de esos acuerdos, que tenemos la educación mejor que existe en España, la más valorada. Entonces, vamos a seguir trabajando en ese sentido. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Pasamos a debatir las Enmiendas números 428 a 709, ambas inclusive, del procurador Sarrión Andaluz, que se mantienen para defender en este Pleno. Tiene un turno a favor de cinco minutos.

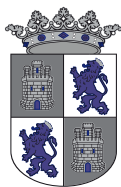
EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, muchas gracias. ¡Anda, que vaya *show*! De verdad que... qué *show* de Pleno que llevamos. Yo, si llego a saberlo, le pasaba las enmiendas a Luis Mariano, ¿no?, que, como le... me acabáis de rechazar una enmienda que le habéis apoyado a él, pues ya me explicaréis exactamente cómo funciona esto, ¿no? Si llego a saber, le voy pasando enmiendas a Luis o a... o a Fuentes -que también, como es de Salamanca, lo tengo cerca- y las vamos colando, ¿no?, tranquilamente.

Porque luego, además, me dice uno que no me apoya la enmienda porque es que he metido muchas, y, como he metido muchas enmiendas, resulta que no me la puede apoyar esta porque habría que entrar en no sé qué. Y ayer se me enfadó uno porque decía que había metido demasiado pocas. Bueno, vamos a ver si ahora conseguimos colar algo.

En esta Consejería de Educación, como no puede... perdón, en esta Sección de Educación, como no puede ser de otra manera, lo que planteamos es una cuestión de reversión de externalizaciones, en este caso concreto hacemos una incidencia muy grande en torno a la cuestión de la educación concertada, como ustedes conocerán y podrán imaginarse. Es cierto que este año ha habido un incremento del 3,7% de asignación a esta sección, si bien es un incremento que va en la línea de lo previsto con el crecimiento del PIB nominal de un 3,6 %. Y tenemos que tener en cuenta, además, que, entre la devolución de parte de la paga extra y el incremento del salario de los funcionarios, pues finalmente este incremento no va a tener un gran impacto, ¿no?, no va a tener un gran impacto en el gasto real de la Consejería. Con lo cual, lo que nosotros planteamos es una redistribución que se hace a diferentes líneas. *[Murmullas]*. (A ver si me bajan el tono un poquito, por favor, que me distraen un poquito cuando hablan entre ustedes).

Vamos a ver, por un lado, planteamos la contratación de nuevo personal laboral fijo para universidades, Infantil, Primaria, Formación Profesional, Educación Especial, artística e idiomas; la contratación de nuevo personal también en limpieza y aseos, realizando una reversión de los procesos de externalización; en materia de becas, un aumento relacionado con las ayudas al transporte, la residencia y la matrícula, para facilitar también el acceso a las familias con dificultad económica; planteamos también el aumento de becas para la gratuidad de los libros de texto, el aumento de becas también en este sentido; la creación de nuevos centros públicos, tanto en Infantil como en Primaria; el apoyo al Programa de Madrugadores, con el objetivo de conciliar la vida laboral y familiar; la apertura de los comedores escolares en verano; el aumento de la partida presupuestaria a los bancos de libros en las entidades locales; el aumento también de la financiación de la educación de adultos para las entidades locales; la creación de nuevos centros de formación profesional, destacando, por ejemplo, centros necesarios en comarcas... en municipios como Fabero o como Villablino; la construcción de nuevos centros escolares, tanto de Primaria como de Infantil, en Valladolid, Soria, Zamora, Ávila, Burgos, León y Palencia; el aumento de la formación de personal de investigación; la mejora de recursos informativos en el



medio rural; la construcción de nuevos centros educativos públicos -y, en este caso, tengo una especial incidencia en el centro de La Cistérniga-; el aumento de la financiación de las escuelas de música; la mejora del mobiliario en los centros públicos; la mejora de la financiación de las asociaciones de padres y madres; y la financiación de las escuelas de música municipales.

Y como esto a ustedes les da absolutamente igual, voy a terminar la intervención haciendo una pregunta, a ver si quien hable ahora -que no sé a quién le tocará- me puede explicar por qué le damos 94.940 euros a los seminarios menores religiosos. ¿Alguien en la sala me puede explicar esto, por favor? Yo soy una persona religiosa, mi familia es muy religiosa, yo voy ahora a El Burgo de Osma, en Navidad, donde mi abuelo, como sabe el alcalde, y toda mi familia es muy religiosa, y... y yo vengo de una familia, de verdad, católica, y soy enormemente respetuoso, ¿eh?; y, además, el que era director del Seminario de Salamanca, Miñambres, es muy amigo mío y tal, ¿eh? O sea, no es ningún tipo de anticlericalismo, este que nos suelen imputar. Pero a mí me gustaría que alguien me explique por qué le damos casi 100.000 euros a los seminarios de Castilla y León; o sea, a ver si alguien me lo puede explicar. Como el resto da absolutamente igual, pues vais a tirar todo, esta es la pregunta que quiero hacer. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

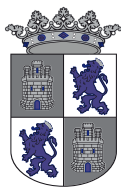
Para un turno en contra, tiene la palabra la señora Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidenta. Bueno, señor Sarrión, 282 enmiendas. Creo que es muy difícil que pretenda usted hacernos... convencernos ahora, aquí, a la Cámara, que pretende negociar con nosotros cuando ha presentado una enmienda a la totalidad, y esto casi casi es una enmienda a la totalidad, lo que pasa que disfrazada de unas pocas menos enmiendas. Y en cuanto a la cantidad, pues lo mismo, porque pretender cambiar 250 millones de euros en este presupuesto de la Sección 07 es darle la vuelta a los Presupuestos. Negociar se intenta cuando hay intención de negociar, no cuando uno quiere imponer lo que es su ideología o lo que es su modelo educativo.

Y, por otro lado, también, respecto a otro grupo, aunque no me corresponde contestarles, negociar y debatir no es embestir; simplemente esa mención.

Bueno, en cuanto a sus enmiendas, es difícil... es difícil aceptarlas, ya no solo por ideología, sino por cómo están estructurados los Presupuestos y cómo están intentando garantizar los tres principios de calidad, equidad y empleabilidad, que son las líneas maestras de la Consejería de Educación. Usted propone aumentar partidas para becas, ayudas al estudio, y sí que se han aumentado. Partiendo de la cifra que se puede manejar para estos Presupuestos, conseguir que aumenten un 23,6 % es todo un logro. Y también propone aumentar partidas para inversiones, infraestructuras y equipos, y también han aumentado, han aumentado más de un 31 %. Con lo cual tenemos que empezar con la idea del dinero con el que contamos para después ver dónde podemos utilizarlo y qué prioridades se tienen. También las universidades públicas, que usted propone más ayudas a las universidades públicas, la subida es de un 4,76 %, con lo cual los Presupuestos sí pretenden también ayudar esa parte.



Y eso por generalizar un poco con las líneas maestras que usted dice que... que pretende que predominen en estos Presupuestos.

En cuanto a las enmiendas, a las 282 que presenta, bueno, pues le diré que las Enmiendas 428 a 466, que se refieren a gastos de funcionamientos, a... a los equipos de la Consejería de Educación, servicios operativos y demás, no se pueden minorar esas partidas porque la Consejería dejaría de funcionar, con lo cual están bastante ajustadas esas partidas y no se pueden reducir. Es más, algunos de los servicios que usted pretende que se reduzcan están ajustados a contratos multiconsejería, que ya comenté en la Comisión que eso permite ajustar bastante los precios y permite incluso, a la hora de renovar contratos, hacerlo bastante mejor. También, de la misma manera que hay contratos multiconsejería, hay contratos multicentro que permiten mejorar algunas de las partidas o el funcionamiento de algunas de las partidas que usted pretende minorar, aquellas que se refieren a servicios o equipos de los centros docentes.

Algunas de las partidas incluso están cofinanciadas con fondos FEDER, o sea, que ya no solamente es que estén bien ajustados, que estén apretados esos presupuestos, sino que además están cofinanciados. Algunas otras partidas están comprometidas. E incluso, usted que dice que pretende mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral, en algunos casos pretende minorar algunas de las partidas que van en esa línea.

Por otro lado, para garantizar la equidad del sistema educativo, no se pueden minorar algunas partidas como la del contrato de intérpretes de lengua de signos o las que se refieren a la financiación de libros de texto en centros concertados, porque ahí entraríamos en una desigualdad, rompería con ese principio de equidad del alumnado.

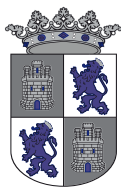
Hay otras partidas que se refieren a investigación... investigación y fundaciones, universidades privadas, etcétera. Uno de los principios también de la Consejería es impulsar la investigación en ese marco de la Estrategia RIS3 o desarrollar proyectos de transferencia del conocimiento para impulsar la vinculación del mundo laboral con el sistema educativo o garantizar la calidad del sistema educativo. No se pueden minorar esas partidas porque entonces nos alejaríamos de esos principios.

Y, por último, entrando ya en esas enmiendas que se refieren a la... a la escuela concertada, 169 de sus enmiendas pretenden minorar o eliminar radicalmente la escuela concertada. No está dentro de nuestro modelo educativo. Nosotros -lo he dicho y lo hemos dicho todos más de una vez- defendemos la libertad, defendemos a las familias, a su libertad de elección de centro y, por supuesto, en eso están estos centros. Y, en cuanto a los seminarios, son un centro más. O sea, esos centros incluso el Grupo Socialista ha manifestado que tienen una labor social, con lo cual, de ahí que les tengamos que ayudar, ya que la Constitución así establece, que los... los grupos parlamentarios tenemos que apoyar todos los centros, siempre que estén dentro del respeto a los principios constitucionales.

Muchas gracias, y no le vamos a aceptar sus enmiendas. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, tiene la palabra el señor Sarrión.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Sí, qué sorpresa, yo esperaba meter ahí doscientas. Bueno, vamos a ver, a mí es que me extraña que me digan “no tiene usted voluntad de negociar porque mete muchas enmiendas”. Vamos a ver, vamos por partes.

Primero, si lo que usted dice es que yo no tengo voluntad de sentarme a hacer un acuerdo como el que han firmado con otra fuerza política, pues, efectivamente, yo a eso no habría estado dispuesto. Ahora bien, cuando yo introduzco enmiendas, efectivamente las hago con la voluntad de que como mínimo se pueda transaccionar alguna de ellas. Yo entiendo que ustedes no van a aceptar la totalidad de mis enmiendas, porque yo, a través de las mismas, lo que estoy haciendo es verter, pues una postura de Comunidad, una descripción de una Comunidad Autónoma. Desgraciadamente no lo puedo hacer en todas las secciones como me gustaría, por falta de tiempo –y de capacidad también, seguramente–, pero lo hacemos en la medida que podemos. Y, efectivamente, sería absurdo meter absolutamente todo, porque sería, desde luego, cambiar completamente el Presupuesto, pero hay alguna que a mí me sorprende, ¿no? Es decir, el caso, por ejemplo, del instituto de La Cistérniga, no sé por qué no se puede empezar un diálogo, cuando precisamente desde la Consejería ha habido manifestaciones acerca de que hay interés en poner en marcha el asunto.

Así, yo... hay varias cuestiones. Tengo que agradecer que por lo menos me conteste a la pregunta, porque ha sido la primera, ¿no? Creo que en... en todo el Pleno que llevamos, de ayer a hoy, es la primera procuradora del Partido Popular que responde a algo que yo pregunto. Porque ayer preguntaba también por la cuestión de los veterinarios y no se me dijo nada; comenté también la cuestión de Castronuño y no se me dijo nada; planteé lo de Ejido y se me dijo que no, para decirle que sí a mi compañero tres minutos después. Por lo menos me comentan alguna cosa. La cuestión es que me parece muy difícil concebir que un seminario sea un centro educativo. Un centro educativo será una escuela, sea pública, sea privada o sea concertada; un seminario es otra cosa completamente diferente. Pero bueno, agradezco que al menos se me conteste. Y yo planteo si no se puede al menos debatir la enmienda en torno al instituto de La Cistérniga.

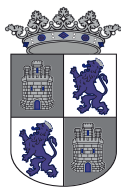
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, tiene la palabra la señora Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidenta. Bueno, en cuanto al instituto de La Cistérniga, y muchos más, ojalá pudiéramos acometer todas las infraestructuras, todas las obras de mejora, nuevos centros, etcétera, que se pretenden acometer. Los Presupuestos son los que hay. La legislatura son cuatro años, no vamos a hacer todo el primer año. Por supuesto, intención hay, y ya manifestó el consejero en la comparecencia de Presupuestos que ojalá el presupuesto para esta... esta línea, las infraestructuras, fuera mucho más grueso y pudiéramos actuar en todos los centros que lo necesitan, que somos conscientes de que son muchos.

Por otro lado, yo le insisto que el modelo educativo que tenemos es bueno, funciona. Queremos mantenerlo, queremos, como siempre, mejorarlo, porque todo es mejorable. Y le invito a que reconozca que nuestro sistema educativo es bueno, y le invito a hacerlo pulsando la tecla del sí cuando votemos la Sección cero... 07, Educación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Debatimos la Enmienda número 18 del señor Santos Reyero, que ha mantenido para defender en este Pleno. Y para ello tiene un turno a favor.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidenta. De forma breve, porque ya he explicado en mi anterior intervención que en estas secciones íbamos a ser excesivamente prudentes, probablemente, y no queríamos tampoco utilizar de forma partidista las enmiendas aquí presentadas.

Miren, sí que creo que en este caso, y en la enmienda que vamos a presentar, o que hemos presentado en su momento la UPL, vamos a coincidir probablemente los 84 procuradores de esta Cámara. No sé si la vamos a votar todos, no sé si ustedes me la van a apoyar, no sé si la van a apoyar todos, pero sí que estoy seguro que coincidimos todos los grupos de esta Cámara.

Y digo que coincidimos todos porque a nadie se le escapa la necesidad de ampliar el centro de enseñanza Los Adiles en Villaobispo de las Regueras, dentro del municipio de Villaquilambre, porque es, entre otras cosas, una necesidad para un centro que consideramos y que sabemos todos que está saturado, y en el que en este curso, ante la reiterada falta de espacio, la Consejería ha llegado a habilitar como solución transitoria cuatro casetas prefabricadas, lo que entendemos –y lo que estoy seguro que entienden ustedes, incluso el alcalde de Villaquilambre–, desde luego, no es una situación, por supuesto, ideal para la educación de nuestros hijos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

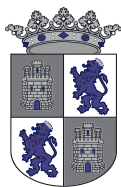
Para un turno en contra, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí, gracias, señora presidenta. Si me permite, desde el escaño... Nosotros vamos a apoyar su enmienda, no porque la presente UPL, sino porque es verdad que hemos hablado de este tema en Comisiones y es un tema al que... en el que estamos prácticamente todos los grupos de acuerdo. La diferencia de por qué aceptamos la de UPL y no aceptamos a lo mejor la enmienda de Ciudadanos –no sé la de otros grupos, porque creo que no la piden todos los grupos– es porque la partida que usted minora y la cantidad que usted minora es asumible para este Presupuesto. No va directamente contra un gasto comprometido ni contra un gasto establecido, luego no dejaríamos sin pagar otra cosa para poder acometer estas obras. Por lo tanto, sí vamos a aceptar su enmienda. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Sección 08**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Pasamos a debatir la Sección 08, Consejería de Empleo. Comenzamos con las enmiendas números 333 a 350, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para defender en este Pleno. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Álvarez Domínguez.

**EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:**

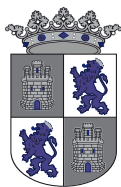
Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Señorías. Señor Sarrión -que creo que está por ahí-, le comprendo, le comprendo perfectamente; da igual que... si presentan muchas enmiendas si presentan pocas, porque en realidad lo que demuestra es si hay voluntad o si no hay voluntad. Es decir... Y está claro que ellos no tienen voluntad, ellos no tienen voluntad.

Y lo que sí que les voy a... a decir es que esto no es un circo, no es un circo, es un debate muy serio; un debate de presupuestos, un debate de enmiendas es un debate muy serio, porque en realidad lo que marca... lo que delimita es la intención -la intención ideológica, la intención de unas políticas- a través de los... a través de los Presupuestos. Y, en ese sentido, las enmiendas que el Partido Socialista... que el Grupo Socialista ha presentado en materia de empleo lo que hacen... lo que hacen es tratarles de dar la oportunidad de que corrijan, de que modifiquen, de que vuelvan a tener la oportunidad -por tercera vez, por tercera vez- de corregir algunas situaciones injustas, de corregir algunas políticas injustas o de tratar de solucionar alguna situación injusta en materia de empleo que se da en esta... en esta Comunidad.

Como les dije en la Comisión, los tres grandes bloques que nosotros hemos presentado en las... en las enmiendas tratan de corregir, en primer lugar, la situación de los orientadores laborales que fueron despedidos, pero también, también, es una forma para que, a través del Servicio Público de Empleo, los orientadores laborales tengan una mayor implicación, tengan un mayor ratio de atención de desempleados en cada uno de los centros que existen en este sentido; y podrían corregirlo por una cantidad, la verdad que bastante... bastante pequeña con respecto a lo que es el total del presupuesto en esta materia. Es decir, tienen la oportunidad de volver a una situación justa, previa al despido de los orientadores laborales que despidieron injustamente.

Y el segundo bloque de enmiendas que traemos en... en este... en esta materia se trata de unas enmiendas que les da la oportunidad de... de corregir un plan de retorno del talento profesional. Tienen la oportunidad de demostrar a nuestros jóvenes que no les quieren echar de Castilla y León; tienen la oportunidad de decirles a nuestros jóvenes que el modelo de Castilla y León no es un modelo como el que sí que tuvo la ciudad de Zamora, con la... con la actual consejera de Empleo a la... a la cabeza, cuando fue alcaldesa, donde 3 de cada 5 jóvenes se tenían que marchar también de Zamora por falta de oportunidades, de donde se iban porque no encontraban así forma humana de trabajar, de encontrar empleo en... en Zamora, y, en esta ocasión, en Castilla y León. Es evidente que, con su forma de... de pensar, con su forma de actuar, con la actual despoblación, cuanto más se vayan los jóvenes, cuanta más despoblación haya, cuanta menos personas haya en Castilla y León, mejor les van a ir los datos de empleo. Si es que les cuadran, si es que les cuadran, en ese sentido. Entonces, no tengan... no tengan la mayor duda que nosotros vamos a intentar corregir esas políticas en este sentido. Por lo tanto, un plan del retorno del talento profesional para que todos esos miles de jóvenes que se han marchado de nuestra Comunidad tengan la oportunidad de volver y de tratar de aprovechar aquí toda la experiencia que se han llevado con ellos.

Y, por último, una situación también muy injusta. En el último Pleno que tuvimos, tuvimos la ocasión de discutir sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres; pues bien, el último bloque de enmiendas que en materia de empleo presenta el Grupo



Socialista inciden... inciden en corregir la brecha salarial entre hombres y mujeres. Yo la verdad es que no entiendo, igual que no entendí la votación en el Senado, la famosa votación del céntimo verde, la posición que tuvieron los senadores del grupo... del Grupo Popular de Castilla y León, no entiendo en esta ocasión que las mujeres procuradoras que están esta sala, y que con su voto también tienen la oportunidad de intervenir aquí, no entiendo cómo no se ponen en pie de guerra y votan a favor de corregir una situación que es claramente injusta para las trabajadoras... para las trabajadoras de Castilla y León y para las trabajadoras de España.

En ese sentido, como les digo, un bloque... un bloque que seguramente en cifras no será muy amplio, seguramente en cifras no será todo lo que debiera ser, pero lo que sí es, es la constatación de una intención, la constatación de unas políticas, la constatación de que de verdad quieren acabar con la brecha salarial, de que de verdad apuestan por un plan del retorno del talento profesional y que de verdad quieren corregir una situación injusta que ustedes mismos cometieron cuando, en la legislatura anterior, despidieron a los orientadores laborales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

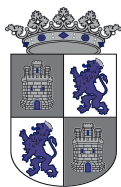
Para un turno en contra, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Con carácter previo, sí le diría, señor Álvarez, que quizás convendría que ustedes se preguntaran también cómo es posible que el Partido Popular sea capaz de pactar enmiendas con Ciudadanos, con UPL, sea capaz de pactar el presupuesto de ejecución de la Consejería de Empleo con UGT, con Comisiones Obreras, con CECALE, y nunca, nunca, haya sido capaz de pactar con ustedes. ¿Quién tiene la culpa, señor Álvarez? ¿Quizás podría ser que a lo mejor ustedes no tienen voluntad alguna de llegar nunca a ningún acuerdo con el Partido Popular en materia de empleo, como en otras tantas materias? ¿No será que quizás ustedes no tienen, en absoluto, voluntad alguna de consensuar políticas que redunden en beneficio de los castellanos y leoneses, especialmente de los más necesitados? Esa es su triste realidad... *[aplausos]* ... esa es su triste realidad en la ejecución de su política de Oposición. Está bien, ustedes han elegido esa forma de hacer oposición al Gobierno de Castilla y León, son libres de hacerlo, y los resultados creo que a la vista están. Por lo tanto, permítame que no me detenga más en esa cuestión.

Usted... ustedes han presentado 18 enmiendas; 18 enmiendas que son la constatación de la consideración, por su parte, de que esto es un mero trámite, por... por cuanto han... se han limitado a plasmar las PNL que han presentado en... en este último periodo de sesiones y alguna cuestión que han cogido suelta de su programa electoral.

Bien, es evidente que, en materia de empleo, los objetivos los tenemos todos claros, nunca vamos a... a discernir en los objetivos que pretendemos con las... con las políticas activas de empleo; sí podemos hacerlo en cuanto a los medios que unos y otros consideramos han de disponerse para la consecución de esos objetivos. Nosotros nos pusimos un objetivo al inicio de esta legislatura, que creo que compartimos con todos, y es llegar al millón de ocupados en Castilla y León. Y la verdad es que, desde el inicio de la legislatura, los pasos que se están dando para la

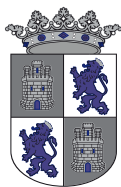


consecución de ese objetivo –quizás no por mérito de la... del... de la Junta de Castilla y León pero sí por mérito, sin duda, de la sociedad castellana y leonesa–, es que estamos creciendo en ocupados a un ritmo de 200 empleados nuevos al día. Si nos marcamos un objetivo de 15.000 ocupados nuevos al año, solo en el primer trimestre de este... en este último trimestre del año hemos alcanzado los 20.000 nuevos ocupados –eso, frente a aquellos que dicen que todos se van, pues, sin duda alguna, tiene algo de contradictorio–.

Y en consonancia con ese compromiso que tiene este grupo parlamentario y este Partido Popular con el empleo, es también lógicamente las cuantías que se destinan a las políticas activas de empleo. Y no es casualidad que la Consejería que más crece en los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil dieciséis sea precisamente la Consejería de Empleo, con un crecimiento del 12 %. Estamos hablando de que se destinan en Castilla y León... se van a destinar en el año dos mil dieciséis en Castilla y León 290 millones de euros para la ejecución de políticas activas de empleo. Que, efectivamente, podemos decir: oye, son insuficientes; siempre serán insuficientes, desde luego. Pero he de recordarle algo: la Junta de Castilla y León es una de las pocas Administraciones autonómicas, de las muy pocas Administraciones autonómicas, que, aparte de ejecutar los fondos que provienen tanto del Estado como de la Unión Europea para el desarrollo de las políticas activas de empleo, destina fondos autónomos –es decir, fondos propios, fondos de los castellanos y leoneses– para la ejecución de políticas activas de empleo. Además, unos fondos que han ido creciendo año tras año, y que este año se sitúan en los 120 millones de euros; y que, además, no solo eso, sino que, además de esos ciento... 120 millones de euros que la Junta de Castilla y León aporta como fondos autónomos para el desarrollo de las políticas activas de empleo, son fondos que se pactan con los agentes económicos y sociales, por eso mismo que le decía a usted al inicio de mi intervención, por esa consideración de que la mejor política en materia de empleo es la política que pactamos con los agentes económicos y sociales; y nos gustaría también que fuera posible hacerlo con ustedes, pero está claro que es absolutamente imposible.

Estamos hablando de que dentro de muy poquito tiempo se va a acordar la Estrategia Integrada de Empleo, donde se van a plasmar en compromisos concretos las grandes cifras que recoge este Presupuesto, tanto en materia de empleo local (y ahí están los 50 millones de euros que destina el Presupuesto al Plan de Empleo Local), en empleo joven (con 30 millones de euros), también en fomento del empleo (55 millones de euros). En total, estamos hablando que durante la ejecución de la Estrategia Integrada de Empleo 2016-2020 la Consejería de Empleo gestionará en políticas activas de empleo nada más y nada menos que 1.450 millones de euros. Repito, podrán ser insuficientes –siempre–, pero, desde luego, creo que es una constatación firme del compromiso serio, riguroso, que este grupo parlamentario, que este Partido Popular, que la Junta de Castilla y León tiene por la creación de empleo.

Creo que estamos en la buena senda, creo que estamos en el buen camino. Efectivamente, queda mucho por hacer, muchísimo por hacer, tenemos aún una cifra de desempleo escandalosa, pero creo que con el trabajo de todos, con el diálogo de todos y con la voluntad de todos esa... esas cifras podrán, año a año, día a día, reducirse; y, si hoy estamos creando empleo a un ritmo de doscientas personas diarias, yo espero que dentro de poco sea a razón de doscientas cincuenta, y dentro de muy



poco tiempo estemos en cifras de desempleo que sean asequibles. Será el éxito de todos, no de la Junta de Castilla y León, de toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Espero que ustedes sepan sumarse también a ese éxito. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para la réplica, tiene la palabra el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues mire, señor De la Hoz, no... no... tienen ustedes una... piensan que tienen la flauta de Hamelin, y parece usted el flautista de Hamelin cuando nos habla aquí de las... de los pactos, de las alianzas, de... de buscar acuerdos; pero no... no nos van a engañar, porque, en vez de flauta, además, tienen una vara de avellano; con esa vara de avellano que llevan castigando a los leoneses y a los castellanos durante muchos años, durante muchos años.

Además, fíjese, me habla usted de cifras de empleo, de objetivos de empleo. Si estamos todos de acuerdo, si el objetivo es crear empleo, si en eso estamos de acuerdo. En lo que no estamos de acuerdo es que ustedes fían todo, absolutamente todo lo fían, como... como en la ruleta en Las Vegas, no al rojo, al rojo no lo fían, eso está claro, pero ¿saben a qué lo fían? A los mercados. Lo fían a la tendencia, a los mercados, a que baje el precio del petróleo, a que la coyuntura internacional mejore, y por eso mejoran las cifras de empleo, no por sus políticas, no porque hayan sido capaces de intervenir en ellas, de eso no tenga usted la más mínima duda.

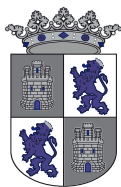
Y dice usted... dice usted que con nosotros no pueden pactar. No, no, es que a nosotros no nos van a engañar, no nos van a engañar; o sea, que no trate de... de encontrarnos ahí. Yo entiendo que haya otros grupos a los que... a los que... iba a decir que sí les han engañado, pero no, en realidad, no les han engañado, porque prácticamente es... es lo mismo; en este caso, pensábamos que veníamos también a un debate de Presupuestos, y ayer vimos también que veníamos a una boda, a la declaración de un noviazgo entre... entre el azul y el naranja. Pues, ¿sabe qué sucede? Que el azul y el naranja, cuando se mezcla, es una mezcla sustractiva. ¿Sabe qué quiere decir eso? Que, cuanto más color le echan, menos color aparece; cuanto más color le echan... *[aplausos]* ... más tendencia al negro tiene; y es un negro muy oscuro, como el futuro que tenemos con ustedes aquí. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, tiene la palabra el señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidenta. Y de forma muy breve. A mí... yo creo que no ha sido consciente al... al decirlo, pero, sinceramente, me duele, ya no como parlamentario de este grupo, sino como ciudadano de Castilla y León, que usted afirme en sede parlamentaria que nosotros engañamos a las organizaciones con las que pactamos. Me parece muy bien, me parece muy bien que ustedes opinen eso, pero, por favor, le pido que se lo diga a Comisiones Obreras, que se lo diga a UGT y que se lo



diga a CECALÉ que nosotros les engañamos cuando pactamos, porque está usted haciendo una consideración de los sindicatos en Castilla y León bastante baja, sinceramente. Yo no creo que ellos piensen lo que usted acaba de decir, que ellos crean lo que usted acaba de decir, y la prueba más evidente es que, año tras año, Comisiones Obreras, UGT y CECALÉ pactan con la Junta de Castilla y León las políticas activas de empleo. Por algo será.

Y por algo será también... y por algo será también por el hecho de que la evolución del desempleo, la evolución de la ocupación en Castilla y León tenga muy poco que ver con lo que sucede en otros territorios. Dice usted que nuestro éxito es el éxito de los mercados, que nos aprovechamos de la bajada de la gasolina. Y yo termino con una pregunta: ¿la gasolina ha bajado igual en Andalucía que en Castilla y León? Porque estamos hablando de que en... en Andalucía hay el doble de tasa de paro de la que hay en Castilla y León. Yo me supongo que la evolución de los mercados es común, y que lo que sucede en Castilla y León sucede también en Andalucía; y que, si la gasolina baja en Andalucía, bajará también en Castilla y León. Pues bien, nuestra cifra... nuestra tasa de... de desempleo, siendo alta, es del 16 %; la tasa de desempleo de donde ustedes gobiernan, y donde ustedes se ven afectados supuestamente también por los mismos mercados, es del 32 %. Háganselo ustedes mirar. Por cierto, en esa Comunidad Autónoma ustedes no pactan las políticas activas de empleo con los agentes económicos y sociales, y aquí sí. Háganselo mirar, sinceramente, háganselo mirar, y piensen que están ustedes a tiempo de reconducir esa negatividad permanente con la que se mueven usted... ustedes en materia de política de empleo por una construcción, o por un talante constructivo, que tan beneficioso es para los castellanos y leoneses. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

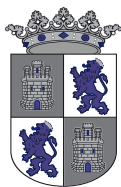
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Debatisimos ahora las Enmiendas números 256 a 260, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, que mantiene para su defensa en este Pleno. Tiene para ello un turno a favor la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Permítanme una reflexión para empezar. Hace unos días, cuando en mitad de una votación el Partido Popular pretendió introducir una enmienda, recuerdan que les hablamos en mi grupo de eficacia, de eficiencia, de productividad. Bueno, hoy... ayer, hoy, cuando vemos que, previo al debate, que, fuera de la sede de este Parlamento, que, bueno, está todo acordado, pues permítannos que nos parezcan malas prácticas; y, sobre todo, cuando nos lo dan a conocer después de las elecciones. La forma, el momento, todo nos parece un poquito puesto en relación con malas prácticas. En el siglo... el siglo XXI debería ser el siglo de poner en común buenas prácticas. No tenemos problemas con los pactos, pero no... pero sí con las formas, los modos y los tiempos.

Dicho esto, continúo. No, no crean que, porque presentamos pocas enmiendas en los Presupuestos de empleo, que les aprobamos, que aprobamos sus Presupuestos. Es mucho más sencillo, es simplemente que conocemos sus formas, sus políticas y sus prioridades. Y no es fácil entrar en las características del modelo presupuestario -por cierto, bastante engorroso-. Ustedes han venido reduciendo, año tras año, desde que comenzó la toma de medidas violentas contra la población más



vulnerable, los Presupuestos aplicados a las políticas activas de empleo, a la vez que el desempleo se incrementó de forma escandalosa, aumentaba la precariedad laboral y bajaban los índices de coberturas, creando pobreza y precariedad. Y eso es una realidad que la pueden vestir ustedes como quieran, que ya se encarga la propia realidad de desmentirlo.

Sí, sabemos que en estos Presupuestos para el empleo los han incrementado ustedes en un 11,22 %, y más que tendrán que incrementar, en la medida en la que rectifiquen sus políticas. Pero no podemos no tener en cuenta que con este incremento se colocan ustedes en los niveles del año dos mil seis, pero con un escenario que nadie... nada tiene que ver... más empleo, más desigualdad, menos coberturas y menos población activa. Esto es una realidad. Miren ustedes, lo que está pasando, los problemas que tiene nuestra Comunidad en materia de empleo, tienen sus causas, y para resolverlas, para resolver estos problemas creados por decisiones políticas, nada mejor que la política; pero otra política: una política que tenga en cuenta a las personas y sus necesidades, y respete sus derechos básicos; una política que tenga en cuenta a la pequeña y la mediana empresa; una política que respete a los negocios.

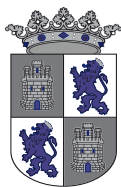
Por lo tanto, no se trata tanto de discutir sus partidas con sus importes –que también–, aunque nos cueste trabajo entrar en una especie de mercadeo donde no van a comprar; pero creemos que los Presupuestos deberían ir de prioridades. Y no cabe ninguna duda que tenemos muchos problemas que no están entre sus prioridades resolver. Y eso no lo digo yo, lo dicen sus Presupuestos. Pretenden mejorar una estadística de creación de empleo basada en un empleo precario, sin derechos, que empobrece; es una barbaridad. Dejen ustedes de contar, que estamos todos muy bien contados, y den soluciones a los problemas de las personas. La problemática para los mayores de cuarenta y cinco, parados de larga duración, desempleo juvenil, igualdad, no se encuentra entre sus prioridades. Y no lo digo por decir, ustedes vienen haciendo lo mismo año tras año, y se equivocan poniendo números y viendo números donde hay personas. ¿Qué pasa si no fomentamos el emprendimiento colectivo? ¿Qué importancia tiene el número de desempleados? ¿A quién le importa que los jóvenes no tengan alternativas y se tengan que marchar de la Comunidad? ¿Y los parados sin cobertura? ¿Y los desempleados mayores de cuarenta y cinco años? ¿Los contratos de trabajo en precario y sin derechos? ¿A quién le importan las dificultades de la pequeña y la mediana empresa?

Miren ustedes, las reformas laborales no crean empleo, el empleo lo pueden crear con los Presupuestos, y no hay respuestas a estos problemas en sus Presupuestos. Saben, aparentemente a corto plazo nunca pasa nada, pero a medio plazo la Comunidad envejece, se empobrece, se queda desierta, y esto no son sus prioridades. Creemos que es necesario la promoción y la... la creación de emprendimiento colectivo, de empresas participadas, socialmente responsables.

No puedo ya enumerar –creo que me quedo sin tiempo– cómo a lo largo de las diferentes partidas, tanto en lo que es el fomento del empleo juvenil, las van bajando, el 17 %... Bueno, va bajando en todas las... las partidas. La consejera de Empleo y vicepresidenta nos dijo en su primera intervención que hay que hacer política mirando a los ojos a las personas. Háganlo, no lo digan y háganlo. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Galicia Jaramillo.

**EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:**

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días a todos. Señora Pascual Álvarez, me temía que usted, en vez de hablar de las enmiendas, lo que iba a hacer es una introducción general donde lo que iba a tirar usted es de argumentario de partido. Lo que ha hecho concretamente, pues es hablar de lo que su partido piensa, pero hoy lo que toca es hablar de las enmiendas y hablar del Presupuesto.

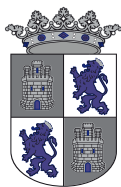
Y, con relación a sus enmiendas, pues, sencillamente, no es que usted haya presentado pocas, porque si presenta pocas, pero importantes, no importa; lo importante es qué es lo que dicen sus enmiendas. Y sus enmiendas dicen lo que dicen, que es... pues mire, ascienden a una cantidad total de 250.000 euros. Si por 250.000 euros resulta que se solucionaría el problema del empleo, pues yo creo que habiéramos llegado a un acuerdo, pero es que luego encima ni siquiera cabe la posibilidad de llegar a un acuerdo, puesto que las enmiendas, además, que presenta están recogidas en el Presupuesto.

Por lo tanto, yo creo que, por coherencia, usted, cuando vayamos a votar esta sección, debería votarla a favor, porque se supone que con el resto de lo que es toda la actividad que se desarrolla y la Consejería está usted de acuerdo.

Yo ya le dije en su momento que repasara la intervención de la... de la consejera, y hoy, si ha escuchado la intervención de nuestro portavoz, pues también se habrá dado cuenta que, concretamente, con relación a todas las enmiendas que presenta, que son... cinco, concretamente, se refieren a la financiación de estudios para empresas en reconversión y planes de viabilidad. Y les voy a decir una cosa, no es cuestión de hablar de si es necesario aumentar la partida, que no es necesario, porque está recogida; el problema está que luego, encima, desde un punto de vista técnico, con esa enmienda usted pretende que el dinero pase concretamente a la Dirección de Economía Social, y esa Dirección... para esa Dirección es incompatible, porque no tiene esa función, con relación a la reconversión y planes de viabilidad.

Tiene las siguientes enmiendas, que es para fomentar el emprendimiento colectivo. Estamos... se ha hablado aquí muy mucho de medidas que se han tomado con relación al tema del emprendimiento. Basta hablar de, por ejemplo, la lanzadera de empleo. Hombre, estamos hablando de empleo, que son... es una materia transversal, y donde hay muchísimo dinero, concretamente 500 millones. Se han tomado medidas por parte de la Junta de Castilla y León, de ADE Financia, para llevar a cabo actividades y financiar el emprendimiento social, concretamente con 58 millones, para llevar a cabo 550 operaciones, así como para operaciones para autónomos, concretamente 16 millones. Se han llevado a cabo muchísimas actividades, y hoy nuestro portavoz ha hablado de la Estrategia de Empleo. Fíjese, esos 1.450 millones que existen y que están sobre la mesa, si no dan para llevar a cabo actividades relacionadas con el empleo y con muchísimas otras actividades.

Plantea usted enmiendas referidas a llevar a cabo... fomentar la incorporación, con carácter indefinido, de socios de trabajo en sociedades laborales, empresas participadas y autónomos. Vuelvo a lo mismo: en materia de autónomos hay muchísimas... muchísimas ayudas. Fíjese, por ejemplo, esa nueva Estrategia del Autónomo; o, fíjese, esa Mesa del Trabajo en la que se ha llamado a los representantes precisamente para ayudarles. Pero es que, además, lo importante es que, si quiere aumentar una pequeña cantidad -una cantidad donde yo le aseguro que hay dinero



suficiente para atender todas las necesidades que se puedan presentar y todas esas solicitudes-, de poco sirve y no es absolutamente necesaria. Yo le digo que en esa... concretamente para esas partidas, y concretamente en la Dirección -eso sí, que esta vez sí es competencia de la Dirección General de Economía Social y Autonómica-, por ejemplo, pues hay unos 27,7 millones de euros, que es un 9,32 % superior al presupuesto de ejercicios pasados.

Bueno, algunas enmiendas también las repite, y la podría dar la misma justificación. Y no voy a perder tiempo, puesto que es escaso, para decirle que esas otras enmiendas que... que repite, pues le doy los mismos argumentos, para no tenerlas en cuenta con relación a la reconversión de empresas y planes de... de viabilidad.

Y, por último, con relación a las enmiendas que usted llama o justifica de... para fomentar el trabajo de desempleados, imagínese si no hay política dentro de la Consejería de Economía, que aunque... concretamente usted esa... esa enmienda es para algo específico, que es para programas de formación -si fuéramos rigurosos-, y en programas de formación hay 78,2 millones de euros. Pero luego, con relación... si en realidad lo que usted pretende es fomentar la inserción de trabajadores desempleados, pues vuelvo a repetir, esos 1.400 millones de la estrategia integrada, la Lanzadera, el instrumento financiero del ADE; o esos 290 millones que hay precisamente para políticas activas de empleo por parte del ECYL. Porque a veces no solamente son los millones que están en la Consejería de Empleo, sino también esas otras políticas y... políticas que tienen otras Consejerías transversales, como es, por ejemplo, pueda ser Familia e Igualdad de Oportunidades, Presidencia, Educación... Mire, la Consejería de Empleo ahora mismo, como se ha repetido aquí, es la que más crece, se incrementa un 11,22 %, y el objetivo no dude que es crear más y mejor empleo.

No vamos a aprobar sus enmiendas porque creo que están suficientemente recogidas todas las partidas que usted pretende que se incorporen en el propio Presupuesto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

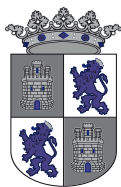
Para réplica, tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias. Bueno, pues le digo: está claro que usted en su respuesta -que también suele responder igual siempre- renuncian clarísimamente a la economía social. Y, le digo, renunciar a la economía social como un instrumento para fomentar el emprendimiento, luchar contra el desempleo, solo se lo puede permitir la Comunidad de Castilla y León.

Le voy a decir una obviedad: en Castilla y León la economía social, sus presupuestos, lo forman cuatro familias, que son las cooperativas de trabajo asociado, las sociedades laborales, los centros especiales de empleo y las empresas de inserción. Analice y desglose el Presupuesto y verá cómo me va a tener que dar la razón, que han renunciado al emprendimiento colectivo.

No sé, no le... no tengo tiempo para poderle enumerar todo, pero sí le voy a decir que, si analizan este Presupuesto por familias, de los últimos... en los últimos



cuatro años, se ve clarísimamente que en ningún momento están teniendo en cuenta este emprendimiento colectivo, nada más que en los Discursos de Investidura. Ya en el año dos mil once el presidente Herrera lo dejó clarísimo en el Discurso de Investidura, pero esto se quedó simple y llanamente en este discurso. Este año se ha vuelto a hacer mención en el Discurso de Investidura del presidente Herrera. Vamos a ver, ustedes está claro que han abandonado el emprendimiento colectivo de la economía social y de las cooperativas y de las sociedades laborales como un instrumento de lucha contra el desempleo. Dedicar presupuesto al empleo en economía social, pero en este Presupuesto ni están todos los que son ni son todos los que están. Y no tengan ninguna duda que los que no están son absolutamente necesarios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, el señor Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Mire, para economía social, concretamente, en los Presupuestos, hay una partida, que son 28 millones. Yo le puedo decir una cosa: que estoy seguro que usted no va a poder recriminar a este grupo político en cualquier momento que alguna solicitud, alguna petición, alguna situación que tenga que ver con las enmiendas que usted ha presentado y con los Presupuestos no se pueda llevar a cabo o no se vaya a llevar a cabo como consecuencia de falta de presupuesto, siempre y cuando estemos hablando de proyectos razonables, proyectos viables. Ningún proyecto se va a quedar en el cajón relativo a cualquier tipo de actividad, cualquier tipo de emprendimiento que sea bueno, necesario y conveniente, y que sea un proyecto que sea razonablemente viable; eso se lo puedo asegurar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

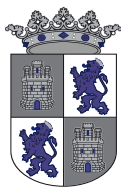
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Debatimos las Enmiendas 42 a 45, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que mantienen para defender en este Pleno. Para ello, tiene un turno a favor la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Tenemos cuatro enmiendas; cuatro enmiendas por valor de 726.000 euros, que las podemos agrupar en un gran bloque: apoyo a los agentes sociales, autoempleo y economía social. Son cuatro enmiendas, pero son una apuesta decisiva por... por el empleo. Apostamos por el empleo por cuenta propia, porque el de por cuenta ajena actualmente es casi inexistente. Tenemos que facilitar los fondos a estas enmiendas porque en Castilla y León tenemos mucho talento, mucho talento, y tenemos que ayudarles para que salgan adelante los proyectos, para que se materialicen. Las ayudas y la financiación muchas veces son ese pequeño empujón que necesita el emprendedor para... para salir... para poner en marcha su negocio.

Nuestros jóvenes, si no hay trabajo, o emprenden o... o se van. Y se van de la Comunidad, y ya es muy probable que... que no vuelvan. Vamos a facilitarles, por lo tanto, todas las herramientas; alfombras rojas a cualquier emprendedor; proyectos, pero, sobre todo, por... por proyectos viables. Una apuesta decidida por la economía



social también en estas enmiendas, por las cooperativas, que actualmente sufren un gran abandono, y que habría que reactivarlas, sobre todo en el mundo rural. Una apuesta decidida por las cooperativas de mujeres, que fijan población en nuestros pueblos.

Estamos convencidos que una partida tan pequeña (726.000 euros) puede hacer mucho bien. Puede animar a que proyectos, a que sueños, sean realizados por un pequeño empujón que da la ayuda o un orientador. Muchos proyectos se siguen quedando sin realizar por no tener ayudas, ya sea económicas o asesoramientos. Yo le puedo asegurar al señor Vidal que hay proyectos que son viables y que se quedan fuera de nuestro sistema por falta de financiación –y eso lo sabemos todos-. No... no se puede negar la... la evidencia. Muchos proyectos se siguen quedando sin realizar. Por lo tanto, creemos que... que estas enmiendas pueden facilitar un efecto multiplicador y que es evidente.

Apoyamos el autoempleo porque es una... es apoyar... El autoempleo es apoyar una tendencia actual. Si ustedes se meten en internet a buscar trabajo, verán que el 75 % de las ofertas son para autónomos; con lo cual, si uno de nuestros... de... de personas que estén en desempleo buscan trabajo, van a tener que realizar el autoempleo si se quieren insertar en el mercado laboral. Los estudios actuales que hay incluso dicen que el trabajador del dos mil treinta va a ser un trabajador autónomo, por lo cual, el... es muy probable que... que tienda a desaparecer la tendencia a... a trabajar por cuenta ajena, y que empiece a aumentar la tendencia a trabajar por cuenta propia.

El fomento en empleo en las cooperativas y en las sociedades laborales bajó en el Presupuesto el 40 %. En el mundo rural, donde más cooperativas nacen... es donde más cooperativas nacen y, por lo tanto, necesitan mantenerse, y eso es por un buen plan de viabilidad o por un plan de empresa a tres años realizado por técnicos competentes. Necesitan, en definitiva, ayuda para poder emprender.

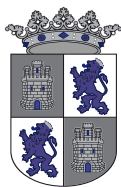
Por lo tanto, son cuatro enmiendas, son 726.000 euros, y sí tienen un efecto multiplicador para... para el bien social de la Comunidad. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidenta. Señora Rosado, es que yo tengo un problema, y es que no... no la entiendo, sinceramente. Porque me dice usted que sus cuatro enmiendas, por importe de 120... 726.000 euros, están destinadas al apoyo a los agentes sociales, al autoempleo y a la economía social. Oiga, para apoyar a los agentes sociales no está bien detraer las partidas, como usted hace, precisamente de los agentes económicos y sociales. No tiene ningún sentido detraer la misma partida que usted pretende incrementar. Y la partida que usted pretende incrementar no es la partida destinada a autónomos ni a economía social; la partida que usted pretende incrementar, señora Rosado, es una partida que, por cierto, crece un 160 %, y que está destinada a la financiación de cuotas de las mujeres sujetas al Régimen Especial Agrario y a la financiación de las cuotas de autónomos en las comarcas mineras, que alguna relación tiene con el autoempleo y la economía social.



Al respecto, decirle que el presupuesto de economía social es un presupuesto, como se le ha dicho antes, de 27,7 millones de euros, y que crece un 9 %; y que el presupuesto de autoempleo para... de ayudas al autoempleo y promoción del autoempleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León es de 6,6 millones de euros, que, por cierto, crece un 30 % respecto de la anualidad anterior, y que se va a canalizar a través (por cierto, otro acuerdo, esta vez con los autónomos) del... de la Estrategia del Autónomo, que se suscribirá a inicios del próximo año.

Por lo tanto, señora Rosado, lamento no entender lo que usted nos plantea, pero, desde luego, apoyar a los agentes sociales detrayendo las partidas destinadas precisamente a los agentes sociales es, cuando menos, una contradicción. Por lo tanto, las enmiendas no pueden ser, en ningún caso, aprobadas. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, tiene la palabra la señora Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Nuestro grupo parlamentario estaba detrayendo de aportaciones a la Confederación de Empresarios de Castilla y León, a Comisiones Obreras, a UGT y a FEFACYL, y estaba detrayendo, en concreto, de estas partidas presupuestarias, pero solo y exclusivamente para apoyar a las cooperativas y a las sociedades laborales, y para apoyar el... al autoempleo y a... y a la economía social. Si... si... Por lo tanto, lo que ustedes me comunican de... de las mujeres, que les quitábamos la Seguridad Social, si ustedes se creen que solo pagándoles la Seguridad Social a una mujer en el... en el sector agrario, que llega a pagar 100... 100 euros, más o menos, nosotros lo que hacemos es apoyarles con muchísimo más dinero para que de verdad tengan una subvención a la hora de emprender su negocio, y no solo los 100 euros de las cuotas de... de la Seguridad Social.

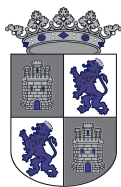
Por lo tanto, pues nada, entendemos su postura, que no nos quieran apoyar las... las cuatro enmiendas. Hemos querido apostar, sobre todo, por... por el autoempleo, por... por las sociedades y por las cooperativas. Ya le digo que, sobre todo en el mundo rural, son muy importantes. Pero, bueno, si ustedes no son capaces de verlo, pues... pues así es. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias. Se lo voy a repetir, porque parece que no me... no me ha entendido. Mire, sí somos capaces de verlo. Somos capaces de ver la necesidad de apoyar al autoempleo, cuando destinamos 7.000.000 de euros a la promoción del autoempleo en Castilla y León. Y somos capaces de ver la importancia que tiene la economía social, subiendo su presupuesto un 10 %, hasta los 28 millones de euros. Eso creo que es saber ver la importancia que tiene tanto el autoempleo como la economía social.



Y, para terminar, una aclaración: CECAL, UGT y Comisiones Obreras, señora Rosado, son agentes sociales. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Debatimos ahora las Enmiendas números 710 a 731, ambas inclusive, del Procurador señor Sarrión Andaluz. Y tiene un turno a favor.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, pues en esta ocasión traemos 22 enmiendas, que están dirigidas esencialmente a cuatro grandes pilares: por un lado, la creación de planes provinciales específicos para todas las provincias de Castilla y León; la segunda es la creación de empleo en el mundo rural; la tercera es la formación y la inserción profesional; y la cuarta es la eliminación de privatizaciones.

Por un lado, proponemos 4.000.000 de euros para articular un plan especial para las comarcas mineras de León y otros 2.000.000 de euros para Palencia con el objetivo de promover actuaciones que colaboren en la reactivación de las comarcas mineras. Así, por ejemplo, proyectos como el de las pistas de esquí de Leitariegos, que podrían suponer un avance para una comarca que ha sido de las más castigadas, ¿no?, como ha sido la comarca de Laciana; entre otros objetivos que planteamos para poder así fomentar el desarrollo de proyectos generadores de empleo y el apoyo a creación de infraestructuras vinculadas a los mismos, a la vez que se incentiva la contratación de los trabajadores desempleados.

200.000 euros que planteamos estrictamente para la reactivación industrial de la comarca de Laciana, en León, como decía; 2.000.000 que proponemos para la creación de planes de empleo provinciales, 2.000.000 para cada provincia; 3.000.000 de empleos para la creación de... perdón, de euros, para la creación de un plan de empleo rural que ayude a contener la despoblación y, por lo tanto, pueda fijar población; 2.100.000 euros destinados a la formación e inserción profesional desde el ámbito público; 164.241 euros dedicados a la contratación de nuevos laborales fijos de mantenimiento; 100.000 euros correspondientes a la cotización social de dicho personal; 500.000 euros destinados a la contratación de nuevos laborales fijos de limpieza; 120.000 euros para potenciar planes de empleo dirigidos a los pequeños municipios; y 80.000 euros para favorecer el autoempleo en zonas rurales.

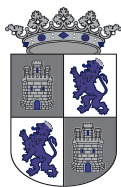
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, señor Sarrión, gracias por todas sus enmiendas, todas sus propuestas, que son de agradecer. Como ya hablamos en la Comisión informativa, y entramos al detalle –por lo menos yo lo hice, entré en profundidad en las enmiendas–, pues, hombre, son enmiendas que comparten un fin, que es la creación de empleo, y que, por tanto, podemos estar de acuerdo.

Pero claro, se lo dije en la... en la Comisión preceptiva, y se lo repito ahora, mire, por ejemplo su Enmienda, la 710, la 711 y la 712, pues detrae partidas directamente de la prevención contra... contra los riesgos laborales. Es decir, si detraemos



dinero de la lucha contra la prevención de riesgos laborales, contra la siniestralidad laboral, lo que estaremos haciendo, en primer lugar, es incumplir el acuerdo para la prevención de riesgos laborales negociado con los agentes económicos y sociales, cosa que no podemos hacer; y, en segundo lugar, estaríamos poniendo en riesgo, poniendo en riesgo, la salud de los trabajadores. Y, le digo más: no solo eso, solo no... no es que no vayamos a minorar dicha partida, sino que este Presupuesto de la Consejería de Empleo eleva hasta los 25 millones de euros el presupuesto, con un objetivo claro, que es siniestralidad laboral cero.

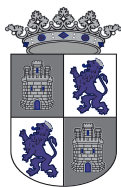
En cuanto, señor Sarrión, bueno, pues a las Enmiendas 713 a 716, ocurre prácticamente lo mismo: no se puede minorar la partida citada, porque estamos reduciendo una partida, es decir, del Capítulo 2, que ha sido ya, pues muy ajustada al mínimo imprescindible. Es decir, si reducimos más, si recortamos en esa partida, como usted nos pide, pondríamos en peligro el funcionamiento del propio Servicio Público de Empleo.

Respecto a sus Enmiendas 717 y 718, pues mire usted, se lo digo... se lo dije en la Comisión y se lo repito: es que el subconcepto que usted propone minorar no se puede minorar, porque sencillamente es que no existe, es que no existe esa... esa partida, la 142B02 no existe en el ECYL, por tanto, difícilmente se podrá minorar.

Las Enmiendas 719 y 720. Pues mire, estamos... estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en el fondo de estas partidas. Es más, se va a destinar no lo que usted... no lo que usted pide, sino 50 millones de euros en el año dos mil dieciséis, que se enmarcan dentro del II Plan Estratégico de Empleo 2016-2020 que ha firmado la Consejería de Empleo con los agentes económicos y sociales de la Comunidad. Y 200 millones de euros que están orientados a la creación de empleo en el medio rural, a la creación de empleo en los pequeños municipios, en los pequeños ayuntamientos, que ven cómo pueden contratar trabajadores gracias a estas ayudas a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos.

No me quiero extender demasiado, pero sí me gustaría, pues hacerle un par de... de anotaciones más por encima. En algunas de las enmiendas que propone usted, por ejemplo, la 722 a la 731, pues hombre, aunque el fin es... es lícito, pues se... no se pueden minorar estos créditos destinados a incentivos de empleo -incentivos de empleo por cuenta ajena y por cuenta propia-, por una razón bastante sencilla: son transferencias finalistas del Estado, cofinanciados por el Fondo de Garantía Juvenil, y, por tanto, tendría usted que buscar otros conceptos, otras cuantías, de donde se pudiera minorar. Todo esto lo hablamos, como le digo, en la Comisión informativa precedente, y yo creo que hace falta un cambio, no digo... no digo de actitud, pero sí le voy a dar un consejo, y permítamelo: el que mucho abarca poco aprieta. Usted ha hecho una labor buena, un gran esfuerzo, con más de 900 enmiendas, 22 en esta partida, pero quizá concentrarse en algunas para que fueran exactas, para que estuvieran acertadas y fueran eficientes y eficaces, y no, bueno, pues esto, que ya ve, como le digo, el fin es bueno pero el objetivo, o cómo lo ha hecho usted, pues no es tan bueno.

Y por último, y termino ya, congratularnos... Eso sí, usted propone ayudas para las cuencas mineras, y, como se ha dicho aquí anteriormente, se va a trabajar en eso, hay enmiendas aprobadas; no con usted, pero sí con otros grupos, y, por tanto, tenemos que congratularnos todos de que se va a poner dinero... se van a poner fondos para las cuencas mineras. Y, por tanto, aunque no haya sido usted quien haya



logrado el acuerdo, congratúlese, porque el fin de apoyar al empleo y apoyar a la minería lo está llevando bien, bien, este Gobierno autonómico. Y, por tanto, felicitar-nos de este Presupuesto. Muchas gracias y nada más. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, poco hay que decir, ¿no? Nos remitimos al acuerdo, que tampoco nos han presentado públicamente, y que conocemos solamente por los medios de comunicación, con lo cual, habrá que esperar a ver cuál es el cumplimiento. Nosotros muchas de las partidas que planteamos es, en el caso de los planes de empleo, una provincialización, para asegurar que haya un grado de ejecución. Y lo que planteamos es que haya una estrategia específica dirigida a las comarcas mineras que no se dedique solo, como consigna el Presupuesto inicial, a la cuestión de solucionar los estragos que generó la minería a cielo abierto –si bien es fundamental acometer este tipo de elementos–, sino concentrarse sobre todo en la creación de un tejido industrial o de un tejido productivo que vaya más allá, es decir, que permita que en algún momento, en algún espacio de nuestra historia, estas comarcas empiecen a tener un funcionamiento. Para eso, hay que ir impulsando proyectos.

Yo situaba como una posibilidad la cuestión de la estación de esquí de Leitariegos, que, como seguramente ustedes conocerán, dejó de ser financiada, como... y como consecuencia de ello lo que sucedió es que este proyecto, que inicialmente fue vía diputación, lo que tenemos es que se encuentra a la mitad, que hay pistas que no han sido desarrolladas, que no hay una carretera que tenga suficiente empaque para poder generar turismo y para poder generar una buena situación de acceso a las pistas, que puede ser aprovechado durante todo el año, etcétera, ¿no? Es decir, estamos hablando de proyectos que además generaron que muchas familias de Villablino se metieran en créditos para poder montar negocios relacionados con el turismo rural, y luego han visto que lo que supuestamente tendría que haber sido ese motor no ha sido tal. Pongo solamente esto como un ejemplo de las muchas actuaciones que hay que situar.

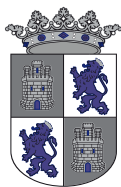
En todo caso, habrá que esperar a ver cuáles son esos acuerdos de los que usted me habla, y que nadie ha venido a esta Cámara a explicárnoslos. Con lo cual, pues estaremos atentos y veremos a ver si efectivamente hay una ejecución concreta o volvemos a contemplar una colección de buenas intenciones, porque, si nos atenemos a las declaraciones de la Junta de Castilla y León, resulta que llevamos años y años, según ustedes, haciendo una magnífica política dedicada a las comarcas mineras cuyos resultados estamos por ver. Esperemos que haya un poco de autocrítica en este nuevo plan que ustedes anuncian, aunque no explican.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, tiene la palabra el señor Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Sí, gracias. Bueno, no estamos cerrados absolutamente a nada. Habla usted de la estación de esquí de Laciana. Yo le he comentado por qué no se aceptan sus



enmiendas, que no es por el fondo de la cuestión; no es porque no nos parezca bien el proyecto, sino porque donde usted pretende detraer los fondos sencillamente no se puede (ya le he dicho que son fondos finalistas del Estado, destinados a... a otras funciones). Si usted nos dice de dónde podemos detraer el dinero sin poner en peligro... en peligro, como en algunos casos ponía usted ahí... Pedía en algunas enmiendas –se lo comenté en la Comisión, se lo voy a repetir ahora– que detrayéramos fondos de la partida que va destinada al sueldo de los empleados públicos; es decir, si destinamos dinero a lo que usted nos pide, hay que despedir trabajadores porque no habría crédito suficiente para pagarles. Yo lo que creo que tiene usted que hacer es aplicarse un poco más; es usted profesor, y yo creo que sabe lo que son las chuletas y lo que es copiar; creo que han copiado 900 enmiendas del anterior que le dejó la chuleta, y las ha presentado así, tal cual, y no coinciden ni las partidas. Entonces, aplíquese un poco mejor, y seguiremos hablando.

Respecto a las políticas mineras. Pues mire, no le voy a achacar a usted la política de la minería, porque quien condenó, y mató y “enterró a Manolete” –en este caso, al carbón– fue el Partido Socialista en el año dos mil diez, con esos malísimos acuerdos, que han llevado al fin de la minería en... en España, prácticamente. Fue el Partido Socialista. Sí, no se pongan nerviosos, que fue el Partido Socialista.

Y, respecto al... y, respecto al empleo, bueno, pues los 22 millones de euros que plantea usted en sus enmiendas, provincializados, es que los hay; pero no 22, 50 millones de euros en estos Presupuestos para ese mismo fin; con lo cual, la cuantía es más que... más que suficiente, señorita.

Y nada más que decirle. Yo le puedo decir que las políticas de empleo de la Junta de Castilla y León, de este Gobierno, y también del Gobierno Central, están ayudando a crear empleo. En Castilla y León, en este año, se ha reducido, en el último año, en 20.000 el número de parados. Pero no solo eso. Hablan de precariedad laboral. Pues yo le niego la mayor: en el último año se han transformado 18.000 empleos temporales en empleos indefinidos en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

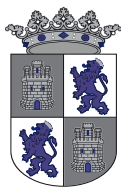
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos a debatir las Enmiendas números 19 y 20 del señor Santos Reyero, y, para ello, tiene un turno a favor.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Voy a centrar mi intervención, fundamentalmente, y aprovechando que ya han iniciado el tema, sobre todo en el tema del carbón y en el tema del sector de la minería. Y lo voy a hacer porque nosotros creemos que, para nosotros, la solución al sector y a la reactivación o reindustrialización de las zonas mineras ha de ser una solución integral.

También quiero decirles –porque lo he dicho en alguna ocasión– que, fruto de mi experiencia –lo he repetido–, debemos de trabajar para salvar primero el sector y después en... en buscar alternativas de empleo a esas cuencas. Creo que el orden es muy importante, pero todo ello, señorías, con la premisa básica de que debemos de impedir que los mineros, sus familias y todos aquellos que dependan de forma indirecta de la pervivencia del sector emigren. Si no conseguimos que los recursos



humanos se queden, que la gente siga viviendo en Pola, en La Robla, en El Bierzo o en Villablino, habremos perdido no una batalla, sino probablemente la guerra.

Es que, señorías, la experiencia nos ha demostrado que aquellas comarcas donde no conseguimos fijar la población por reconversiones mineras han perdido más del 50 % de sus moradores, añadiendo al problema del desempleo el de la despoblación. Solo del desconocimiento y la ingenuidad, o como un simple acto de bonhomía, alguien puede creer que la solución pasa por una inversión tan mínima como la que plantea cualquiera de los grupos de esta Cámara, incluida las enmiendas de este procurador. Da lo mismo planes de dinamización de 5.000.000; da lo mismo las enmiendas que presentamos nosotros, de 2.000.000; creemos que, ante todo, la labor de la Junta de Castilla y de León debe de pasar por salvaguardar que ese éxodo no se produzca, a la vez que trabaja para dar una solución definitiva, que debe pasar por la supervivencia del sector y la reactivación de las cuencas.

Mientras eso sucede, y para conseguir ese objetivo, nosotros hemos presentado dos enmiendas, por valor de 2.100.000 euros, que posibilite, única y exclusivamente, que aquellos desempleados y aquellos que quieran iniciar una actividad autónoma en las cuencas puedan iniciarla, manteniendo, aunque sea de forma temporal, una actividad económica que evite ejemplos como el de Laciñana, un lugar donde una cuarta parte se encuentra en riesgo de pobreza, y siempre, siempre, teniendo en cuenta que esta no es la solución definitiva.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

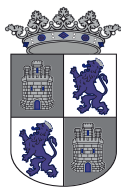
Para un turno en contra, tiene la palabra el señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidenta. No será un turno en contra, sino un turno para manifestar la posición favorable de este grupo parlamentario a las dos enmiendas planteadas por la Unión del Pueblo Leonés, por el parlamentario de Unión del Pueblo Leonés. Coincidimos, efectivamente, con la doble línea de trabajo: por un lado, el mantenimiento del sector en las cuencas de León y Palencia; y, en segundo lugar, la búsqueda de alternativas que nos permitan mantener la población y mantener la generación de riqueza en dichas cuencas, en dichas comarcas afectadas, lógicamente. Y, en ese sentido, las dos enmiendas que vamos a aceptar lo que hacen es completar las partidas, o incrementar las partidas que ya se incluían en los Presupuestos de la Consejería de Empleo para el apoyo, la promoción del empleo en las cuencas mineras de nuestra Comunidad Autónoma.

Por un lado, la Enmienda número 20 completa con dos... con una aportación de 2.000.000 de euros las partidas que en este sentido se destinaban en el plan... para el Plan de Empleo en dichas comarcas mineras. Y la Enmienda número 19 lo que hace es incrementar una partida que ya estaba dotada con 325.000 euros (con un incremento, por cierto, respecto a la anualidad anterior de 160 %) para la financiación de las... de las cuotas de los autónomos en las comarcas mineras, de tal forma que la partida, finalmente, tendrá una... una dotación de 325.000 euros.

Por lo tanto, consideramos justificada tanto una enmienda como la otra, coincidiendo, lógicamente, en que esto solamente es una de las vías sobre las que debemos de trabajar, pero que la principal -y coincido enteramente con lo manifestado por usted- es salvar el mantenimiento de las cuencas mineras y del trabajo en las mismas. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.



Sección 09

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Debatimos ahora la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Comenzamos con las Enmiendas números 351 a 401, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para defenderlas en este Pleno, y que tiene para ello la palabra la señora Olmedo Palencia.

LA SEÑORA OLMEDO PALENCIA:

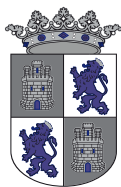
Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Porque las mujeres y hombres que formamos el Grupo Parlamentario Socialista queremos contribuir a dignificar la vida de las personas que viven en esta tierra; porque nos duelen sus Presupuestos, unos Presupuestos que, por insuficientes, siguen sin responder a las necesidades reales de las personas y consolidan los recortes aplicados a los derechos sociales a través de sus políticas; por eso, por el compromiso que este grupo tiene adquirido con la ciudadanía, hemos presentado cincuenta y unas... cincuenta y una enmiendas a la Sección 09 de los Presupuestos para dos mil dieciséis. Enmiendas que tienen como objetivo reforzar y recuperar programas que consideramos necesarios para mejorar la vida de las personas, especialmente de aquellas que viven en peores circunstancias.

Planteamos una ampliación de la partida de la Renta Garantizada de Ciudadanía, y, aunque sabemos que argumentarán que es una partida ampliable, y que además ha crecido en estos Presupuestos, desde este grupo nos siguen pareciendo que la cobertura que ofrece esta prestación es insuficiente, teniendo en cuenta la realidad, la dura realidad que viven las familias en Castilla y León.

Presentamos dos enmiendas, con el objetivo de reforzar la red de servicios sociales básicos: una, dirigida a fortalecer el Programa de Ayuda a Domicilio, especialmente en la atención... especial en la atención de las personas mayores en el medio rural, que se debilitó, provocando un importante deterioro en la atención de esas personas, además de destrucción y precarización de... de empleo; y otra, dirigida también a incrementar el personal de los Ceas, de los centros de acción social, profesionales que siguen desbordados, y saturados de trabajo y obligados a dejar de lado la prevención, la promoción o el desarrollo comunitario, esenciales para la construcción de una sociedad cohesionada.

En materia de dependencia, planteamos recuperar derechos perdidos. De ahí las enmiendas dirigidas a incrementar prestaciones, muy especialmente la de cuidados en el entorno familiar, una prestación que ustedes, el Partido Popular, redujo a cantidades miserables; algo de lo que, por fin, se ha enterado toda España; algo por lo que ustedes están realmente molestos, que tiene bemoles la cosa, ¿no? Y es que, claro, se les apaga el luminoso del cartel del sobresaliente y debilita esa imagen falseada que ofrece hacia fuera esta Comunidad. *[Aplausos]*.

Miren, nosotros, los hombres y mujeres socialistas, nos sentiremos orgullosos de esta Comunidad siempre. De lo que no nos sentimos orgullosos es de sus políticas y de las consecuencias que esa... estas provocan en la vida de las personas. Por eso seguiremos denunciando y contando lo que nos parezca injusto, con la única intención de que se corrija para proteger la dignidad de las personas dependientes, a las que, sin pudor, atacaron.



Presentamos enmiendas orientadas a la atención a la... a las personas con discapacidad, dos concretamente: una dirigida a las asociaciones que prestan servicios a este colectivo, para recuperar una convocatoria de subvenciones de concurrencia pública, que fue eliminada en el dos mil once, para evitar la asfixia y la desaparición de algunos programas que soportan esas asociaciones que promueven los derechos de las personas con discapacidad; otra enmienda, también dirigida a las personas con... con discapacidad, para ampliar la cobertura de la convocatoria de ayudas técnicas para mejorar la autonomía y la calidad de vida de las personas con discapacidad, personas mayores de sesenta y cinco años y personas en situación de dependencia.

En materia de infancia, planteamos una enmienda para recuperar las ayudas a las 134 escuelas infantiles de titularidad municipal cuya financiación el PP extinguió, dejando en manos a los ayuntamientos y las familias en soledad para que se mantuvieran.

También ayudas dirigidas a fortalecer esa red de protección a las familias, porque entendemos que es una prioridad que los niños y niñas de esta Comunidad no pasen... no pasen hambre. Lo que está claro es que la red de protección sigue sin ser suficiente, por ello... y la prueba de ello es... son los programas que están poniendo en marcha ayuntamientos y diputaciones, incluso gobernadas por el Partido Popular -bien cerquita, la Diputación de Valladolid, que está cubriendo esa carencia que no ofrece la Junta de Castilla y León-; recuperar el Programa de Mayores Activos; un programa específico para familias en situación de vulnerabilidad.

Y presentamos dos enmiendas vinculadas a las políticas de igualdad, un subprograma absolutamente congelado: una relativa a los centros de mujeres que gestionan las asociaciones y otra para recuperar la línea de ayudas dirigidas a la contratación, por parte de ayuntamientos, de agentes de igualdad.

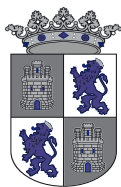
Y, por último, incluimos un paquete de enmiendas dirigidas a la inversión para ampliar la red de centros residenciales y centros de día, que se vio paralizada con la justificación de la crisis, y que, dado que esta -nos dicen- está superada, consideramos que es momento de comenzar a atender esos proyectos. Algunos de ellos son deudas históricas contraídas con poblaciones como Medina del Campo, Salamanca, Segovia o León, poblaciones que sienten la ausencia y la falta de compromiso habitual de la Junta, esa Administración que normalmente ni está ni se la espera. Se lo digo porque, a lo largo de mi experiencia política en la Administración, el lamento común, tanto en ayuntamientos como en diputaciones de cualquier color político, siempre ha sido el mismo: al final son las entidades locales las que dan los servicios de calidad a la ciudadanía y terminan cubriendo y tapando las vergüenzas de la Junta.

Confío que el estudio detallado y cariñoso de las enmiendas al que se comprometió la señora González Pereda en la Comisión dé sus frutos y podamos conseguir su apoyo. Las personas de esta Comunidad desde luego que lo agradecerán.

Quisiera pedir que, de las enmiendas presentadas, votación independiente e individualizada de dos, concretamente: por un lado, la 390 y, por otro lado, la 391. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, tiene la palabra la señora González Pereda.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:**

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señora Olmedo, se lo dije en la Comisión: yo le agradezco su trabajo; entiendo que es complicado, que no es fácil presentar enmiendas. Pero mire, señoría, no es serio. No es serio que ustedes presenten una enmienda a la totalidad de un Presupuesto de la Junta de Castilla y León y pretendan con 51 enmiendas en la Consejería de Familia... enmiendas que son reiterativas, copiadas, con los mismos errores, con las mismas contradicciones, que las presentadas al Presupuesto de dos mil quince, y hoy pretendan enmendar con esto y decir que su política es de mejora en servicios sociales. *[Aplausos]*.

Entrando en el debate de sus enmiendas, presentan una serie de paquetes, que son... los voy a agrupar igual, exactamente igual, que las presentadas a los Presupuestos de dos mil quince.

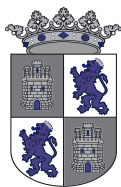
Respecto a las de la Renta Garantizada de Ciudadanía, señoría, usted lo ha reconocido, 69 millones de euros. Un acuerdo, un aumento, que... durante tres veces se ha pactado y se ha acordado con los agente sociales –esos de los que a ustedes les cuesta reconocer los logros que se han conseguido en Castilla y León–, que ha permitido adaptar esta Renta Garantizada de Ciudadanía, flexibilizarla, aumentar la dotación presupuestaria, con acuerdos de los mismos, este presupuesto, que ha aumentado y permite cubrirlo.

Y luego cometen errores dentro del paquete de las mismas, iguales que en el Presupuesto del año anterior. Mire, presentan dos de ellas, la 397 y la 398, donde el... la partida que pretenden ustedes incrementar no es la 40008N, que es la dedicada a Renta Garantizada de Ciudadanía, sino la 4600A, que es un programa que está pactado y desarrollado con los entes locales para drogas. Como usted bien sabe también, además presentan una serie de enmiendas cuando esta es una partida con un crédito ampliable: en función de las necesidades, nunca va a quedar descubierta y, en función de la demanda, va a tener cobertura suficiente. Luego más cantidad de dinero, pudiéndolo dedicar... –porque aquí se trata de gestionar, y gestionar bien los recursos– no sería necesario, estamos hablando de un crédito ampliable.

Y hablan de dependencia, y resulta que es... ustedes la critican hasta la saciedad, y hoy presentan 4 enmiendas, 4 enmiendas, de las cuales, 2, señoría, las piden para la autonomía personal y el cuidado en el entorno, y usted hoy ha hecho hincapié otra vez aquí. Y mire, es curioso porque estas dos también las presentaron en el año anterior, ¿y sabe de dónde detraen la partida? La detrae de la Fundación de Acción Social de Tutela de Castilla y León, una fundación que cubre las... y capacita, y tutela, a los incapacitados legalmente. ¿Mayor cobertura a la dependencia? ¿Quiere dejar a esta partida sin cobertura suficiente para que estos tengan este amparo legal? Veintiún millones dedicados a la dependencia; 6 de cada 10 euros de este Presupuesto están dedicados a cubrir la Ley de Dependencia.

Mire, un crédito también una vez más ampliable –los dos, Renta Garantizada de Ciudadanía y dependencia–, y que ha sido catalogado, y volvemos a tener un sobresaliente. Señoría, algo sí estará bien. Mejorar, sí; no sé por qué ustedes no se suman a estas políticas cuando hay cosas que hay que mejorar, pero también es bueno sentir el orgullo de Comunidad.

Mire, luego presentan ustedes algunas políticas al envejecimiento activo en ayuntamientos de veinte... de menos de veinte mil habitantes, que ustedes provincializan. Igual también, lo mismo que en el año anterior. Pero es que me duele el



desconocimiento por su parte de que no sepa que estos proyectos que están llevados a cabo están firmados y cubiertos en un presupuesto, además, que ha crecido en 17,9 millones de euros respecto al ejercicio anterior, y que se firmó con el acuerdo marco con las entidades locales, acordadas con este acuerdo mediante ellas, y que es por un periodo de tiempo determinado, periodo de Acuerdo Marco 2015-2016, con el que... con el que se selló el acuerdo y el consenso del mismo, y que va a cubrir las políticas que se van a llevar a cabo.

Es cierto, aquí sí que tengo que reconocerle el... respeto a los... las residencias y centros de día, y así lo dijo la Consejera: primamos sobre todo la cobertura de las necesidades de atención básicas y esenciales para las personas. Es verdad que la situación está mejorando, pero en este momento la prioridad es esa, dejando en políticas de inversión lo que son la adaptación de centros y la cobertura de esas plazas para trasladarlas de asistidos a válidos.

Señoría, detraen partidas y hablan de que ustedes presentan enmiendas para la mujer... para la contratación de mujeres y apoyo a la igualdad. ¿Me quiere usted decir que detraen las dos enmiendas que presentan, apoyo a la mujer, una, la detraen de la formación de los agentes y los profesionales del ámbito de la mujer, y la otra, de las mujeres y de las ayudas afectadas por la violencia de género? Señoría, no es serio. De verdad, el Presupuesto de la Consejería crece, permite la cobertura, y va a permitir llevar a cabo unas políticas mejores de calidad y dar cobertura a lo que para nosotros es prioritario, que son las personas y las familias. *[Aplausos]*.

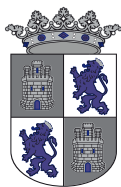
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, tiene la palabra la señora Olmedo.

LA SEÑORA OLMEDO PALENCIA:

Gracias, señora presidenta. Efectivamente, señora González, yo tengo mucho que aprender, muchísimo. Mire, nuestro objetivo ha sido el de contribuir a la reconstrucción y el fortalecimiento de los servicios sociales. Lo que se traduce de su intervención es la falta de voluntad de escuchar a la Oposición... bueno, a una parte de la Oposición, de llegar a acuerdos y reconocer que su Presupuesto es realmente mejorable.

Usted dice que yo he copiado las enmiendas. Le puedo asegurar que a mí preparar estas 51 enmiendas me ha llevado su tiempo. Incluso los errores me llevaron su tiempo, todos esos que usted relata y me... y me atribuye. Se lo dije en la Comisión, las enmiendas que hemos presentado están financiadas con recursos que para nosotros no son... de partidas que no son prioritarios, vinculados a campañas de promoción o publicidad, y recursos aminorados de esas partidas que usted sí que sabe cómo se llaman, pero que por falta de transparencia usted denominan como "Otros", otros recursos, de los que nosotros tiramos. Si ustedes les conocen, plásmenle en el Presupuesto, porque, desde luego, este grupo no quiere aminorar ni un recurso para prevenir y proteger a las... prevenir la violencia y proteger a las mujeres víctimas de violencia de género. *[Aplausos]*. No pretendemos dejar de tutilar... de tutelar a menores, ni a mayores, ni a personas con discapacidad, en absoluto; lo que pretendemos al mermar la partida que financia la Fundación Social y Tutela de Castilla y León es frenar la vía de escape de fondos públicos hacia el sector privado a través de esa fundación, eso es lo que pretendemos. *[Aplausos]*.



Aquí, el Presupuesto que realmente desestabiliza no... no es más que el suyo, el de las familias (se lo dije en otras... se lo he dicho en otras ocasiones): 4.000.000 de euros más pagarán las familias en dos mil dieciséis, un 6,04 %; no está mal, ¿verdad?

Mire, es lógico que sean enmiendas muy similares, ya que es... pertenecemos al mismo... tenemos el mismo proyecto político quienes estuvieron y quienes hoy están; un proyecto que no cambia porque pasen otras personas. No tenga duda que seguiremos presentando las mismas mientras seamos la Comunidad que más solicitudes de Renta Garantizada rechaza; mientras seamos la Comunidad que, a pesar de tener los ratios más altos (según ustedes dicen) de... de residencias de... de mayores, más se espera a... para acceder a una plaza pública; mientras se tengan prestaciones miserables para las personas en situación de dependencia; mientras la ayuda a domicilio siga mermada; haya niños que viven en riesgo de pobreza; mientras haya niños con discapacidad a los que no se les garantiza una vida en igualdad de condiciones por vivir en el medio rural; presentaremos las mismas enmiendas mientras haya trece mil personas con dependencia moderada que siguen esperando sus derechos; mientras no se apoye de forma suficiente a los ayuntamientos en la financiación de los servicios sociales básicos, se aprueben en adendas, como hacen cuando les da la gana; mientras no se recuperen los 6.000.000 perdidos en políticas de igualdad; mientras se siga consintiendo la existencia de poblados chabolistas; mientras no se recuperen los 37 millones de euros menos que hay en financiación de dependencia; y mientras sigan manteniendo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Olmedo, tiene que terminar.

LA SEÑORA OLMEDO PALENCIA:

(Ya termino). ... un Presupuesto que consolida los recortes y no recupera los derechos. Presentaremos las mismas una y otra vez, no nos cansaremos, lo seguiremos haciendo, porque es nuestra responsabilidad y compromiso, les guste o no a ustedes, porque queremos a esta tierra y a la gente que vive en ella. Gracias. *[Aplausos]*.

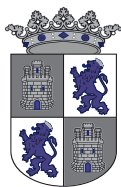
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Sí, señoría, seguirán presentando las mismas enmiendas, y por eso ustedes seguirán estando ahí y nosotros aquí. *[Aplausos]*. Porque, si estamos aquí, es con el apoyo de los ciudadanos de Castilla y León. Porque el Partido Popular lo que hace es ejercer políticas con seriedad, políticas que vayan dirigidas a la cobertura, sobre todo, de las necesidades básicas de las personas y las familias.

Y mire, este Presupuesto del que estamos hablando es un Presupuesto eminentemente social, dedicado a tres Consejerías que prestan servicios públicos y servicios públicos de calidad; mal que les pese. Y no lo decimos nosotros, nos avalan los informes, nos sitúan en los primeros lugares, y es que el 80 % de los recursos no



financieros están dedicados a estas políticas; y el 87 % de los recursos autonómicos no financieros están dedicados a las tres Consejerías también con carácter y con servicios públicos.

Mire, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades crece un coma... un 4,43 %. Y yo le he dicho... y yo le he dicho que usted esos... esos argumentos que usted ha empleado ahora en defensa de los menores, de los... pero es que luego no presentan enmiendas, su alternativa no está ahí, señoría, no ha presentado ninguna enmienda. Y resulta que las que... que las que traen aquí, como en el apoyo a la mujer, la detraen de los servicios de calidad y de... en todo caso, del apoyo que se presta a la mujer. Muchísimas contradicciones, muy poca seriedad, señoría, y así, desde luego, no se mejoran unos Presupuestos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos a debatir las Enmiendas número 261 a 274, ambas inclusive; 276 a 332, también inclusive; 334 a 366 (se incluyen ambas); 368 a 406, incluidas ambas; 408 y 409 del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, que se mantienen para defender en este Pleno. Para un turno a favor, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. Voy a empezar por explicarles al Grupo Parlamentario Popular y al Grupo Parlamentario Ciudadanos por qué aquí mucha de la gente que ha subido durante la sesión de ayer y la de hoy no entiende ese pacto. No lo entiende porque aquí ha habido un trámite parlamentario -ha habido Ponencias, ha habido Comisiones- y se ha consumado en el Pleno de hoy; y sistemáticamente el Partido Popular ha negado el debate y se ha negado a aceptar ninguna enmienda de ningún grupo parlamentario. A mí eso me parece una falta de respeto, porque me pregunto si siquiera se han puesto a estudiarlas de una manera consecuente. Porque, luego, el máximo esperpento llega cuando enmiendas que son muy parecidas resulta que a unos grupos parlamentarios se las aceptan y a otros no. Pues deben entender ustedes nuestro enfado. Y entonces me parece que, si no lo entienden, no sé.

Y una cosa más: se nos ha acusado de falta de humildad. Hombre, acusar al Grupo Parlamentario Podemos de falta de humildad me parece una desvergüenza, porque precisamente nosotros, que venimos de la gente, y venimos del pueblo, y somos los que hemos sufrido la precariedad, y hemos sufrido el paro en esta Comunidad Autónoma, hombre, no nos acusen de falta de humildad.

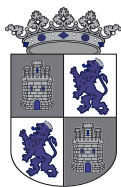
Y ya, entrando en las enmiendas, hemos presentado 149 enmiendas con tres objetivos básicos. *[Murmillos]*. ¿Me dejan seguir con...?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Hemos presentado 149 enmiendas, con tres objetivos básicos: la primera, la mejora de la calidad del trabajo y la apuesta por creación del mismo desde lo público;



la segunda, una apuesta real por la igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género; y el tercer objetivo, mejorar el bienestar de la tercera edad, sobre todo con el aumento de plazas residenciales.

En cuanto al incremento total en lucha contra la violencia de género, hemos... hemos aumentado en 29.000 euros. En cuanto a inserción social y no discriminación, 65.000 euros. En cuanto a creación de más plazas residenciales, un total de 790.000 euros. En ayudas a las familias en riesgo de exclusión y con problemáticas concretas, 500.000 euros. En refuerzo de servicios sociales básicos, como centros de día, 100.000 euros. El aumento del presupuesto en materia de igualdad, 340.000 euros totales, contando con suma a diferentes programas de igualdad y a contratación de agentes de igualdad desde lo público. En mejora de atención a personas mayores, 15.000 euros más. En generar más puestos de funcionariado o personal laboral fijo para trabajar en servicios sociales, con el objetivo de mejorar la asistencia y poner fin a los problemas burocráticos de gestión, así como descongestionar el trabajo de los mismos, 440.000 euros totales. Por último, hemos transformado servicios que creemos esenciales, y que ahora mismo están externalizados, en servicios públicos. Y hemos transformado también la gran mayoría de puestos eventuales en personal laboral fijo, porque creemos que... que es la mejor manera de construir un empleo estable y de calidad.

Y, simplemente, quiero terminar diciendo: están aquí siempre repitiendo que este es un Presupuesto que garantiza los servicios públicos, y que es un Presupuesto social. Yo no sé, porque la mayoría de... de servicios sociales se han... se han recortado; los trabajadores sociales están ahogados, no dan abasto con todo el trabajo ingente que tienen; han dejado de contratar a agentes de igualdad en las corporaciones locales; no sé cómo van a pagar el Plan Violencia Cero, del que tanto hablan, y que, por cierto, nunca llega. Me gustaría que me respondiese a estas preguntas si su Presupuesto es tan social como dicen. *[Aplausos]*.

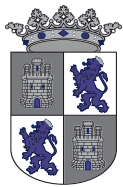
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, no tengo el nombre de la persona que... la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidenta. Quiero decirle a su señoría que yo soy María Ángeles García Herrero, vengo de Carbonero el Mayor, y soy gente normal y corriente, como todo el mundo. *[Aplausos]*. El debate... el debate, señoría, nunca... nunca, por nuestro grupo, se ha negado. A lo mejor, sus prejuicios no les dejan negociar para intentar, entre todos, velar por esa gente por la que venimos, y somos todos exactamente iguales.

Vamos a lo que vamos. Han presentado 149 enmiendas, que desglosaré a continuación, y que le anticipo que no vamos a aceptar. Hay un bloque -el más numeroso, donde yo he englobado 136 enmiendas- donde las motivaciones son diferentes, pero que pretenden lo mismo, que es aumentar el Capítulo 1, concretamente los Artículos 12, 13 y 17, destinados a hacer frente a las retribuciones del personal laboral, de personal funcionario y las cuotas de Seguridad Social del personal laboral. Y esto



lo pretenden hacer minorando... pues minorando de todo; de todo, en servicios necesarios y esenciales, e incluso en programas... de programas europeos financiados por el Fondo Social Europeo dirigidos a mujer, que favorezcan la inserción laboral de víctimas de violencia de género y su incorporación a empresas. Y todas estas partidas están ajustadas a sus necesidades.

Paso al segundo bloque, cuyas motivaciones son apostar por la inserción social de los colectivos con dificultades y reforzar servicios sociales básicos. En estas enmiendas pretenden reducir en suministros de electricidad de centros de personas mayores, que no es posible su reducción, y pretenden minorar todos los gastos corrientes de publicidad y promoción, que se encuentran ajustados a sus necesidades, y que, además, señoría, esto influye para tener unos servicios sociales de calidad, que es lo que creo que pretenden en este bloque. Todo esto para incrementar una partida que ya cuenta con crédito suficiente para el desarrollo de la actuación prevista en el acuerdo marco de cofinanciación.

Ahora nos toca hablar de nuestros mayores, en las 4 enmiendas que trata... que... que ustedes proponen: necesidad de más plazas residenciales en todo el territorio y priorizar las inversiones hacia las personas mayores. En estas 4 enmiendas cambiamos. Me explico mejor: en el bloque anterior reducían gasto de centros de personas mayores e intentaban aumentar la dotación para la inserción de colectivos con dificultades, pero, en estas, pretenden velar por nuestros mayores pero minorando gastos diversos de... gastos diversos de centros de personas con discapacidad. Y le diré que no procede su reducción, y menos para intentar incrementar una dotación a la realización de obra nueva de centros de personas mayores, y menos también para dotar una partida que para dos mil dieciséis no cuenta con crédito presupuestario.

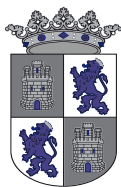
La siguiente enmienda a tratar, compromiso para que las ayudas lleguen a todas las familias que lo necesitan, en la que pretenden aumentar una partida que le digo, señoría, que se considera suficientemente dotada para esta finalidad, según lo observado en los ejercicios precedentes a tenor de las solicitudes presentadas.

Y para terminar, tratamos 3 enmiendas: activar una lucha real contra la violencia de género. Decirles que desde la Junta de Castilla y León hay un compromiso claro con la erradicación de la violencia de género, por eso se ha dotado al modelo de Objetivo Violencia Cero con una importante cantidad. Sabemos que aún queda mucho por hacer, pero ustedes pretenden minorar en servicios necesarios para el funcionamiento de los centros de personas con discapacidad -otra vez- y así incrementar una partida destinada al apoyo a las entidades locales de centros de acogida a mujeres y víctimas de violencia de género, y consideramos que está presupuestada adecuadamente para las necesidades actuales. No obstante, para favorecer las acciones contra la violencia de género en todo el presupuesto de la Dirección General de la Mujer existen distintas partidas presupuestarias cuya finalidad es hacer frente a estos temas, por ello, no se considera necesario su incremento.

Terminaré diciendo lo que he anticipado: no aceptaremos sus enmiendas. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Mire, le voy a decir por qué somos desiguales. Estoy seguro de que ningún miembro del Partido Popular ha estado con una Renta Garantizada de Ciudadanía de 426 euros nunca; estoy segura de que ningún miembro del Partido Popular que está aquí sentado ahora ha tenido a todos los miembros de su familia en paro; así que hablen de ese tipo de cosas, hablen con la gente que sufre ese tipo de cosas y quizá entonces empiecen a hacer bien su trabajo en servicios sociales. *[Aplausos]*.

Y luego le voy a decir una cosa: no me ha contestado a ninguna de las últimas preguntas que le he hecho sobre la... sobre la descongestión de los servicios públicos, que es una de las cosas de lo que más se quejan los trabajadores sociales, sobre cómo va a financiar el Plan Violencia de Género. Me ha dicho una importante cantidad. ¿Cuánta es esa cantidad? En un plan que, por cierto, lleva un año de retraso, que el año pasado ya estaban hablando de ello, y todavía no sabemos ni cuánto va a hacer ni los objetivos reales de ese plan.

Más cosas. No pongan pensamientos que nosotros no hemos dicho. Están diciendo que nosotros no queremos diálogo y no queremos acuerdos. Desde luego que los queremos, y por eso hemos venido aquí y hemos presentado estas enmiendas, porque queremos que estas enmiendas se aprueben para mejorar el Presupuesto, para mejorar la vida de las personas de la Comunidad. Mire, me ha dicho que he hecho todo mal, que he aminorado de partidas que no debía aminorar. Yo he minorado sobre todo cuando ha dicho publicidad y promociones. ¿Publicidad y promociones para promocionar casas de acogida que luego no existen o no tienen todos los medios necesarios para que las mujeres puedan vivir allí? Quizá haya que quitar la publicidad y haya que fomentar las casas de acogida. Esto sucede, por ejemplo, en Burgos. Y nada más. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

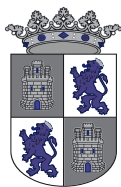
Para dúplica, tiene la palabra la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidenta. Le voy a empezar diciendo, el Plan de Objetivo Cero está dotado con algo más de 4.000.000 de euros. Eso por un lado.

Segundo, usted no puede, exactamente igual que lo que supuestamente he hecho yo, generalizar, porque usted no sabe ni mi situación personal, ni la situación con la gente que yo me relaciono, que también me relaciono con la gente. Porque todos procedemos de los mismos vecinos de Castilla y León, todos somos personas. *[Aplausos]*. Y todos los que estamos aquí estamos para velar... para velar por todas esas personas que componemos esta Comunidad.

Realmente partimos... partimos de ideologías distintas, totalmente distintas. Ustedes pretenden incrementar para generar empleo, pero pretenden incrementar decrementando unos servicios que son totalmente esenciales, son totalmente esenciales y necesarios. Con lo cual, nosotros, lo que nos toca... lo que nos toca es por velar por estos Presupuestos, por velar que se ajunten... se ajusten a la realidad y por velar e intentar gobernar lo mejor posible. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Pasamos a debatir la Enmienda número 46 del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que mantiene para defender en este Pleno. Tiene la palabra para ello el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora Presidenta. Señorías, hombre, sí que me gustaría decir, a tenor de lo que está pasando esta mañana, que pactar con un grupo no quiere decir que seas como él, ni mucho menos. Estamos pactando. Ciudadanos somos Ciudadanos, el Partido Popular es el Partido Popular, y Podemos, por supuesto que es Podemos.

De lo de ser de pueblo o del pueblo, me parece que es evidente cada cual de qué es. Y vamos, yo creo que vivo en la Castellana, en el 159... *[murmullos, risas]* ... y debo de vivir en un ático terrible. Y como tú y yo nos conocemos, ¿verdad?, y te tuteo, que eres paisana, sabes que soy de Caleruega, de un pueblo, pues eso, muy orgulloso de tal, y yo creo que ya está bien de tonterías, de populismos y de historias del pueblo. Del pueblo somos todos, ¿eh?, absolutamente todos. *[Aplausos]*. Te lo puedo asegurar. Otra cosa es pactar... otra cosa es pactar con estos señores.

Y luego, por cierto, de pactos sí que quería también decir que un día te vas a sorprender con quién pactamos cada cual, ¿eh? Hay pactos increíbles del Partido Socialista, de Podemos, del Partido Popular, hay muchos pactos increíbles. Luego el tiempo nos pone a cada cual en nuestro sitio.

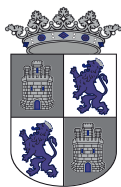
Pero bueno, como tengo poco tiempo y tenemos que ir a lo que tenemos que ir, yo aquí estoy para defender... para defender una partida de 200.000 euros para un compromiso de construcción de una residencia de ancianos en Sariegos, en León. Es una población de casi... y sin casi, 5.000 habitantes. Me parece increíble que la Junta de Castilla y León... no sé si es corresponsable de que no haya una residencia de ancianos en un pueblo de 5.000 habitantes en Castilla y León. Eso es lo que realmente tenemos que trabajar en esta Cámara de representantes. Es más que necesario. Por desgracia, me parece que no nos van a apoyar. Pues le puedo asegurar que no tiene ninguna disculpa, porque se detrae de una partida de propaganda o de promoción, mejor dicho, si me permite la... ¿eh?, sin... de una partida sin provincializar. Con lo cual, esos 200.000 euros están más que justificados. Le puedo decir también que el ayuntamiento y su alcalde, Juan Llamazares, también están dispuestos a colaborar para que esta residencia de ancianos -que es necesaria, ¿eh?, no estamos hablando de polideportivos raros ni cosas... ni piscinas cubiertas, sino de una residencia de ancianos- sea una realidad. Con lo cual, lo que tiene que hacer el Partido Popular, sinceramente, si realmente tiene esa sensibilidad que dicen que tienen y hay... mira, como somos todos de pueblo y ayudamos a los del pueblo, lo vamos a hacer, un ejemplo como este. ¿Verdad? Sorpréndame y apoyen esta medida, que para Sariegos es fundamental. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Señor Delgado, por coherencia -usted lo ha dicho antes-, no se la vamos a apoyar. Es cierto que la prioridad de este Presupuesto, y así lo



he dicho antes respecto al Partido Socialista, era cubrir las políticas de necesidad prioritarias. Es verdad que se está avanzando en las políticas de inversión, y yo me alegro y me agrada que usted haya lanzado la mano, porque quedan tres años por delante, nuevos presupuestos, y podremos seguir trabajando en la puesta en marcha de inversiones como la que usted hoy ha planteado para... para Sarriegos. Aun así, es verdad, y tengo que decirle que... que en este momento la cobertura de plazas de residencia en la provincia de León está por encima... bastante por encima de lo recomendado por la OMS. Nada más. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos a debatir las enmiendas... Ah, perdón, disculpe. Sí, señor Delgado, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Ya que está uno un poco, pues... No, es que, más que nada, por recontestar a la... a su señoría, que, hombre, efectivamente, la provincia de León tiene las plazas completas, o resueltas, pero es que a los ancianos, a nosotros, nos gusta vivir en nuestro pueblo, a poder ser, o cerca de él. Yo creo que no es mucho pedir que cuando uno, después de una vida laboral amplia y ha trabajado mucho, pues pueda morir por lo menos en el pueblo de uno o cerca, y por eso le digo que tal.

Y le reitero: si el Ayuntamiento de Sarriegos tiene esa disposición presupuestaria de apoyar también esto, pues no lo deje para tres años. Yo creo que para el año que viene, sin falta, habrá que empezar a hacerlo, sí o sí, y espero que así sea. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

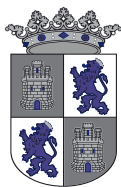
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica... Pasamos a debatir las Enmiendas números 332 a 807, incluidas ambas; 809 a 827, incluidas también; 829 a 835, inclusives; 837 a 851, ambas incluidas; y 853 a 925, ambas incluidas, del Procurador Sarrión Andaluz, que ya está en la tribuna, y tiene un turno a favor.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

(A ver si acabamos rapidito, ¿no?). Bueno, vamos a ver, nosotros planteamos esta cantidad de enmiendas dirigidas a potenciar políticas sociales de infancia, familia, juventud, mujer, inmigración, drogodependencias y un largo etcétera, en torno a diferentes ejes.

En primer lugar, planteamos un momento el personal laboral fijo en servicios sociales. En segundo lugar, planteamos la creación de un nuevo personal laboral fijo en servicios como la limpieza y el aseo, teniendo en cuenta los conciertos y los convenios de este tipo han pasado de representar 117,3 millones de euros en dos mil once a 159,4 en dos mil dieciséis, es decir, un incremento de más de 42 millones de euros. Planteamos el aumento, también, de las ayudas a las personas dependientes; el aumento de la financiación del servicio de ayuda a domicilio; el aumento de la financiación del servicio de teleasistencia a las personas dependientes; el aumento de la financiación del acuerdo marco de financiación a las entidades locales que prestan servicios sociales en dos mil quince y dos mil dieciséis; el aumento



de plazas residenciales públicas y la construcción de nuevas residencias públicas; el aumento de la financiación de la ayuda a cuidadores en el entorno, en casa de personas mayores dependientes; creación de nuevos centros de día para personas mayores; la financiación de los comedores escolares en periodos vacacionales; la creación de nuevos centros de acogida para mujeres maltratadas; la apertura de al menos un centro de emergencia de gestión pública por provincia y el aumento del número de plazas de los ya existentes; la formación especializada en igualdad de oportunidades y violencia de género para todos los sujetos que intervengan en la atención a las mujeres en situación de especial vulnerabilidad, desde Policía, Guardia Civil, servicios sociales, etcétera; la creación de un programa específico de educación en igualdad de oportunidades en los centros escolares y la reapertura del Centro de Igualdad de Castilla y León, cerrado el uno de junio de dos mil doce, en Valladolid.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

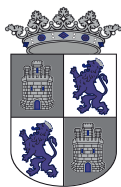
Para un turno en contra, tiene la palabra la señora Angulo Martínez.

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta. Señor Sarrión, como usted quiere aumentar todo lo que nos ha dicho, pues estoy segura de que votará el Presupuesto del Partido Popular, porque eso es lo que propone el Partido Popular: aumentar los servicios sociales y en una cuantía importante. Claro, el Presupuesto hay que cuadrarlo, y hay que decir de dónde se minoran las partidas. Y lo que usted no nos ha contado en la tribuna es que hay enmiendas que pretenden incrementar una partida y la baja... en la baja pretenden minorar esa misma partida y en la misma cuantía. Por lo tanto, ¿cómo vamos a aprobar sus enmiendas, señor Sarrión?

Segundo apartado. Usted hablaba de mejorar el acuerdo de financiación, pero usted no está diciendo que el último acuerdo marco que se ha aprobado para los años dos mil quince y dos mil dieciséis contempla un incremento del 10,2 % en la cuantía, casi 18 millones de euros, y es un acuerdo que se aprueba por un periodo determinado y que va con el consenso de las Administraciones locales, que va con el acuerdo y el consenso de las entidades locales a las que va dirigido. Por lo tanto, no podemos pretender gobernar para las personas pero sin las personas, habrá que contar con esas entidades, que son las que van a recibir. Y no ha dicho tampoco que precisamente porque hemos mejorado ese acuerdo marco hay más dinero para la ayuda a domicilio, hasta más de 8.000.000 más, se financian novedades en la gestión de dependencia, o hay nuevas líneas de prestación a las mujeres.

Tengo que decirle, señor Sarrión, estamos hablando en estos Presupuestos de servicios sociales, y, desde luego, aquí se ven cuáles son las prioridades de cada uno. Y usted dice "aumentar los servicios sociales". Bueno, es el Partido Popular el que asumió el compromiso -lo asumía el presidente en su Discurso de Investidura- de establecer un suelo social mínimo, de destinar el 80 % del gasto no financiero de las Consejerías a los gastos sociales. Y es en el primer Presupuesto de la Junta de Castilla y León, en el primer Presupuesto que estamos debatiendo, donde ya es el Partido Popular el que compromete ese suelo social, y, por lo tanto, el Presupuesto probablemente más social de nuestra historia autonómica. Por eso estoy segura de que usted tendrá que votar a favor.



Y, dentro de este Presupuesto social, es precisamente el Presupuesto de esta Consejería –del que usted no ha dado cantidades, pero yo sí voy a dar números y sí voy a dar cantidades– el que más crece de las tres Consejerías sociales, un 4,43 %, que va a permitir aumentar... mejorar las políticas para los dependientes, para los mayores, para los niños, para las mujeres y para las personas que más lo necesitan. Porque, dentro de ese 4,43 %, la prioridad son las personas. Algunos hablan de gente, hablan de ciudadanía, hablan de pueblo; en el Partido Popular hablamos de las personas, y son las personas en riesgo de exclusión o en riesgo de pobreza para las que esas políticas suben un 12,5 %. Y son esas familias de la Renta Garantizada de Ciudadanía, a las que atribuirles que votan a un partido o votan a otro es tener un paupérrimo concepto de la libertad, son esas personas para las que el Presupuesto del Partido Popular da o aplica un aumento del 25 %, porque sabemos que son muchas las que aún lo necesitan. Y son las personas que necesitan de esa atención a la dependencia para las que se aplica políticas que suponen un aumento incluso mayor de lo que es general.

Por lo tanto, para nosotros, prioritario: el gasto social; dentro del gasto social, presupuestos para la Consejería de Familia; dentro de la Consejería de Familia, los presupuestos para las personas. Y además mejorando la calidad de los servicios, con algo muy especial en esta Comunidad, que debe hacernos sentir orgullosos, y es que estamos mejorando la calidad en la atención a la dependencia, haciéndolo compatible con el empleo; porque también son personas, señorías, también son personas, esas más de 16.000 castellanos y leoneses que han encontrado un empleo en el Servicio de Atención a la Dependencia que nos otorga... por el que nos otorgan un sobresaliente.

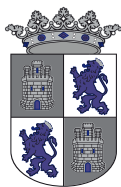
Por lo tanto, señor Sarrión, en atención a la dependencia, donde usted concentra otro bloque de enmiendas, decirle que estamos haciéndolo, y con la mayor diligencia, la incorporación de los dependientes de Grado I. Estamos contemplando un presupuesto que permite mejorar esos servicios para una atención a la dependencia que, como digo, es un... un sistema contrastado; contrastado por eficacia, contrastado por cercanía y contrastado por resultados. Un sistema de atención a la dependencia que ha sido revalidado también, puesto que los ciudadanos de Castilla y León nos han otorgado una mayoría para seguir mejorándolo, sí, pero desde luego para seguir con ese tipo de políticas sociales.

Usted pretende... usted considera que la creación de empleo en ese otro bloque de enmiendas pasa por incrementar el Capítulo 1, y eso es algo que no compartimos. Se ha explicado ya en otros presupuestos de otras secciones. Usted pretende revertir las externalizaciones, pero podemos decirle –y se lo he dicho con datos– que la creación de empleo... para la creación de empleo no es necesario incrementar el capítulo... el gasto del Capítulo 1.

Por lo tanto, señores procuradores, nosotros, aumentar el gasto, lo hemos hecho. No... no plantea ninguna enmienda que proponga... que proponga mejoras, a nuestro juicio, y, por lo tanto, no vamos a apoyar sus enmiendas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Muy bien, ¿quiere datos? Pues le voy a dar datos. No se preocupe, si, datos, tenemos un montón.

Mire, en primer lugar, ¿que ha habido un aumento? Efectivamente. Del... del ejercicio presupuestario anterior a este, efectivamente, ha habido un aumento. ¡Qué bien que llegan las elecciones! Pero resulta que el aumento ni siquiera es equivalente al crecimiento del PIB que se espera en la Comunidad: se espera un 3,6 % y ustedes sitúan en esta sección un crecimiento del 3,5.

Y, en segundo lugar, estas transferencias continúan muy por debajo. En el caso de las transferencias, por ejemplo, estatales, destinadas a la atención de personas dependientes, donde, efectivamente, se produce también un aumento, continúan por debajo de los 125,4 millones de euros que suponía en dos mil doce. Es decir, los recortes son estructurales, no hay reversión, seguimos en políticas de recortes, porque, aunque haya un aumento del año pasado a este, seguimos muy por debajo de la inversión en tiempos anteriores de la crisis.

¿Quiere datos? Pues le damos más datos. Las inversiones reales en materia de servicios sociales efectivamente aumentan, pero lo que usted no nos cuenta es que hay un retraso acumulado tanto en la construcción como en la adaptación de... de instalaciones residenciales. Con lo cual, seguimos acumulando recortes, por más que este año ustedes nos quieran vender la moto de que hay un aumento que lo puede contemplar.

De manera que no, que, efectivamente, seguimos en políticas de recortes. Y nuestras enmiendas ¿qué plantean? Que, sencillamente, se puedan revertir aumentando la cuantía y dando marcha atrás a este proceso de recortes sociales que han sufrido todas y cada una de las políticas sociales.

Ustedes son personas, claro que son personas, solo faltaría, no van a ser monos. Pues claro que son ustedes personas, y lo puedo ver perfectamente. Y además les reconozco la dignidad que reconozco a cualquier ser humano. Pero eso es una cosa y otra cosa es que cuando uno habla de política, habla de políticas que favorecen a mayorías sociales o que no las favorecen. ¿Hay unas políticas sociales que son buenas? Claro que sí, porque toda política social es buena. Pero es insuficiente y hay muchísimos casos, yo lo he situado en debates en esta Cámara: vivimos en una Comunidad donde, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, casi 60.000 familias pasarán frío este invierno. Se me contestaba diciendo que se aplicarían políticas, las mismas políticas que los cuatro años antes, que fueron incapaces de prevenir la situación que acabo de denunciar.

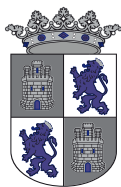
Por lo tanto, o hay un aumento considerable de la cuantía, o estos presupuestos serán completamente insuficientes, una vez más, para los problemas sociales de nuestra Comunidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, tiene la palabra la señora Angulo Martínez.

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta. Sí, mire, somos personas, pero que además priorizamos en la atención a las personas allí donde gobernamos, que no es lo que usted... lo que ustedes hacen donde gobiernan.



Mire, ese 80 % del suelo mínimo social, ese -que no es 3,4 o 3,5- 4,43 % de incremento del gasto de la Consejería, por encima del crecimiento del PIB, está todavía muy por debajo de la atención y del gasto que destinamos y de los recursos que destinamos a quienes más lo necesitan. Se lo insisto, y se lo repito: el gasto para las familias en exclusión social crece un 13 %, cuatro... cuatriplicando el incremento del PIB. El gasto para la Renta de la Ciudadanía... la Renta Garantizada de Ciudadanía crece un 25 %, hasta los 69 millones de euros. ¿Sabe usted que en alguna Comunidad donde su partido ha formado parte del Gobierno hasta hace muy poco todavía están esperando porque ustedes han votado hasta cinco veces en contra de la aplicación de la Renta Garantizada de Ciudadanía? ¿Lo sabe usted? Eso no son políticas sociales, son políticas socialistas las que ustedes aplican, pero normalmente ignoran a las personas.

Segundo. Nuestro modelo es un modelo que garantiza que los servicios sigan adelante. ¿Sabe por qué? Porque no solo los atendemos, también los pagamos; y por eso, cuadrando el Presupuesto, aseguramos que los servicios se puedan pagar. Si algo han demostrado ustedes donde gobiernan, los de la izquierda, es que no hay mayor azote y mayor recorte al estado del bienestar que dejar a deber todos los servicios públicos, y sobre todo los fundamentales.

Tercero. Sensibilidad social en este Presupuesto, la del Partido Popular. Esa atención a la dependencia es prioritaria; esos servicios a mayores son prioritarios; ese gasto social es prioritario. Creo que debemos estar orgullosos porque ese compromiso que asumimos, ese compromiso que asumimos del suelo social mínimo del 80 % en nuestro primer Presupuesto, lo estamos cumpliendo. Y esos son los números que reflejan la responsabilidad, la solidaridad y el cumplimiento, esos son los números que hablan de una política diferente de la que hacen ustedes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

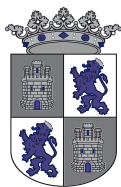
Pasamos a las votaciones.

Sección 05

Votación de la Sección 05, Consejería de Sanidad. Votamos las Enmiendas separadas, las 237, 240, 242, 243, 244 y 246. Las propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista, sí. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: veinticinco. En contra: cuarenta y dos. Diecisiete abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: veinticinco. En contra: cuarenta y dos. Diecisiete abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos ahora las Enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos, del 129 a la 190, ambas inclusivas. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta y una abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.



Votamos ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que están repartidas en diferentes grupos. Las propuestas en votación separada por el señor Vázquez, las número 19 y 22. [Murmullós]; 19 y 22... Aparte la 24. Ha pedido el Partido Socialista separada la 24. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: cuarenta y siete. En contra: ninguno. Veintisiete abstenciones. Quedan aprobadas las Enmiendas 19 y 22.

Votamos ahora las pedidas en votación separada por el Grupo Socialista, números 23 y 25. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: cinco. En contra: sesenta y siete. Dos abstenciones. Quedan rechazadas las Enmiendas 23 y 25.

Votamos ahora la 24. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: setenta y dos. Dos abstenciones. Queda aprobada la Enmienda 24.

Votamos ahora la 20 y 21. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: cinco. En contra: cuarenta y dos. Veintisiete abstenciones. Quedan rechazadas... la enmienda. (Creo que hemos votado todas las enmiendas, ¿eh, Edmundo?).

Pasamos a votar las Enmiendas número 181 a 427, ambas inclusive, del procurador señor Sarrión Andaluz. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: diez. En contra: cuarenta y dos. Treinta y dos abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos ahora las enmiendas de forma separada, en primer lugar la número 16, del procurador Santos Reyero. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cincuenta y cinco. Ninguno en contra. Veintinueve abstenciones. Queda aprobada la enmienda.

Votamos la Enmienda 17 del señor Santos Reyero. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada la enmienda. [Aplausos].

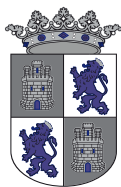
Votamos ahora la Sección 05. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: treinta y seis. Seis abstenciones. Queda aprobada la Sección 05, Consejería de Sanidad.

Sección 07

Votamos ahora la Sección 07, Consejería de Educación. Comenzamos por la votación separada de la Enmienda 268, pedida por el Grupo Socialista, por el señor Pablos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: veinticinco. En contra: cuarenta y dos. Diecisiete abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos ahora las Enmiendas números 191 a 255, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta y una abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.



Votamos ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Primero votamos la Enmienda 28. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: cuarenta y siete. En contra: ninguno. Veintisiete abstenciones. Queda aprobada la enmienda.

Votamos ahora el resto. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: cinco. En contra: cuarenta y dos. Veintisiete abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos ahora las Enmiendas números 428 a 709, ambas inclusive, del procurador señor Sarrión Andaluz. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta y una abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos la Enmienda número 18 del señor Santos Reyero. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y cinco. Ninguno en contra. Treinta y nueve abstenciones. Queda aprobada la enmienda.

Votamos ahora la Sección 07. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: treinta y seis. Seis abstenciones. Queda aprobada la Sección 07, Consejería... la Sección 07, Consejería de Educación.

Sección 08

Pasamos ahora a votar la Sección 08, Consejería de Empleo. Votamos las Enmiendas número 333 a 350, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: veinticinco. En contra: cuarenta y dos. Diecisiete abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos las Enmiendas número 256 a 260, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta y una abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos las Enmiendas número 42 a 45, ambas incluidas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: cinco. En contra: cuarenta y dos. Veintisiete abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.

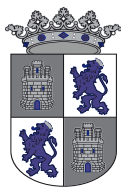
Votamos las Enmiendas número 710 a 731, ambos inclusive, del señor Sarrión Andaluz. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta y una abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos, por último, las Enmiendas números 19 y 20 del señor Santos Reyero. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y cinco. Ninguno en contra. Treinta y nueve abstenciones. Quedan aprobadas las enmiendas.

Votamos ahora la Sección 08. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: treinta y seis. Seis abstenciones. Queda aprobada la Sección 08, Consejería de Empleo.

Sección 09

Votamos ahora la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Comenzamos votando de forma separada las enmiendas que ha pedido el



Grupo Socialista, la señora Olmedo. En primer lugar, la Enmienda 390. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y dos. Seis abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Votamos la Enmienda 391. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. Veinticinco a favor, cuarenta y dos en contra, diecisiete abstenciones. Quedan rechazadas el resto de las enmiendas.

Votamos ahora las Enmiendas números 261 a 274, ambas inclusive; 276 a 332, también inclusive; 334 a 366, incluidas; 368 a 406, incluidas; 408 y 409 del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta y una abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos la Enmienda número 46 del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: siete. En contra: cuarenta y dos. Veinticuatro abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Votamos las Enmiendas números 732 a 807, incluidas; 809 a 827, también incluidas; 829 a 835, igualmente incluidas; 837 a 851, ambas incluidas; y 853 a 925, ambas incluidas, del señor Sarrión Andaluz. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta y una abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos ahora la Sección 09. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: treinta y seis. Seis abstenciones. Queda aprobada la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Se suspende la sesión, y se reanudará a las cuatro y media.

[Se suspende la sesión a las catorce horas diez minutos y se reanuda a las dieciséis horas treinta minutos].

Sección 10

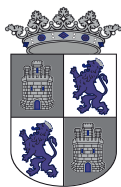
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenas tardes. Se reanuda la sesión. Vamos a debatir la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo. Comenzamos con el debate de las Enmiendas números 402 a 453, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en el Pleno.

Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, presidenta. Bien, esta es la última sección del debate de estas enmiendas a los Presupuestos. Y, después de dos días en esta sala, yo he oído que todo el mundo habla del pacto, y la verdad que un servidor no sabe de qué pacto hablan. Hemos oído esta mañana a una portavoz del



Partido Popular: “Súmense al pacto” –varias veces-. Y yo digo: ¿de qué pacto están hablando, de qué pacto están hablando?

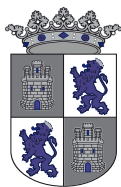
Fíjense, ayer alguien, un portavoz –no recuerdo muy bien- dijo que los romanos no habían inventado nada, pero mire, los romanos al menos hacían una cosa: los pretores romanos emitían edictos y los colgaban en una tabla y los hacían público para que lo vieran los ciudadanos –los ciudadanos con mayúscula, me refiero, no a ustedes-. Por lo tanto, yo recuerdo... o aconsejaría que trajeran el pacto, que lo clavaran debajo del mosaico romano –por cierto, a la vista pública-, y todo el mundo supiéramos de qué pacto estamos hablando, para evitarnos, pues este paripé, para evitarnos estas... *[aplausos]* ... estos sofocos de algunos portavoces.

Pero, en cualquier caso, fíjense lo que hacían los romanos, emitían dos tipos de edictos: un edicto es el que llamaban perpetuo, que era para todo el mandato –me imagino que es ese pacto grande de acuerdo de legislatura-, y luego estaba el edicto repentino, que solamente tenía una finalidad para un caso concreto. Debe ser repentino, como el pacto, porque... que han firmado entre Ciudadanos –con minúscula- y el Grupo Popular, porque lo han firmado de repente.

Pero, en fin, este debate de enmiendas, señorías, tiene mucho de ritual, porque aquí se presentan unas enmiendas y el grupo mayoritario se encarga de descabellarlas. Este año pensábamos que iba a ser distinto. Dada la composición del nuevo Parlamento autonómico, pensamos: bueno, pues negociarán. Yo recuerdo el portavoz del Grupo Popular, cuando acabó la Comisión: “No se preocupe, señor Martín Benito, porque, de aquí hasta que comience el Pleno, esperamos llegar a un consenso y a un acuerdo; hablaremos con ustedes”. Hasta ahora. Todavía estoy esperando que hable conmigo. Otro día me ha dado los días y las tardes. Esta vez ni eso. Se conoce que no quieren hablar, porque como ya tienen el edicto... perdón, el pacto –edicto no, porque no ha sido público; el pacto-, pues se conoce que no ha querido hablar.

Y en esta especie de coso –no es un coso porque no es circular; es un hemicycle, pero a mí esto me ha sugerido una especie de coso, ¿no?- de pronto han encontrado una muleta –la muleta la han encontrado en Ciudadanos- y entre los dos han decidido que hay que descabellar a la Oposición y apuntillarla, y entonces no se aprueba ninguna enmienda. Yo no... señoría, no tengo ninguna esperanza que se vaya a aprobar ninguna enmienda.

Aunque, fíjense, faltaría a la verdad si dijera que no tengo ninguna esperanza en que no se apruebe ninguna enmienda. Espero que al menos se apruebe una. No está el señor presidente, pero lo voy a recordar y le sugeriría que se aprobara alguna enmienda, porque una enmienda es sobre el monasterio de Sandoval, en la provincia de León. El monasterio de Sandoval es propiedad de la Junta de Castilla y León, y mira por dónde, hace ya unos años –debía ser el primer año del mandato del señor presidente de la Junta- firmó lo siguiente. En una recogida de firmas, que fueron 18.000 o 19.000, estampó su firma el señor presidente –es esta, *[el orador muestra un documento]* esta... yo... ¿las pueden enseñar ustedes? Muchísimas gracias-, Juan Vicente Herrera Campo. Viene aquí el DNI, que obviamente no lo digo, por aquello de la confidencialidad de los datos, pero su firma sí que es posible que la reconozcan. Y dice: Asociación Promonumenta de León solicita tu firma en apoyo de la restauración de iglesia y el monasterio de Sandoval. Junto a tu nombre... indica tal, tal, tal. Bueno, pues aquí estampa su firma el señor Juan Vicente Herrera –que,



cuando baje, se lo daré a la vicepresidenta para que se lo transmita al señor presidente-. Espero que esta la aprueben. No hagan ustedes lo del otro día, que dejaron en muy mal lugar a la consejera con el puente de piedra de Zamora. Espero que esta vez sí que la aprueben, para no dejar en mal lugar al señor presidente de la Junta.

Es la única esperanza que tengo: que se apruebe al menos esa enmienda, que, por cierto, anuncio, señora presidenta, que se vote por separado, que se vote por separado. Le voy a decir cuál es, le voy a decir cuál es: la 447. Voy a... es la única enmienda, de las 52, que mi grupo pide que se vote por separado, para no dejar en mal lugar al señor presidente de la Junta, al que todos estimamos mucho, y yo el primero. Bien.

Dicho... dicho... perdón, ¿algún grupo...? Señor Sanz Vitorio, luego si quiere hablamos de esto. Pero déjeme terminar. *[Murmullos]*. Déjeme terminar. Bien. Si habla usted más que una cotorra, hombre, señor Sanz Vitorio. Déjeme terminar, porque me queda ya muy poco.

Bueno, señores y señoras procuradores, tienen ustedes hoy una oportunidad de al menos de que no sea cierto de que no aprueban ninguna enmienda. Yo estoy convencido que el Gobierno -no todos, pero sí los procuradores que votan- no dejen en mal lugar -señora consejera, también usted- al señor presidente de la Junta y al menos voten la enmienda del monasterio de Sandoval. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

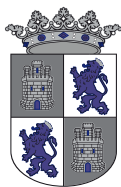
Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Señor Martín Benito, estamos en el siglo XXI, y ahora los anuncios se clavan -¿dónde está el señor Martín Benito?- en los periódicos. Yo sé que usted es un hombre muy leído, y esta mañana, concretamente en *El Norte de Castilla*, estaba clavado ya ese anuncio. Eso para que usted tome nota; y, si no, coja el periódico de hoy y lo ve.

Y yo siempre le doy los buenos días y las buenas tardes, y hoy también se las he dado, lo que ocurre es que estaba muy entretenido.

Bueno, comienzo, efectivamente, como comencé en la Comisión, y lo primero es agradecerle la aportación que ha tenido con las más de 50 enmiendas y los más de tres mil... 3.380.000 euros que pretende cambiar... cambiar de sitio. Y, efectivamente, mi grupo sí ha estudiado sus enmiendas, las ha estudiado la Consejería también, y mi grupo y yo personalmente, y he decirle que, claro, efectivamente, no hemos podido llegar a ningún acuerdo porque me he encontrado cosas, bueno, pues un poco peculiares, como que, por ejemplo, mete usted diez enmiendas, nueve enmiendas concretamente, para dotar de nuevas piezas o restaurar piezas en los museos de las provincias de Castilla y León, y lo detrae de una partida que eminentemente es primordial para la Junta de Castilla y León, en este caso, para la Consejería de Cultura y Turismo, concretamente son las aplicaciones informáticas de todos los centros. Si usted quiere volver a la Edad de Piedra quitando la informática de los centros en Castilla y León, pues bienvenido sea; nosotros no, porque, efectivamente, estamos



en el siglo XXI. Y, además, señoría, lo incrementa en una partida que no correspondería, con lo cual estaríamos en un doble error de cálculo.

Por otro lado, presenta también un cuadro de enmiendas cuyo objeto es hacer inversiones en patrimonio, o en fundaciones, o meter dinero en fundaciones para colaborar con ellos, cuando ya existen. Por ejemplo, la Fundación Díaz-Caneja, en una de sus... de sus enmiendas pide una partida presupuestaria de 25.000 euros. Hoy por hoy, hay un acuerdo firmado, un protocolo de colaboración de 120.000 euros, año dos mil trece-dos mil dieciséis, con lo cual está en vigor. O, por ejemplo, la consolidación del castillo de Cea, donde usted pide 120.000 euros y donde ya se han invertido más de 146.000. Con lo cual, yo creo que también está más que demostrado que sus enmiendas o, por un lado, se están produciendo o, por otro lado, ya se han empezado a desarrollar.

También presenta enmienda para fines que tienen partidas presupuestarias genéricas, y, claro, usted lo que quiere es especificar una obra concreta en unos presupuestos, pero, claro, hay temas técnicos y por eso son partidas que están centralizadas. Con lo cual, yo creo que hay partidas que están suficientemente dotadas como para poder desarrollar, bueno, pues diferentes proyectos en patrimonio, diferentes proyectos en salas arqueológicas o yacimientos arqueológicos.

Claro, yo he visto cada una de sus enmiendas y, concretamente, cuando estaba hablando de la 447, la del monasterio de Sandoval, existe crédito para intervención de bienes en el patrimonio, otra cosa es que no venga específicamente dotado los 75.000 euros para el bien que usted pide, pero sí hay una partida presupuestaria -y lo sabe- perfectamente recogida en los Presupuestos que son para intervenciones en los bienes del patrimonio de Castilla y León.

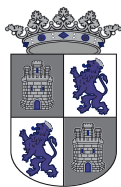
Yo creo, señoría, que le he dado cuenta de muchas de sus... de sus enmiendas -las tengo aquí todas perfectamente escritas, de dónde sale cada partida, a dónde va cada partida- y, claro, disminuye actividades culturales, 100.000 euros para el yacimiento de Clunia, por ejemplo. Claro, y si queremos promocionar más la cultura, ¿detráemos de la cultura para llevarlo a otro lado? Yo creo que es una incongruencia. Yo creo que los Presupuestos de la Junta de Castilla y León en la sección de Cultura y Turismo están muy estudiados, están perfectamente estudiados, y yo creo que, bueno, pues tenemos que dar... felicitarnos; incluso en esta ocasión han subido y yo creo que ha sido una de las Consejerías que ha subido más. Con lo cual, yo creo que no tengo más que decirle. No vamos a aprobar sus enmiendas, como usted ha dicho al principio. Con lo cual, nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Gonzalo Bravo... Bravo Gozalo, decía usted que son peculiares estas enmiendas; bueno, yo creo que para peculiares, ustedes, que vuelvan a tropezar dos veces en la misma piedra, que un día dejen mal a la vicepresidenta de la Junta votando en contra del puente de piedra, vaya, pero que hoy vayan a dejar en mal lugar también al presidente de la Junta de Castilla y León, dos errores consecutivos. Están ustedes... iba a decir decapitando, no... no quería



emplear ese término, descabezando el Gobierno de la Junta con este apoyo y este aplauso tan entusiasta que tienen ustedes por... tanto por el presidente como por la vicepresidenta.

Pero, miren, aprueben lo que quieran, en este caso nada. Parece ser que Sandoval, me decía el señor Santiago... bueno, vamos a ver, ya veremos, ¿no?, quiere decir esto, pero, bueno, vamos a ver, vamos a ver. Yo todavía confío a lo mejor en que haya alguna rectificación y apunten, porque se trata de apuntalar, al señor presidente de la Junta, que ya dijo que estaba cansado y que se mira en el espejo y que tiene poco espíritu.

Pero, miren, por hablar un poquito de las enmiendas -me queda solo un minuto-. Mire, hay enmiendas, todas con nombres y apellidos, porque de lo que se trata, y en el caso del sector turístico, es de promocionar. Mire, le voy a decir, porque, además, la consejera me ha pasado hace unos días unos datos -son datos suyos, no me los invento yo-, para que vea como ahí, realmente, hace falta necesitar determinados recursos turísticos:

Siega Verde, patrimonio mundial, esa que todavía no está señalizada en la autovía de Portugal a Fuenterrabía, todavía no está señalizada, en el entorno de Ciudad Rodrigo. Pues, mire, en el año dos mil catorce, 5.839 visitantes; una media al día de 16. El patrimonio mundial de Europa menos visitado lo tenemos aquí, en Castilla y León, en la zona de Ciudad Rodrigo.

Pero, mire, tenemos otra enmienda en relación con los museos, los museos provinciales. Le voy a dar el dato. Visitantes del Museo Provincial de Zamora, en los últimos seis años hemos perdido 5.000 visitantes. Y le voy a dar otro dato, que también me ha contestado la consejera hace poco. ¿Sabe usted, señor Bravo Gozalo, que esta Consejería y esta Junta de Castilla y León no tiene todavía un inventario de recursos turísticos? Me lo ha reconocido en una respuesta parlamentaria. Si todavía no tiene inventario de recursos turísticos, no me extraña que no sepan ustedes qué promocionar. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

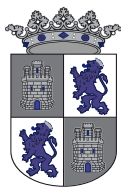
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Señoría, usted se dice y se contradice. Somos una de las Comunidades más visitadas de toda España, así lo demuestran los datos, y, bueno... Sí, sí, efectivamente, dentro de las diez... de las nueve provincias que tiene la Comunidad Autónoma, dos de ellas están en el *ranking* de los diez primeros. Yo creo que... bueno, Segovia es una de ellas y Ávila es otra de ellas. Con lo cual yo creo que los datos están ahí; con lo cual, la promoción que hace la Junta de Castilla y León, en concreto la Consejería de Cultura y Turismo, yo creo que está más que demostrada.

Yo creo que tiene usted obsesión por los miembros del Gobierno. Yo creo que a usted le gustaría estar en el puesto de la vicepresidenta o en el puesto del presidente. Pero, vamos, yo le voy a decir una cosa y le voy a insistir: partida presupuestaria 1002337A01, 6.500; partida para desarrollar crédito de intervención en bienes de patrimonio cultural de Castilla y León, en el Presupuesto de Castilla y



León, donde se puede incorporar la obra que estás tú... que está usted pidiendo. Por eso, sencillamente, no dejamos en ningún mal lugar al presidente.

Señoría, yo creo que aquí estamos para debatir estos Presupuestos, efectivamente, y es lo que estamos haciendo. Usted ha estado hablando algo más que de Presupuesto, de otras cosas, pero usted ha hablado del yacimiento de Clunia, por ejemplo, que es donde hace quitar 100.000 euros a las actividades de promoción cultural, cuando ya hay una partida presupuestaria para la promoción de... de estos yacimientos.

Señoría, vuelvo a insistir: los Presupuestos de la Junta de Castilla y León en el área de Cultura y Turismo, en esta ocasión, se han incrementado casi un 3 %. Yo creo que eso debería de ser alegría para todos los que estamos apoyando la cultura, el turismo y el deporte de nuestra Comunidad Autónoma, y creo que es de lo que nos tenemos que alegrar. Y yo creo que hay que ser constructivos; no debemos de ser destructivos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos a debatir las Enmiendas número 410 a 440, ambas inclusive; y 442 a 491, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León que se mantienen para su defensa en el Pleno. Para un turno a favor, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias, presidenta. Yo no voy a utilizar mi turno de palabra en esta farsa orquestada por el Grupo Popular, que... en la que llevamos dos días, y que está costando a la ciudadanía de nuestra Comunidad por encima de los 70.000 euros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

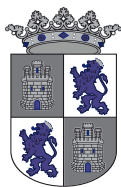
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, tiene la palabra la señora Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Mire... Gracias, presidenta. En principio, creo que... yo creo que ya hemos llegado a un punto en el que yo creo que esto inaguantable, porque los que están faltando el respeto a todos los compañeros que estamos aquí son ustedes. *[Aplausos]*. El que no se les apruebe sus enmiendas no significa que cada uno de nosotros hayamos estudiado y visto que no se las pueden aprobar, por unas circunstancias que a ustedes no les gusta, pero que aquí les estamos dando razones, y por supuesto que yo se las voy a dar. Si usted las quiere entender, bien; y, si no, como yo sí he hecho mi trabajo, y por eso estoy aquí, se las voy a dar.

Mire... *[aplausos]* ... yo creo que ya el día diez ya tuvimos oportunidad de intercambiar las opiniones que teníamos, y, evidentemente, esto venía de un debate a la totalidad, que su grupo propuso, con lo cual entenderá que hay en determinadas enmiendas, que, aunque nos estemos debatiendo aquí los días que ustedes quieran, va a ser imposible que nos pongamos de acuerdo. Pero yo les quiero volver a dar los motivos, porque, mire, como criterio general, evidentemente, nosotros tenemos unas



partidas presupuestarias que van destinadas a unos fines, que no son los fines que usted aplicarían a la cultura, pero que son los fines que el Partido Popular y, en este caso, el Gobierno está aplicando. Y como nos parece que tiene buenos resultados, nosotros por eso apoyamos esas políticas.

Pero dicho esto, hemos estudiado profundamente sus 82 enmiendas. Y mire, tiene ocho bloques. Cometen un error prácticamente en todas ellas: que la partida que pretenden aumentar no se puede destinar al fin al cual la destinan. Yo entiendo, ustedes acaban de llegar a la Cámara, y pueden ser nuevos, pero yo creo que estará en su disposición aprender de dónde quitan y de dónde ponen para que se pueda llevar a cabo.

Mire, piden actuaciones en el patrimonio, en concreto en el cerro de San... de San Vicente, en la iglesia de San Martín, y ampliar la dotación para la restauración del monasterio de Moreruela. Pues fíjese, a mí me ha saltado a la vista: son, casualmente, las provincias de las dos representantes de la Comisión de Cultura, que forman... que son... piden intervención del patrimonio en Salamanca y en Zamora, de donde son las dos representantes del Grupo Podemos en Salamanca. Me alegra saber que el resto de las provincias pues no necesitan de la intervención, o... o usted así nos lo ha manifestado. Pero, no obstante, en el cerro de San Vicente pues hay una actuación ya con el Ayuntamiento de Salamanca. Y para el edificio de San Martín, decirle que ya se está actuando en este... de este edificio. Y en el monasterio de Moreruela, como usted sabe, para el próximo ejercicio está previsto acometer nuevas actuaciones de consolidación y musealización de las ruinas del monasterio, lo que supondrá una inversión de 465.000 euros.

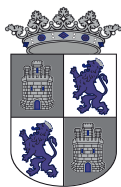
Pide aumentar la vigilancia en los yacimientos arqueológicos y circuitos de música. En esta es el error que le he dicho, la partida que pretenden incrementar no se puede destinar a ese fin, porque es la que está destinada a gastos corrientes.

La puesta en marcha de la Escuela de Artesanía de Zamora, como le decía al principio, si se varía esta partida ya no se pueden llevar los objetivos para los cuales los había presupuestado la Consejería. Pero la partida que se pretende incrementar no se puede llevar a cabo esta actividad, puesto que las competencias en materia de artesanía corresponden a la Dirección General de Comercio.

Para el desarrollo de la industria cinematográfica, otra que la partida que pretenden incrementar no se puede llevar a cabo porque es para financiar gasto corriente.

Ampliar la dotación para las subvenciones a clubes deportivos, se pretende minorar una partida presupuestaria destinada a la concesión de subvenciones para la organización de eventos deportivos extraordinarios en el territorio de Castilla y León. Los clubes deportivos, junto con las federaciones deportivas, son los destinatarios de esta línea de subvención. Significaría que los beneficiarios últimos serían las sociedades anónimas deportivas; y los únicos perjudicados, federaciones y clubes deportivos. Y la partida presupuestaria que se incrementa está... está específicamente destinada a las sociedades anónimas deportivas, que desean participar en el programa o en la convocatoria subvención, denominada "Programa Cantera".

Para el patrocinio a deportistas en competiciones, la partida presupuestaria que se pretende minorar va destinada a los apoyos de las federaciones y clubes deportivos. Y una minoración de la misma iría en perjuicio de la promoción deportiva federada, del sostenimiento de los clubes deportivos, de los campeonatos regionales



de edad, del deporte de las categorías inferiores y del deporte en edad escolar impulsado desde el ámbito federativo.

Resulta sorprendente que, por un lado, sus enmiendas que van de la 456 a la número 464 se reducen con el objeto de ampliar la dotación para las subvenciones a clubes deportivos. Y, sin embargo, aquellas que van desde la número 465 hasta la 473 pretenden minorar las partidas donde realmente se ubican los créditos destinados a esta finalidad.

Y, por último, la subvención a artesanos. A través de esta dotación presupuestaria se pretende impulsar acciones concretas, desarrolladas en el ámbito provincial, sobre aspectos estratégicos para el turismo de Castilla y León. Entre estas acciones se encuentran aquellas relativas a actividades de comercialización, internacionalización, accesibilidad e innovación de la oferta turística y de formación de personal vinculado al sector turístico que favorezcan la reactivación de este sector.

Como entenderá, vamos a rechazar sus enmiendas. Yo creo que la he dado argumentos concretos y por qué son. Claro, ustedes dirán que son por las que... porque son de su grupo y estamos rechazando todas. Pero yo creo que deberían tener un poco de reconocimiento al trabajo que hacemos los demás. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Nos muestran unos Presupuestos ínfimos, que justifican con la crisis, y mal distribuidos, en los que las promociones de una cultura que no se ha generado son las protagonistas. Eso y las fundaciones, justo con quienes las gestionan. Me gustaría que después me diga si... diez clubes deportivos de Castilla y León, si es posible.

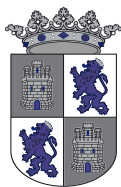
Su código ético y de austeridad les permite, eso sí, gastarse en vehículos oficiales alrededor de 5.200.000 euros anuales, 20.800.000 euros por legislatura, además, como algunos y algunas de ustedes saben porque los disfrutan, de otros muchos privilegios que se asignan sin pudor. Quizás hemos cometido errores de forma, y seguramente serían subsanables si hubiera voluntad. Mientras tanto me pregunto si no se cansan de repetirse y de repetir excusas: mismas personas, mismos discursos, misma cortedad de miras y, en consecuencia, misma desgracia para nuestra Comunidad. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, tiene la palabra la señora Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Mire, señoría, yo entiendo que ese es un debate que no debería ser, pero le invito a que usted devuelva su dieta. Se lo invito, porque parece que aquí los únicos que cobramos y estamos en este Parlamento somos la gente del Partido Popular. *[Aplausos]*. La invito porque creo que usted no lo ha hecho.



Yo creo que la he dado argumentos... creo que la he dado argumentos necesarios y concretos para decir por qué estamos rechazando sus enmiendas. Y la mayoría de ellas es porque estaban mal planteadas. Y donde usted proponía una enmienda que... una cantidad de dinero para aumentar dentro de una partida, no se podía gastar a ese fin.

Pero mire, por concluir, imagino que, no sé si su grupo lo sabrá, nosotros desde luego sí lo sabemos, el año dos mil dieciséis es el año de la misericordia, y así lo ha declarado el papa Francisco. Y la voy a decir tres cosas:

Mire, dentro de las obras de la misericordia está enseñar al que no sabe. Yo, desde luego, a lo largo de estos dos días, de mucha gente que he visto aquí nos ha dado lecciones magistrales, y por supuesto que he aprendido muchísimo; no como su grupo, que parece que lo sabe todo.

Segundo, corregir al que se equivoca. Sus enmiendas no están bien planteadas, con lo cual, al año que viene, si las plantea bien, puede ser que se las aprobemos.

Y tercero, dar buen consejo al que lo necesita. Las buenas ideas o proyectos no están en las personas por la edad que tengan, sino están en las cabezas. Y creo yo que la experiencia algo tendrá que ver en esto.

Tengan en cuenta estas cosas para el año que viene, porque nosotros lo vamos a tener en cuenta, y a lo mejor alguna de sus enmiendas se las podremos aprobar. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Debatimos las Enmiendas número 47 a 69, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que se mantienen para defenderlas en este Pleno. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

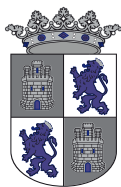
EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Señora presidenta, señorías. Acudimos el Grupo Ciudadanos para presentar estas enmiendas, 23 en total, sinceramente, con mesura, como siempre, que tienen un montante de 601.854 euros. Nada -creemos- que no se pueda aprobar por parte del Grupo Popular. Las tenemos divididas en cinco grupos.

El primero, de la 47 y 61 a la 69, pertenecen al parque temático de la minería de Fabero, de León. Son 186.000 euros -creemos- para una zona minera, y para una comarca, y para una... para una localidad como Fabero, que va... viene demandando este parque temático desde hace muchísimo tiempo. Y creemos fundamental que se pudiera realizar de una vez por todas.

Las dos... grupos de siguientes enmiendas son... coinciden con el octavo centenario, por un parte, de la Universidad de Salamanca, la 48 y 49, con un montante de 70.000 euros, porque toca cuando toca, el octavo centenario, lógicamente, y tenemos que preparar lo mejor posible, es un incremento para esa celebración.

Otros dos grupos, de la 50, 51 y 55, para el octavo centenario de la orden de los Dominicos, que, como bien saben, el próximo año hace el octavo centenario, para Salamanca, en San Esteban. Desde luego, para un bien de interés cultural que necesita muchísimas mejoras, y que tienen estas tres enmiendas un total de 150.000 euros.



Un cuarto grupo de las Enmiendas 52 y 54, para el octavo centenario, también, de la Orden de los Dominicos, de la Infanta Leonor, en Burgos, en Caleruega, con un montante muy poco significativo de 20.000 euros, pues por dar un poco de empaque a esta celebración centenaria.

Y, por último, un grupo para la villa romana de Camarzana de Tera, en la provincia de Zamora, con seis enmiendas, que hacen un montante de 175.854 euros.

Yo, sinceramente, espero, por parte de esta Consejería de Cultura, que lo tenga en cuenta y que, desde luego, se puedan acometer todas estas enmiendas, que creemos más que necesaria, sobre todo las dos partidas, tanto el octavo centenario de la Universidad de Salamanca como de la Orden de los Dominicos, muy inferiores, por ejemplo, a lo que hemos pasado este año por el quinto centenario de Santa Teresa, en Ávila, como bien saben ustedes; con lo cual, yo creo que hay que repartir la justicia equitativamente.

Pero también, como a nosotros nos gusta que los pactos sean con todo el mundo, y en base a que hemos estado en Comisiones y hemos estado trabajando, también aquí a mi tocayo José Ignacio, del Grupo Socialista, si tienen a bien, nos gustaría, como dijimos en Comisión, que se votara por separado las... las enmiendas del Partido Socialista: la 412, que hace referencia a Clunia, con 100.000 euros; la 414 -como dije en aquella Comisión-, del museo de los dinosaurios de Salas de los Infantes, en Burgos, también con 100.000 euros; y la 428, de San Cebrián de Mazote, en Valladolid, con otros 100.000 euros. Nos parecen estas tres enmiendas también importantes y fundamentales, en aras, sinceramente, de que los... eso, de que los pactos sean con todo el mundo.

Si no se trata de quién pacta con quién, sino de arreglar todos los problemas que tenemos que arreglar. Y, sinceramente, yo creo que la cultura -como bien sabe usted y sabemos todos- en esta Comunidad Autónoma, con tantos bienes de interés cultural, con tanto patrimonio artístico, pues todos los esfuerzos van a ser pocos, desde luego. Por eso también siempre nosotros decimos que, aparte de enmiendas de dinero, hay muchas otras actividades por hacer, como esos acuerdos para abrir edificios religiosos y artísticos, etcétera, etcétera, que no cuestan nada más que voluntad política; y creemos, por otra parte, que parece ser que la Junta de Castilla y León no se lo toma en serio. Pero bueno, yo creo que en este... en este tipo de enmiendas vamos a intentar que este acuerdo sea lo más fructífero posible.

Y, sinceramente, al Grupo Popular, pues que tenga a bien aceptar todas las posibles. No sé si alguno se enterará mucho de si acepta o no acepta, pero es igual; para... que nos da igual a él, pues a mí parecido. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

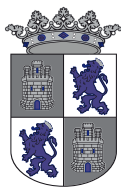
Perdone, señor Delgado, ¿la 412, 414 y 28?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

412, 414 y 428...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Agrupadas?



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... agrupadas, del Grupo Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vale. De acuerdo. Gracias.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

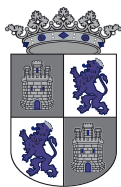
Gracias de nuevo, presidenta. Efectivamente, señoría y procurador y parlamentario de Ciudadanos, presenta... yo lo tengo dividido solamente en cuatro bloques, porque he considerado que la conmemoración de la Orden Dominica, pues era un bloque... un bloque entero.

El primer bloque, que es para el parque de la minería, como usted muy bien ha dicho, no va a poder ser aceptado por parte de este grupo ninguna de las enmiendas. Por lo cual, voy a pedir votación por separado de la Enmienda número 62, 63... bueno, de la 62 a la 69... de la 61 a la 69 -perdón- y la 47; de la 61 a la 69 y la 47. Y la explicación es muy sencilla: usted detrae gran parte de... del presupuesto que quiere incorporar aquí de una partida finalista que va a cada una de las provincias de la... de la Comunidad Autónoma para promoción, que es lo que estábamos hablando antes, y, sobre todo, para promoción del patrimonio, y es una partida que está muy ajustada.

En cuanto... -perdón- en cuanto a los otros tres bloques, la Enmienda 50, 51, 52, 54 y 55, que son las relativas al centenario de la Orden Dominica, este grupo... y tanto la Consejería ya había hablado de este tema y el apoyo a la Orden Dominica en su octavo centenario, estaba ya incorporado en el Presupuesto en la parte generalista, y no tenemos ningún inconveniente específicamente en plantearlo en las enmiendas que ustedes proponen.

Al igual que las que van al séptimo centenario de la... de la Universidad de Valladolid... o sea -perdón-, de Salamanca, porque es una partida presupuestaria de... [murmullos] ... -el octavo, perdón- de 70.000 euros, que también este grupo parlamentario va a aceptar, por lo mismo que le he comentado antes: había un compromiso de la Junta de Castilla y León con Salamanca en este centenario, y usted lo ha dicho, toca cuanto toca, y, efectivamente, iba en partidas generalistas que las vamos a especificar conforme a sus enmiendas.

Y luego hay un último bloque, en el cual la Junta de Castilla y León también ya ha invertido bastante dinero, que es en la villa romana de Camarzana de Tera, que tanto se ha hablado en las Comisiones, incluso el portavoz socialista, Martín Benito, ha hablado y ha traído a la Comisión varias veces. Se han hecho varias inversiones, pero, efectivamente, falta un impulso final para que, al final, la villa de Camarzana de Tera pueda ser visitada por el público. Y por eso también vamos a aceptar la 59, 60, 58, 57, 56 y 53, con un montante total de 210.150 euros, que creo que es lo que sale;



no 180.000, como ha dicho usted, 189.000 –faltaba una... una enmienda más, que era de 20.300 euros, que también la vamos a incorporar–.

Por todo ello, yo creo que hemos hecho un buen trabajo a la hora de ver las enmiendas que su grupo ha presentado a esta sección, y creo que, como la Junta de Castilla y León estaba en el mismo sentido que ustedes, vamos a aprobar esas que he comentado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Bueno, la verdad es que muchas gracias por las enmiendas que se ha aceptado. Si no me ha quedado bien, de Camarzana de Tera sí que acepta algunas... *[murmurillos]* ... todas; con lo cual, pues encantado de... de que así sea, sobre todo por los zamoranos y esa villa, que sabe usted que tanto lo necesita.

Sinceramente, yo creo que este tipo de Presupuestos, pues hombre, habrá que intentar, la señora consejera, que es muy trabajadora, intentar que haya más partidas para ello; y no sé si hay que quitarlas de unas partidas o no, yo a veces no sé cuál es más importante. La promoción, desde luego, la hacen los monumentos cuando están bien arreglados. Yo creo que aquí tenemos que contribuir todos, también los ayuntamientos, no... no solo se trata de que haya dinero para promoción, que muchas veces... no digo que se pierda, pero creo que lo más importante es que, cuando un castillo se está hundiendo, se arregle y se consolida. Cuando hay una villa romana como esta –y tenemos varias, como la de Clunia, etcétera– todavía por promocionar, se arreglen. Y luego yo creo que entre todos la promoción, aunque sea fundamental –vuelvo a decir– podemos... que haya más agentes para todos contribuir y todos intentar ir en el buen camino, que es el de la promoción cultural. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

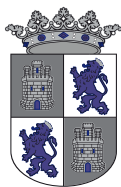
Para dúplica, tiene la palabra el señor Bravo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Para que quede claro, presidenta, por si no ha quedado claro, el bloque que pedimos de votación por separado es la 47 y de la 61 a la 69, incluidas, que son las que corresponden al parque temático de minería de Fabero, por lo que le he comentado antes, que no podíamos trasvasar ese... ese dinero.

En cuanto al resto de las enmiendas, van a ser aprobadas. Y le vuelvo a repetir lo mismo: van a ser aprobadas porque en las partes finalistas de la Consejería ya estaban comprometidas para esos proyectos, porque había un compromiso tácito en cuanto a la Universidad de Salamanca, en cuanto al centenario de los Dominicos y en cuanto también –como no podía ser de otra manera– a Camarzana de Tera, donde, le vuelvo a reiterar, se ha invertido ya muchos cientos de miles de euros.

Con lo cual, yo creo que no queda nada más que felicitarnos por el trabajo que hemos podido realizar en esta Comisión, y para poder llevar a cabo unos buenos



Presupuestos que creo que el Grupo Parlamentario Popular ha sacado adelante. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Debatimos ahora las Enmiendas números 926 a 960, ambas inclusive, del procurador Sarrión Andaluz, que se mantienen para defenderlas en este Pleno. Para un turno a favor, tiene la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, como se ha citado al papa Francisco, voy a empezar recordándoles una cosa: en pensamiento económico, el que más se acerca en esta sala al pensamiento del papa es este de aquí, no se olviden, señores. *[Murmillos]*. Sí, sí, sí. Lo que pasa es que ustedes no se leen las encíclicas papales... *[murmillos]* ... sí señor, ni han leído ustedes la *Evangelii gaudium*, que es el primer escrito en torno a pensamiento económico. Sí señor, sí señor. Señor Mañueco, usted que hablaba de la libertad económica hace poco, Fernández Mañueco, ¿sabe lo que dice el papa del capitalismo? Que es la nueva tiranía invisible; recuérdelo cuando vayan ustedes este invierno. *[Murmillos]*. Sí, habrá una parte distinta, pero mucho más cercana a nuestro pensamiento socioeconómico que al suyo, no lo duden.

Entremos en materia de Cultura. Bien, las enmiendas que nosotros planteamos son 35 enmiendas, que van dirigidos en torno a cuatro elementos: el primer elemento es el elemento transversal –que ya hemos planteado en diferentes ocasiones, y al cual apenas voy a desarrollar–, es decir, la cuestión de la creación de empleo público; en segundo lugar planteamos enmiendas para la aprobación y el fomento de la acción cultural desde los ayuntamientos; en tercer lugar, planteamos la protección y recuperación del patrimonio cultural; y, en cuarto lugar, planteamos el fomento de las artes, especialmente ligado a las artes escénicas.

Y por otro lado planteamos dos enmiendas: una, por una cuantía de 40.000 euros, para la rehabilitación de los restos de la villa romana de Navatejera, de León; y otra, por una cuantía de 200.000 euros, para la adaptación del edificio de León Ciudad Digital para su rehabilitación.

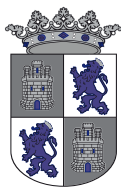
Y no olviden estas Navidades que, pensando en el papa Francisco, se acerca mucho más al programa de Izquierda Unida que al del Partido Popular. No lo duden ustedes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. Señor Sarrión, yo creo que usted hoy no se va a sorprender por pacto alguno al que se ha referido durante estos dos días... de sorpresa, ¿no?, porque yo ya le dije que no íbamos a aprobar ninguna de sus... de sus enmiendas. Pero a mí usted sí me ha sorprendido, ¿eh?, con esa referencia al santo padre. Yo le puedo recordar lo que es la doctrina de la Iglesia, ¿no?, y le puedo decir que la Iglesia ha criticado el capitalismo salvaje, que lo que



hace es deshumanizar a la persona, pero le puedo recordar -bueno, estaríamos un mes- de lo que dice del comunismo, ¿eh? [Aplausos]. O sea, se lo... podíamos estar un mes aquí hablando de... de lo que dice la Iglesia y los... y el papa y los sucesivos papas del comunismo.

De todas maneras, usted ahí influye... o sea, incurre en una contradicción: esta mañana usted criticaba que se diera dinero para seminarios. Según su... su teoría, ¿no?, si eso fuera como usted dice, cuanto más formación de sacerdotes más gente de su ideología habría, ¿no? [Risas. Aplausos]. Por lo tanto, yo creo que no es... que no es exactamente como usted lo ha planteado.

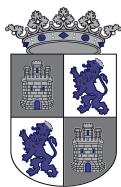
Ya centrándonos en el tema de las enmiendas, ya... ya le expliqué en Comisión, pues que no se las íbamos a aprobar. Yo le valoro el trabajo, siendo solo una... una persona, un procurador de su grupo político, Izquierda Unida-Equo, y yo le digo que usted ha utilizado una picaresca parlamentaria que es... que es legítima, ¿no?, que es... ha hecho usted un corta y pega, digamos, en dos temas: favorecer la actuación cultural de los ayuntamientos zamoranos, segovianos, salmantinos, burgaleses, sorianos... en fin, toda la Comunidad Autónoma; ha hecho lo mismo con refuerzo y puesta en valor del patrimonio de los Ayuntamientos de León, de Zamora, de Soria, de Salamanca... en fin, toda la Comunidad Autónoma. Yo le agradezco que haya hecho eso provincia... provincializadamente y no a raíz de una enmienda por cada uno de los 2.248 municipios de Castilla y León, ¿eh?, porque también nos podríamos prolongar un tiempo aquí.

Y yo ya le dije que no se las podíamos admitir, porque la partida que usted incrementa no es correcta, porque el subprograma 33A01 de la Dirección y Servicios Generales de Cultura y Turismo no comprenden actuaciones en materia de protección del patrimonio, ni en materia de promoción de fomento y apoyo a la acción cultural.

Las partidas a las que... que usted minora afectan negativamente al mantenimiento de la actividad ordinaria de los servicios e instalaciones dependientes de la Secretaría General de la Consejería. Eso respecto a dos bloques, ¿no?, de las... en las... que podríamos dividir en cuatro, pues afectarían a dos. Mejor dicho: a tres.

Y luego hay un cuarto bloque, ¿no?, que es otra vez más, que es un tema recurrente, ¿no?, para... para usted, que es el incremento de empleo público. Continuamente: incremento de empleo público por aquí, por allá y por todos los sitios. Y además es que usted habla: incremento de empleo público para disminuir las privatizaciones, ganando en eficacia, eficiencia y calidad del empleo. Yo ya se lo dije en Comisión, y lo reitero en este... en este momento: pero bueno, ¿está usted diciéndome que solo el empleo público es de calidad, que solo el empleo público es eficaz y eficiente? Usted está despreciando a un montón de empresas y de empresarios que se sacrifican mucho por ellas y para generar puestos de trabajo, y usted está, ¿eh?, despreciando a muchos trabajadores que trabajan en empresa privadas. Por favor, yo le pido que por lo menos reconozca la misma eficiencia, eficacia y calidad tanto si es un empleo público como privado. Es lo menos que le puedo pedir.

Respecto a eso, usted sabe que la tasa de reposición está... que el aumento de plantilla está condicionado a la tasa de reposición, conforme a la normativa básica estatal, y por la priorización de recursos en sectores de determinados servicios esenciales. De igual manera, la situación actual garantiza adecuadamente la presentación de estos servicios que tiene encomendada la Consejería de Cultura y Turismo.



Por lo tanto, le reitero, como le reiteraré... como le dije -perdón- en la Comisión, que no va a ser posible aprobar ninguna de sus enmiendas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, tiene la palabra el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Claro que conozco lo que ha dicho la Iglesia sobre el comunismo. Lo que usted no conoce... *[murmillos]* ... no, no, no, no, lo que usted no conoce es lo que ha dicho el papa Francisco -o lo omite- sobre los curas comunistas. ¿Sabe lo que ha hecho el papa Francisco con los curas comunistas del siglo XX? Rehabilitarlos uno a uno. De ahí la famosa imagen que a ustedes les molestó tanto, cuando el papa Francisco fue a Bolivia a visitar al presidente y le regaló un crucifijo con una hoz y un martillo, que era una antigua escultura de un sacerdote jesuita comunista que fue asesinado por una dictadura de un aliado, por cierto, de la derecha española. Fíjense lo que hace el papa. Pero bueno, para eso hay que leer -entre otras cosas- encíclicas o leer en general, y eso es algo que no siempre se da.

Fíjense, me dice usted que si el empleo... yo considero que el empleo privado es más deficiente que el empleo público. Mire usted, es que los datos están ahí. Es que en Castilla y León resulta que se está creando empleo... empleo a la velocidad de un 60 % de parcialidad y un 90 % de temporalidad. Es que el empleo en el sector privado que hoy se está creando es un empleo deficiente, aunque ustedes quieran negarlo; es que es un empleo de baja calidad, por eso nuestra apuesta de manera transversal por el empleo público. Si se aprobara el empleo público que nosotros potenciamos a través de nuestras enmiendas, habría una inmensa transformación en la situación salarial en esta Comunidad y podría beneficiar de manera indirecta a toda la economía de Castilla y León.

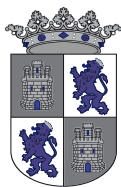
No obstante, como este tipo de enmiendas cuento con que ustedes la rechazan, mi pregunta principal va a ir por qué le tienen ustedes tanta manía a Navatejera, ¿por qué no quieren ustedes rehabilitar los restos de la villa romana? ¿Y por qué no podemos desplazar, como proponemos, una parte del presupuesto de las intervenciones y difusión del patrimonio para centrarlo en este elemento, puesto que más importante que promover el patrimonio será protegerlo, para atraer así personas que puedan visitarlo? O bien háganme una transaccional, que estaré absolutamente dispuesto a firmar. A ver si ustedes por fin me transaccionan, aunque sea en algo, para poder yo decir que el Partido Popular de Castilla y León no actúa como si tuviera la mayoría absoluta. Tápenme la boca de una vez, por favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, tiene la palabra el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Señor Sarrión, respecto a su última pregunta, yo ya le he explicado los motivos por qué no aprobamos esa enmienda, ¿no? Pero, concretamente, usted también en... en el inicio de su intervención, en este momento, hablaba,



pues de una cosa que me ha dejado a mí un poco sorprendido: de que se le regaló al papa Francisco por parte de un sacerdote comunista rehabilitado un crucifijo con la hoz y el martillo. Señor, no: fue el presidente Evo Morales, de Bolivia, el que lo hizo, ¿eh? Fue así. Fue el presidente de Bolivia, ¿vale?

Y le recuerdo... y si quiere le hablo de cómo... le hablo de lo que... de lo que piensan los papas de los curas comunistas. Le recuerdo al señor... *[murmillos]* ... le recuerdo al papa Juan Pablo poniendo de rodillas al señor Ernesto Cardenal, señor cómplice del Gobierno de Nicaragua, de la dictadura sandinista, ¿eh?, y diciéndole: tiene usted que volver y regularizar su situación con la Iglesia. Eso usted no lo cuenta. Se le ha olvidado, ¿verdad? O lo quiere olvidar. *[Murmillos]*. Sí, pero me parece usted... me parece usted que es del cardenal equivocado, ¿eh? ... *[murmillos]* ... es del cardenal equivocado, del único al que no debe de seguir. Muchas gracias. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Debatimos las Enmiendas números 21 y 22 del señor Santos Reyero, que se mantienen para defenderlas en el Pleno. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

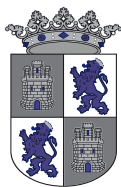
EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. ¿No es posible un receso? No, ¿verdad? *[Risas. Murmullos]*. Yo no... no quiero meterme en esas profundidades. Lo siento, no soy capaz tampoco de llegar a su... a su nivel, señorías.

No quisiera que la consejera se enfadara con lo que voy a decir en esta intervención sobre la Consejería de Cultura, porque yo creo que, en su comparecencia, no entendió lo que este humilde procurador quería decir. Yo creo que estamos ante las cuentas, o ante el patito feo de las cuentas presupuestarias de la Junta de Castilla y de León. Y lo hago, de verdad, desde el respeto, desde el respeto que me... que me confiere la consejera y que me confiere también la Consejería y los temas como el turismo, el deporte, la cultura o el patrimonio. Pero es evidente, y se debe reconocer, que estamos ante unas cuentas con difícil modificación, por lo menos de forma real, o, por lo menos, para este humilde procurador. Es decir, yo no he sido capaz de encontrar, en base a los principios que les dije en alguna de mis intervenciones, la posibilidad de introducir muchísimas enmiendas.

Por lo tanto, solo hemos presentado dos enmiendas en estas... en estas cuentas. Hemos aprovechado también para presentar una tercera enmienda, que bien pudiera estar en esta sección, pero que hemos tenido que minorar de la partida de la Fundación Villalar. Pero esta será tratada en la Sección 20, de las Cortes e Instituciones Propias de la Comunidad.

Bueno, señorías, de las dos enmiendas, una está destinada a la reparación y restauración necesaria del Santuario de la Virgen del Castro, en Castrotierra de la Valdurna, dentro del municipio de Riego de la Vega; un santuario que data del siglo XVIII. La otra tiene un carácter más simbólico, y responde a la obligación que tiene esta Administración de proteger y fomentar la lengua leonesa, como así recoge el Artículo 5.2 del Estatuto.



Miren, siempre que yo pregunto sobre esta consideración se me contesta que, en efecto, existe esa protección, pero lo único constatable es el informe de la Comisión de Expertos del Consejo de Europa, donde la citada Comisión carga contra esta Comunidad por el absoluto incumplimiento en la tutela del leonés como lengua protegida. Por ello, queremos abrir una partida, una partida simbólica, con esa única denominación. Una partida que debería aumentarse en la ejecución presupuestaria, con una modificación posterior de crédito, que unifique todos los esfuerzos presupuestarios en este sentido, y que haga visible esa protección, pudiendo así cuantificar el esfuerzo inversor en la materia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Señor Santos Reyero, efectivamente, presenta y deja vivas en esta sección las dos únicas enmiendas que ha recogido: una para la reparación del Santuario Virgen del Castro, con... por un valor de 200.000 euros; y otra, como usted muy bien ha dicho, para la promoción de la lengua leonesa, de 3.000 euros.

En el caso de la primera, señora presidenta, vamos a pedir la votación por separado de la Enmienda número 21 y la número 22. Porque, principalmente, la Enmienda número 21 no va a poder ser aprobada, puesto que detrae una partida presupuestaria vital para la Consejería, que es la de seguridad, la de seguridad en los museos, la de seguridad en la propia Consejería y en todos los edificios que dependen de la misma. Con lo cual, deja sin partida presupuestaria, porque la partida presupuestaria son 263.000 euros, y usted quita de esa partida... detrae de esa partida 200.000 euros.

En cuanto a la número dos, yo creo que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Cultura y Turismo, sí ha trabajado por el leonés, sí ha hecho muchas inversiones para la lengua leonesa, y ha participado en su promoción. Pero yo creo que, efectivamente, cumpliendo el Artículo 2... el Artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía, donde viene recogido, sí vamos a aprobar esa enmienda, para que se apruebe y para que se abra una partida presupuestaria específicamente para la lengua leonesa, con un montante económico de 3.000 euros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

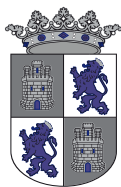
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Bien. Con respecto a la... a la promoción de la lengua leonesa, he querido dejar bien claro que es una partida simbólica. Y lo que yo pretendo –no sé si lo conseguiré o no lo conseguiré– es que todo el dinero que se invierta en promoción y en protección de la lengua leonesa pase por esa partida, probablemente con una modificación presupuestaria posterior. No sé si lo conseguiré, pero sería una buena forma de demostrar, por lo menos, en la región leonesa que realmente se está ejerciendo esa protección, que ustedes dicen que existe, pero que desde la región leonesa no vemos.

Respecto a la otra enmienda, bien, digo, como en todas aquellas que me han rechazado –que gracias a Dios no han sido muchas–, que intentaremos y seguiremos



trabajando para que, tarde o temprano, al final se pueda llevar a cabo esa obra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Muy breve ya. Solamente decirle que yo creo que con la aprobación de esa enmienda de 3.000 euros para la lengua leonesa se deja claro el apoyo patente de la Junta de Castilla y León con la cultura leonesa, y con la lengua leonesa en este caso. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Sección 20

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Debatimos ahora la Sección 20, Cortes de Castilla y León e Instituciones Propias de la Comunidad. Enmienda número 23 del señor Santos Reyero, que se mantiene para defenderla en este Pleno. Para un turno a favor, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Me gustaría comenzar leyendo una reflexión del antropólogo Julio Caro Baroja, que decía lo siguiente: “Para liquidar a los pueblos se comienza por despojarles de su memoria, se destruye su cultura y su historia, y alguien les escribe otros libros, les da otra cultura y les inventa otra historia. Luego el pueblo comienza a olvidar lentamente lo que es y lo que era”.

Bien, eso es lo que ustedes han intentado con la Fundación Villalar: han creado un ente que genere un sentimiento de Comunidad que modifique la tradición, que escriba libros y cómics que inventan la historia. En definitiva, una entidad a la que se le llevan asignando, desde el año dos mil tres, más de 17 millones de euros, con la única misión de adoctrinar y generar una identidad, que, como se ha demostrado en diferentes encuestas sociológicas, no existe.

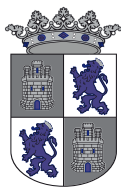
Por ello, hemos creído conveniente modificar su partida presupuestaria, mino-
rando la misma en una tercera parte, para dedicarla a la conservación del patrimonio, en concreto a la conservación de los restos de la basílica... -perdón, sí-, de la basílica paleocristiana de María Alba, en el municipio de Villaturiel, unos restos del siglo IV, el templo cristiano más antiguo de la Península, único en Europa, y un compromiso más incumplido. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, presidenta. Voy a intervenir con brevedad, pero con un profundo sentimiento, pues para manifestar la oposición del Grupo Parlamentario Popular



a la enmienda que usted plantea, señor Santos Reyero. Mire, el Grupo Popular pues discrepa de la valoración que usted ha hecho aquí brevemente. Y le quiero recordar que la Fundación Villalar pues fue promovida por estas Cortes de Castilla y León, y, además, recibió el apoyo prácticamente unánime de todos los partidos políticos, ¿no? Y, además, si recibe este abrumador apoyo, es por lo que quiere es cumplir un objetivo claro, que es un... es el objetivo de acrecentar pues ese sentimiento, ese sentimiento de pertenencia de los castellanos y leoneses a este territorio, a nuestra Comunidad, y, además, extender este sentimiento por todo el territorio, ¿no? Y la verdad es que para cumplir estos objetivos, pues se necesitan recursos, y sobre todo se necesita un conjunto de acciones, que yo entiendo que es lo que está haciendo la Fundación Villalar, y, además, de una forma noble y de una forma extensiva, pues a todo el territorio.

La reducción presupuestaria que usted plantea, pues pone en riesgo, por un lado, el funcionamiento de esta fundación, y también yo creo que el correcto cumplimiento de fines para la que fue creada. Por lo tanto, lamento tener que decirle que el Grupo Popular se va a oponer a la enmienda que usted presenta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias. Por supuesto que le pone en riesgo, de eso se trataba: de poner en riesgo que la Fundación Villalar siguiera existiendo. Ese era el objetivo de este procurador y el objetivo de este partido desde... probablemente, desde que estamos en esta Cámara.

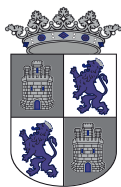
Miren, yo creo que de todos es sabido cuál es la posición del leonesismo y la posición de la UPL con respecto a cuestiones como la Fundación Villalar, por lo tanto, no les voy a cansar, porque ya es un Pleno suficientemente largo. Lo que sí les voy a pedir es que, cuando se les ocurra una brillante idea en este sentido, y pensando en adoctrinar, y pensando en intentar generar un sentimiento de Comunidad –que repito, y que ustedes saben que no existe–, procuren también elegir incluso un nombre que realmente represente –represente– lo que ustedes quieren... de alguna forma, quieren implementar. Porque ni siquiera fueron capaces de acertar con el nombre de la fundación. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, tiene la palabra el señor Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, presidenta. Yo le insisto, la Fundación Villalar no tiene vocación, por supuesto, de adoctrinar a nadie; tiene una vocación integradora, tanto en el territorio como en las personas que vivimos en Castilla y León. Y, además, para esa vocación integradora necesita recursos, recursos económicos, que es lo que está previsto en el Presupuesto.



Por otro lado, le recuerdo que la enmienda que usted plantea propone que se reduzcan 250.000 euros a la fundación y se incremente en el Servicio 07, algo difícil porque ese servicio no existe en la Sección 20. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones

Sección 10

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos a votar ahora la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo. Vamos a votar las enmiendas de acuerdo con lo que se ha solicitado. En primer lugar, la Enmienda, de forma separada, propuesta por el Grupo Socialista, la número 447. *[Murmillos]*. Sí, lo ha solicitado el procurador y puede solicitar... a lo largo de toda la sesión vienen solicitando los procuradores votación separada. Es posible votar separadamente esta enmienda. Pasamos a la votación. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Votamos, a propuesta del Grupo Ciudadanos... el señor Delgado ha pedido la votación separada de las Enmiendas 412, 414 y 428 del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: veintiocho. En contra: cuarenta y dos. Catorce abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.

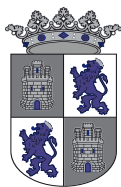
Votamos el resto de las enmiendas. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: veinticinco. En contra: cuarenta y dos. Diecisiete abstenciones. Quedan rechazadas el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos las Enmiendas números 410 a 440, ambas inclusive, y 442 a 491, también ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta y una abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y de forma separada, a propuesta del señor Bravo, las Enmiendas 47 y 61 a 69. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: siete. En contra: cuarenta y dos. Veinticinco abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. *[Murmillos]*. Las que estaban pedidas de forma separada eran 47 y 61 a 69. *[Murmillos]*. No lo han pedido, no lo han pedido. Si lo quieren pedir, pueden hacerlo, pero no lo han pedido. *[Murmillos]*. ¿53 y 60? *[Murmillos]*. A 60. De la 53 a la 60. Pero no lo habían pedido, ¿eh? Votamos separadas de la 53 a la 60. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: setenta y cuatro. Quedan aprobadas las enmiendas.

Queda votar de la 48 a la 52. Pasamos a votar estas enmiendas. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: cuarenta y siete. Ninguno en contra. Veintisiete abstenciones. Quedan aprobadas las enmiendas.



Votamos las Enmiendas números 926 a 960, ambas inclusive, del señor Sarrión Andaluz. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta y una abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos de manera separada las enmiendas presentadas por el señor Santos Reyero. En primer lugar, la Enmienda 21. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: dos. En contra: cuarenta y dos. Cuarenta abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Votamos la Enmienda 22. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: setenta y nueve. Ninguno en contra. Cinco abstenciones. Queda aprobada la enmienda.

Votamos ahora la Sección 10. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: treinta y seis. Seis abstenciones. Queda aprobada la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo.

Sección 20

La Sección 20, Cortes de Castilla y León e Instituciones Propias de la Comunidad. Votamos la Enmienda número 23 del señor Santos Reyero. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: seis. En contra: cuarenta y dos. Treinta y seis abstenciones. Queda aprobada la enmienda. *[Murmulllos]*. Perdón, rechazada la enmienda.

Votamos a continuación la Sección 20. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: sesenta y siete. En contra: once. Seis abstenciones. Queda aprobada la Sección 20, Cortes de Castilla y León e Instituciones Propias de la Comunidad.

Sección 21

Pasamos ahora a la Sección 21, de Deuda Pública. No se han presentado enmiendas a esta sección y, por lo tanto, se somete directamente a votación la sección. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. Ninguna... ninguno en contra. Cuarenta y dos abstenciones. Queda aprobada la Sección 21, Deuda Pública.

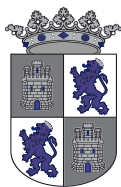
Sección 31

Pasamos ahora a la Sección 31, Política Agraria Común. No se han presentado enmiendas a esta sección y se somete directamente a votación. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada la Sección 31, Política Agraria Común.

Artículo 2

Votamos ahora el Artículo 2 de la Ley de Presupuestos. No subsisten enmiendas a este artículo. Y procedemos a someter a votación el Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para dos mil dieciséis, entendiéndose ajustadas las



cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas secciones. Recordarán que al comienzo de la sesión yo ya mencioné que el Artículo 2 se votaba al final de todas las secciones. Por lo tanto, procedemos a la votación. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y tres. En contra: treinta y cinco. Seis abstenciones. Queda aprobado el Artículo 2 de la Ley de Presupuestos y, en consecuencia, queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad. Queda aprobada la Ley de Presupuestos para... de la Comunidad para dos mil dieciséis.

Por el señor secretario se procede a dar lectura del segundo punto del orden del día.

PL/000002

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Segundo punto del Orden del Día. **Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

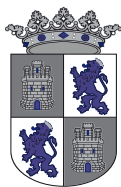
Debate de las enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias. Enmiendas 1 a 72, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en el Pleno. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Buenas tardes. Gracias, presidenta. Salgo a defender las enmiendas del Grupo Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias sabiendo perfectamente que estas enmiendas no va a ser aprobada absolutamente ninguna, porque no conocemos, efectivamente, el texto de ese pacto clandestino firmado entre la derecha y la derecha, pero estamos seguros de algo muy claro: la cláusula fundamental de ese pacto clandestino es no aprobar ninguna enmienda del Partido Socialista Obrero Español... *[aplausos]* ... y eso... y eso que todavía no se ha publicado el edicto repentino al que se refería mi... mi compañero.

Y... y quiero decir que yo sí salgo aquí a defender las enmiendas a este proyecto de ley fundamentalmente por respeto a todos aquellos ciudadanos de Castilla y León que me votaron y que nos votaron, al resto del Grupo Parlamentario Socialista, en su momento. Y sí quiero decir, personalmente, que me parece una falta de respeto el, por una parte, no ser capaces de defender las enmiendas propias en esta Cámara, e incluso no votar en relación a las enmiendas presentadas por otros grupos. Por eso, yo también estoy muy de acuerdo, personalmente, con que los procuradores que... que han manifestado esa actitud, devuelvan con carácter inmediato la dieta correspondiente a este... a este Pleno. *[Aplausos]*.

Entrando ya en... en las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, las mismas se pueden clasificar en tres bloques: por un lado, la



reforma fiscal que plantea el Partido Socialista de Castilla y León, que ustedes conocen perfectamente; por otro lado, las medidas de lucha contra la corrupción y a favor del incremento de la transparencia en la labor pública en la Comunidad Autónoma; y, por otro lado, medidas específicas que no son, básicamente, más que recordatorios de compromisos del presidente Herrera que no se han cumplido hasta el momento.

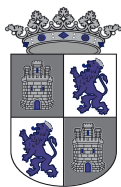
En cuanto a la reforma fiscal, me voy a extender muy poco. Ustedes ya saben los principios: que pague más el que más tiene, el que más gana y el que más hereda. A partir de ahí, en el IRPF, la diferencia muy clara con nuestra tarifa: ahora mismo, una renta de 200.000 euros en Castilla y León, con la ley que se va a aprobar, va a pagar 1.500 euros menos que en España, y con nuestra propuesta pagaría 4.600 euros más que con la propuesta del Partido Popular.

En el impuesto sobre el patrimonio, simplemente recordarles, como dice... como hice en la Comisión, que, efectivamente, el Partido Socialista suspendió temporalmente el impuesto del patrimonio. ¿Saben ustedes cuándo? Cuando el presidente, efectivamente, era Zapatero y se consiguió, por única vez en la historia de España, superávit fiscal, porque, con el Gobierno socialista... *[aplausos]* ... es la única vez que se consiguió superávit fiscal en España.

En relación al impuesto de sucesiones y donaciones, la verdad es que lo que... lo más sorprendente fueron las declaraciones del portavoz del Partido Popular de ayer, que dijo que, claro, que es un tema que te puede pasar una vez o dos veces en la vida, evidentemente, que heredes. Ahora, decir que es normal que se hereden, como él dijo en su caso, 200.000 euros, que eso quiere decir que, con cuatro hijos, el matrimonio tendría un patrimonio de un mínimo de dos millones y medio de euros, a nosotros eso ya no nos parece nada normal. Y que con un patrimonio de dos millones y medio de euros fallezca uno de los conyugues, con cuatro hijos, y a cada uno le correspondan 200.000 euros y no paguen nada del impuesto de sucesiones, desde luego no coincide para nada con nuestra propuesta, que es que por supuesto que tiene que pagar; y, a partir de ahí, mucho más. Esta es la propuesta de la derecha, dejar libres los primeros 200.000 euros, que no paguen nada. Pero nos hemos encontrado con la propuesta de la derecha derecha, o sea, de la derecha extrema, que dice que no, no, no, por si acaso, que no sean 200.000, que sean 250.000 euros los que no paguen absolutamente nada. Esa es la diferencia entre la derecha, la derecha extrema y la izquierda, que somos nosotros, evidentemente, los únicos que defendemos. *[Aplausos]*.

Por supuesto, por supuesto, en el impuesto sobre el juego, eliminar todo tipo de bonificaciones e incrementar la tarifa, y pedir explicaciones de las relaciones de la Junta de Castilla y León con los titulares de las máquinas tragaperras, de los casinos, de los bingos, que son los únicos beneficiarios del 50 % de la Ley de Medidas Tributarias.

Poner en marcha el impuesto sobre grandes establecimientos comerciales. Y en el impuesto sobre la afección medioambiental, exclusión de los parques eólicos, pero, fundamentalmente -y aquí voy a pedir votación separada-, inclusión de la energía térmica, con exclusión de la producida con carbón autóctono; es decir, que las térmicas paguen por la electricidad que están produciendo, por el daño medioambiental que están produciendo en la Comunidad Autónoma, a no ser que quemen carbón autóctono. Por eso pido el voto separado de las Enmiendas 29 y 30.



En el bloque de... no voy a extenderme en más medidas de reforma fiscal, que ustedes conocen perfectamente. En medidas de lucha contra la corrupción política e incremento de la transparencia, pedimos que las empresas que gestionen servicios públicos se guíen en su actuación por los mismos principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, tanto en la contratación como en la contratación de personal; y un proyecto de ley de medidas para incentivar la participación ciudadana en el diseño y seguimiento de políticas públicas. Pedimos que se ya la publicidad de todas las contrataciones que se realicen por la Administración de la Comunidad. Pedimos un proyecto de ley reguladora del Estatuto del Alto Cargo y la creación de una oficina anticorrupción y de colaboración de esa oficina con el Consejo de Cuentas. Y modificación de la Ley de Subvenciones, para que no puedan acceder a ninguna los condenados por delitos de corrupción política.

Pedimos, en materia de Función Pública, con nuestras enmiendas, que se elimine la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores públicos, que les recuerdo que, con el Partido Popular, ha sido del 7,15 %, al incrementar la jornada laboral exactamente en ese porcentaje.

Y, por último, en medidas específicas, que, como he dicho antes, son, básicamente, recordatorios de compromisos del presidente, lo que pedimos es el establecimiento de un suelo de gasto social de verdad, con una inversión vinculada, como mínimo, al 12 % de la evolución del PIB de la Comunidad Autónoma; la reclamación de los ingresos perdidos por Castilla y León, como consecuencia de la amnistía fiscal de Montoro; la creación del Instituto Financiero Público de Castilla y León, sin ningún coste adicional, y con una función primera y fundamental, que es realizar una auditoría de gestión y financiera de toda la "administración b", de todos esos chirin-guitos financieros que han existido en Castilla y León, desde su constitución hasta el momento... hasta el momento actual; pedimos -compromiso del presidente Herrera- la remisión a las Cortes, en el plazo de un mes, del Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, del que no hemos vuelto a saber nada; y pedimos la revisión de los con-ciertos educativos, en lo que se refiere a enseñanzas no obligatorias; prohibición de aportaciones públicas a centros que discriminan por sexo; financiación estable para las escuelas infantiles de primer ciclo; y una enmienda -que yo sé que me lo van a decir, pero es la de siempre- que es que puedan tener derecho a deducciones, a bonificaciones y a subvenciones aquellos que no se puedan beneficiar de las deduc-ciones fiscales por no tener que declarar, y puedan percibir un efecto equivalente a estas deducciones fiscales.

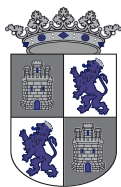
Como ven, yo sí respeto a los ciudadanos que me han votado, e intento defen-der, con la mayor fuerza posible, las enmiendas que hemos planteado al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, porque lo contrario sería defraudar su confianza. Y eso, desde el Partido Socialista, nunca lo vamos a hacer. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Fíjese, señor Martín Mar-tínez, que nosotros hemos debatido aquí en numerosas ocasiones, y yo sí coincidí

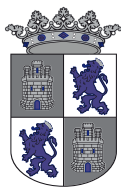


con usted en que, a pesar de que este debate se reproduce y que la posición de los dos grupos es una posición claramente encontrada, y que no vamos a llegar a acuerdos, porque hay una diferencia política importante entre su propuesta fiscal y la nuestra, desde luego, creo que nuestra obligación como procuradores en esta Cámara es defender los posicionamientos políticos con rigor y con seriedad, y así lo ha hecho usted y así lo voy a hacer yo.

Mire, efectivamente, su propuesta fiscal es una propuesta fiscal que ya hemos debatido en numerosas ocasiones, lo hicimos en la pasada sesión de la Comisión de Hacienda. Y es una propuesta que plantea incrementar los tipos impositivos en un volumen importante de impuestos, pasando por el impuesto de la renta de las personas físicas para las rentas más altas, el impuesto de patrimonio, el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y también en el impuesto de sucesiones. Y nuestra propuesta política en fiscalidad pasa sustancialmente por algo distinto. Es verdad que tuvimos que pedir un esfuerzo importante en materia fiscal al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, y que esta Comunidad fue la última Comunidad en tener que regular los tributos propios, en el año dos mil doce, ante una situación económica y financiera insostenible. Pero estamos devolviendo parte de ese esfuerzo fiscal al conjunto de los ciudadanos. Lo hicimos en el año dos mil quince, con una rebaja en el impuesto de la renta de las personas físicas para el tramo primero, para los primeros 12.450 euros, bajando el tipo de gravamen del 12 al 10; y lo vuelve a hacer, y lo contiene la Ley de Medidas Tributarias de este ejercicio, planteando una nueva rebaja fiscal para las rentas más bajas, pasando del 10 % al 9,5 % para los primeros 12.450 euros. Y planteamos también lo que fue un esfuerzo prioritario para mantener las finanzas públicas, que fue la implantación del céntimo sanitario, planteamos ya su supresión, una vez que el crecimiento económico que permite una mejor situación de las cuentas públicas de nuestra Comunidad.

Por tanto, tenemos posiciones antagónicas en materia fiscal. Ustedes plantean un mayor gravamen para la mayoría de los tipos. Y nosotros planteamos bajar los impuestos y mantener un volumen de deducciones fiscales importantes, 54 deducciones fiscales, para mantener una fiscalidad favorable para el conjunto de las familias de Castilla y León. Porque, además, entendemos que plantear una subida fiscal ahora lo que plantearía sería desincentivar el crecimiento económico. Y entendemos que hay que incentivar el crecimiento económico como motor generador de empleo, planteando una rebaja fiscal que potencie la demanda interna, que ha permitido tasas de crecimiento superiores al 3 % en el ejercicio dos mil quince, y que, como todos los analistas están augurando, mantendrá un crecimiento estable en el ejercicio dos mil dieciséis, por encima del 2,5 %. Algunos analistas planteaban hace escasas fechas, concretamente CEPREDE, que ese crecimiento económico en Castilla y León se situaría en el ámbito del 2,9 %. Por tanto, nosotros planteamos una rebaja fiscal importante, y ustedes plantean más y mayor número de impuestos.

Y quiero centrarme en estos nuevos impuestos que ustedes plantean. Porque es verdad que se han reiterado, en el ámbito concreto del impuesto sobre depósitos, que usted sabe perfectamente que no puede ser objeto de regulación en esta Cámara, porque hay una normativa básica estatal que ya regula el impuesto de depósitos. Pero quiero recordar que, en este sentido, en el Presupuesto de dos mil dieciséis hay una partida económica del... importante, ya recogida, de lo que será 25 millones de euros de ese impuesto que se ha establecido en el ámbito estatal, y que, por lo tanto, no podemos poner en el ámbito autonómico.



Y recordar también la situación que se vive, por ejemplo, con una de sus propuestas fiscales, que no es otra que el impuesto sobre las grandes superficies comerciales. Ese es un impuesto que ha sido puesto en duda por la Comisión Europea, y que, por lo tanto, incluso ya ha habido una reciente sentencia del Tribunal Supremo respecto a una problemática puntual en Cataluña, en el que el propio Tribunal Supremo ha suspendido cautelarmente la implantación de ese impuesto, siguiendo la recomendación de la Unión Europea, porque podría plantear que ese impuesto a las grandes superficies tendría que extenderse al conjunto del pequeño comercio, y, desde luego, ahí tampoco ustedes nos van a encontrar.

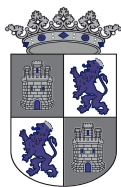
Desde luego, nosotros tenemos una fiscalidad con una tributación propia muy pequeña, actualmente solo ya dos tributos propios en vigor. Y no queremos situarnos en una escala en la que se sitúan las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista, que, como usted sabe perfectamente, tienen un mayor número de tributos propios, y cito como ejemplo siempre a Andalucía, que es una de las Comunidades Autónomas que mayor número de impuestos tiene como tributos propios, concretamente en número... en número de ocho.

Es verdad que luego hay una serie de medidas que son reiteradas también en el ámbito de la transparencia. Y yo quiero recordar que aquí es curioso que la transparencia fue un tema que empezó a preocupar al Partido Socialista es verdad que al final de la anterior legislatura. Ustedes no presentaron nunca medidas... enmiendas a la Ley de Medidas en el ámbito de la transparencia hasta el ejercicio dos mil catorce. Y yo quiero recordar que en esa legislatura, en la anterior, ya hubo avances importantes en materia de transparencia: se puso en marcha el mecanismo de Gobierno Abierto; se aprobó la Ley de Transparencia estatal, a nivel nacional, la primera vez que un Gobierno, un Gobierno del Partido Popular, regulaba sobre transparencia; y aquí, en las Cortes de Castilla y León, nos dotamos de la Ley de Transparencia y de Participación Ciudadana. Por lo tanto, ha habido avances sustanciales.

Plantean ahora, en el caso concreto en el ámbito de la transparencia o algo... algo en un ámbito muy similar, que se plantee la regulación del Estatuto del Alto Cargo, y presentan una enmienda concreta. Y hay un compromiso ya, efectuado en sede parlamentaria por el presidente de la Junta de Castilla y León, para que en el año dos mil dieciséis ese proyecto de ley pase por esta Cámara. Y ya hemos dado un paso más, porque se ha aprobado un código ético de la austeridad, por parte de la Junta de Castilla y León, que ha sido publicado en el Boletín Oficial de las... de la Junta de Castilla y León el pasado mes de octubre, que ya fija un código ético para el conjunto de los altos cargos de la Administración autonómica.

Plantean alguna consideración más respecto a unas cuestiones vinculadas, por ejemplo, a que se regule la Ley General de Subvenciones, que no puedan percibir subvenciones aquellas personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas por delitos vinculados con la corrupción. Es que esa regulación, ya se lo manifesté en el debate en la Comisión celebrado hace aproximadamente diez días, que ya existe. Existe la regulación, en el Artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones, que prohíbe que cualquier persona física o jurídica que haya sido condenada en sentencia firme por corrupción pueda tener derecho a subvenciones públicas.

Y plantean como novedad en esta ocasión lo que usted ha denominado el "Instituto Financiero de Castilla y León". Lo que ustedes plantean ahí es un ente,



un nuevo ente, un nuevo ente para coordinar toda la labor de... con las asociaciones financieras, pero también la creación de un instituto con capacidad de entidad de crédito. Y aparte usted ha citado concretamente, señor Martín Martínez –y me sorprende–, que la primera función sea la de... la auditoría del sector público de la Comunidad, del sector... de los entes vinculados al sector público, de lo que usted denomina siempre la “administración b”. Hombre, sorprende que ustedes estén en contra de la “administración b” y planteen aquí la creación de un nuevo instituto. Es verdad que usted siempre suelta la coletilla y dice “sin mayor coste”. Pero la creación de un nuevo instituto, un ente paralelo de la Administración, para dotar de un nuevo... una nueva regulación, en algo que creo que es absolutamente innecesario, porque creo que, con esa propuesta que usted hace, lo que está es desprestigiando a las instituciones propias de la Comunidad. Porque yo quiero recordar aquí que el Consejo de Cuentas de Castilla y León sí está fiscalizando a la Administración autonómica, lo hace a la Administración General, lo hace en la Cuenta General y lo hace también en la Administración que usted denomina “paralela”, y hemos visto, y usted lo sabe perfectamente, multitud de informes de fiscalización, por parte del Consejo de Cuentas, sobre los entes públicos, las fundaciones y las empresas públicas de la Comunidad. Por lo tanto, creo que no es para nada necesario el plantear este... este ente.

En definitiva, señor Martín Martínez, es verdad que tenemos posiciones antagónicas en materia de fiscalidad, que tenemos criterios distintos en lo que ha sido el avance en materia de transparencia y del ejercicio de la acción... de la acción pública. Pero, desde luego, hemos coincidido en algo, en algo que es el rigor en el trabajo, y el respeto además en el trabajo que deben efectuar los grupos parlamentarios al menos en el análisis de la documentación, aunque tengamos posiciones políticas... Creo que es fundamental, porque creo que es para lo que nos han elegido los ciudadanos: para representarles con rigor y con seriedad. Independientemente que hoy no hemos llegado a acuerdos, yo sí quiero recordar que el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Socialista han llegado a acuerdos en... importantes en esta Cámara, y, en este sentido, quiero recordar que este grupo, el Grupo Parlamentario Popular, sigue tendiendo la mano para llegar al diálogo; lo que sucede es que es más fácil llegar al diálogo con posiciones políticas más cercanas y más centradas que con posiciones políticas extremistas. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

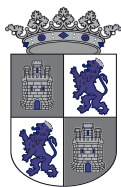
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidenta. ¿Ve cómo sí sirve para algo el... el trabajo, y el trabajo serio y el venir, salir aquí y defender estas enmiendas, defender el trabajo? Porque tarde o temprano –más temprano que tarde– ustedes acaban copiando las iniciativas del Partido Socialista y acaban incorporándolo también en su modelo fiscal.

Por ejemplo, usted hoy ha estado más moderado, y ha dicho que, efectivamente, nosotros lo que planteamos es un incremento de tipos del IRPF, efectivamente, solo a las rentas más altas, y dice, y presume, de la rebaja a las rentas más bajas que incorpora el Proyecto de Ley. Lo que no dice es que usted y el resto de sus compañeros de bancada votaron en contra de esa... de esa rebaja el año pasado en las enmiendas que presentó el Partido Socialista... *[aplausos]* ... y hace dos años exactamente igual.



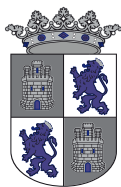
Mire, ya que presume usted aquí de novedad fiscal en la eliminación del céntimo sanitario un... una vez más, una vez más... ¿Cuántas veces han votado ustedes en contra de la eliminación del céntimo sanitario? Se lo digo yo: desde que lo pusieron en marcha, porque es una enmienda continua del Partido Socialista. *[Aplausos]*. ¿Sabe cuál es la diferencia? Que por no haberlo aprobado desde el primer momento hemos perdido –y la consejera lo sabe perfectamente– 600 millones de euros; 600 millones de euros de recaudación neta que acabaremos de devolver en el año dos mil diecisiete con la liquidación del dos mil quince. Seiscientos millones de euros; exactamente igual que los recortes padecidos, acumulados, desde el año dos mil once en materia de sanidad; que podía no haberse hecho ninguno, si no hubieran puesto en marcha el céntimo sanitario. Esa es la diferencia en traer las cosas cuatro años más tarde o votar –como hemos planteado nosotros– hace cuatro años.

Habla –y me interesa mucho, y no ha dicho nada en relación a su opinión– en relación a la modificación del impuesto medioambiental, e incluir como hecho imponible, por supuesto a la central nuclear por si vuelve a producir, por supuesto, pero también la energía térmica, las centrales térmicas, en todo aquella energía que produzcan que no sea quemando carbón autóctono. Nos interesa muchísimo saber su opinión, porque sabemos ya la del céntimo verde, sabemos cómo la defendieron en Madrid, en el Senado, y sabemos que aquí van a hacer exactamente lo mismo: votar en contra de la supervivencia del carbón en Castilla y León.

Y, mire, en cuanto a modelo fiscal, se lo dije en la Comisión y lo vuelvo a repetir ahora para que lo conozcan el resto de... de sus compañeros. ¿Cuál es la diferencia entre su modelo fiscal y el nuestro, aparte de lo que ya he explicado? Pues que su modelo fiscal incorpora en este Proyecto de Ley, por ejemplo, lo siguiente. Como hay una deducción autonómica por adquisición de vivienda en municipios alejados de las grandes capitales pero tenían que ser menores de 10.000 habitantes, eso hacía que no entraran las adquisiciones de esas viviendas en las urbanizaciones de lujo al lado de las capitales. Y eso lo han incluido ustedes en la Ley de Medidas Tributarias para que puedan... es para jóvenes, para... para adquirentes jóvenes de vivienda, para que los jóvenes del Partido Popular que adquieren viviendas en las urbanizaciones de lujo, al lado de las grandes ciudades, puedan beneficiarse de esa deducción autonómica. Esa... esa es su sentido de la equidad fiscal, y ahí está en el Proyecto de Ley que hoy van a aprobar.

En relación a la transparencia, mire, yo le hablo de los chiringuitos financieros, pero puedo irme a... a un ejemplo mucho más sencillo, y no me lo resuelve ni Transparencia Internacional, que se lo he preguntado y me dijo que no tenía absolutamente ni idea; ni la consejera de Agricultura, que nos acaba de contestar a lo siguiente. Le hemos pedido la relación de avales y de préstamos concedidos por el ITACYL, nada menos que por 231 millones los préstamos y por 13 millones de euros los avales, y nos ha dicho que la relación son 12 avales y 436 préstamos. Encima riéndose de la gente, porque cuando ustedes se están riendo... la consejera de Agricultura se está riendo de mí con esa respuesta, se está riendo de todos los electores... de todos los electores que votaron Partido Socialista.

Y mire, tengo... *[aplausos]* ... tengo que terminar... tengo que terminar, pero, como siempre, la actitud sospechosa del Partido Popular, usted no ha dicho absolutamente ni una palabra de la propuesta en relación al establecimiento de un suelo de gasto social de verdad, vinculado a la evolución del producto interior bruto y no a la



decisión del Gobierno de la Comunidad Autónoma, como es ahora, recordándole que para ustedes el suelo social ya es este Presupuesto, ya está todo bien, y ya no hay que recuperar nada. Esa es la realidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Y por último, tampoco me ha dicho nada de cuándo se va a cumplir la... el compromiso del presidente Herrera de traer a esta Cámara el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias. Muy prioritarias no deben ser cuando llevamos desde junio esperando ese Plan de...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martín, termine. Termine ya.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... de Inversiones Sociales y todavía no han aparecido.

Pero a eso, usted, y ustedes, no contestan. Como siempre. Muchas gracias.
[Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

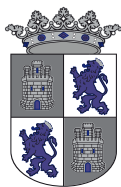
Para dúplica, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Efectivamente, yo no he hecho mención a muchos aspectos relativa a sus enmiendas, porque sus enmiendas eran 72, como usted tampoco lo ha hecho. Usted ha centrado básicamente en 20 de las 72 enmiendas. Le podría yo recordar por qué no habla usted de la Función Pública, por qué no habla ahora. Porque, ¿sabe? Porque ya está cumplido, y por eso ya no le interesa; por eso no ha hablado nada de la Función Pública y de todas sus enmiendas relativas a la devolución de la paga extra, porque eso ya está cumplido y eso ya no interesa, señor Martín Martínez.

Pero vamos a centrarnos en el ámbito fiscal. Usted decía que la propuesta fiscal del Partido Socialista... si es que ya hemos debatido aquí hasta la saciedad respecto a su propuesta fiscal. Pero ha dicho algo que no es verdad, y yo se lo demostré en la Comisión. Es que usted ha dicho que nosotros votamos en contra... nosotros hemos bajado el IRPF en dos mil quince, y fue usted el que modificó la enmienda histórica del Grupo Socialista en la escala más baja, bajando del 12 al 10 % en el año dos mil quince. Y le puedo traer... y le demostraré que en el año dos mil catorce ustedes planteaban una... un tipo del 12 %.

Cuando el Grupo Parlamentario Popular trajo... en este caso la Junta de Castilla y León, trajo en la Ley de Medidas la rebaja del 12 al 10, usted adecuó la enmienda. Y eso ha hecho este año. Y es verdad que hemos adecuado la escala del IRPF. ¿Sabe



la diferencia que hay entre la escala del IRPF que presenta la Ley de Medidas y la suya? Es que la nuestra no tiene errores; la suya sí, y se lo dije en Comisión.

Pero, mire, además, ¿sabe cuál es la diferencia en política... en política fiscal, señor Martín Martínez? La coherencia. Es que usted viene aquí y dice: "Vamos a subirle los impuestos a las rentas más altas, a los ricos"; pero es que va a Andalucía y bajan el IRPF. Es que usted viene aquí -el Partido Socialista- y dice: "Vamos a suprimir el céntimo sanitario"; pero llegan al Gobierno de Aragón y están planteando implantarlo. Y no lo suprimen donde gobiernan. Es que llegan al Gobierno de España y ustedes fueron los que quitaron el impuesto del patrimonio al conjunto de la... a las rentas más altas; no a aquellos que heredan 200.000 euros, señor Martínez, al conjunto de los patrimonios más altos de este país. Fue su formación política la que eliminó el impuesto del patrimonio.

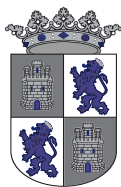
Entonces, es que ustedes tienen una política fiscal que no es coherente. Es que nosotros... yo he tenido una intervención en la que he dicho que tuvimos que tomar medidas fiscales que van contra el ADN del Partido Popular. El ADN del Partido Popular es rebajar los impuestos, y es lo que estamos haciendo y es lo que recoge la Ley de Medidas Tributarias. La política tributaria del Partido Socialista, ¿sabe cuál es? Un día una cosa, otro la distinta, y donde gobierno planteo una cosa... [*murmillos*] ... y cuando gobierno hago totalmente lo contrario. Esa es su política fiscal, señor Martín Martínez. [*Aplausos*].

Miren, me decía que dónde está el Plan de Inversiones Prioritarias. El Plan de Inversiones Prioritarias está en el Anexo de Inversiones de Presupuestos, en el Tomo 13, señor. Esa es la primera parte del Plan de Inversiones Prioritarias. Sí, señor Martín Martínez.

Mire, el Plan de Inversiones Prioritarias es un compromiso del Ejecutivo autonómico para el conjunto de la legislatura, y el compromiso del Ejecutivo autonómico es sencillo: son 600 millones de euros en inversiones en materia sanitaria, en inversiones en materia de Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y en Educación. Y la primera parte de ese volumen de inversiones ya se recoge con anualidades en el Anexo 13 del Presupuesto... en los tomos de Presupuestos. Así que mírelo, mírelo. Además con las incorporaciones que se han metido hoy vía enmiendas, facilitadas con la presentación de otros grupos parlamentarios.

Y obviamente que no me va a dar tiempo a contestarle a todo lo que usted me ha planteado. Pero, mire, planteaba la última cuestión en el ámbito de la vivienda. Y le decía antes que era una falta de respeto que usted plantease que el Consejo de Cuentas, por ejemplo, hubiese que crear una nueva institución para auditar la gestión de las empresas públicas y las fundaciones cuando ya lo hace el Consejo de Cuentas.

Y le voy a hacer una referencia a lo que ya fue también objeto de debate en la Comisión -y, señora presidenta, le voy a pedir treinta segundos más-: mire, es que es falso, es que la modificación que opera en la Ley de Medidas lo único que persigue es que las entidades locales menores se puedan acoger a esa bonificación fiscal. Sí, porque, mire, la referencia... la referencia anterior era el municipio, no población, y usted lo sabe perfectamente, porque se lo he explicado. Lo que pasa es que viene con ese discurso gracioso... No, no. Hablaba de "municipio", no de "población". ¿Y sabe quién nos planteó esa modificación? El Consejo Consultivo de la Comunidad. Fue el Consejo Consultivo el que plantea la modificación de "municipio" a "población" para incorporar a las entidades locales menores. [*Murmillos*]. Y luego usted



vino con el discurso... vino con el discurso de las viviendas de lujo, y ese discurso ya se le ha acabado aquí, porque el Grupo Parlamentario Popular le ha metido una limitación a esa deducción planteando que la deducción máxima sea para viviendas de 135.000 euros. Por lo tanto, creo que he explicado perfectamente. Y fue -quiero recordarle- el Consejo Consultivo el que planteó, en todo caso, esa modificación, como he dicho, para parar de municipio... para pasar a hablar de población en vez... núcleos poblaciones en vez de municipios.

En definitiva, no vamos a ponernos de acuerdo, pero creo que se pone claramente de manifiesto que su coherencia en política fiscal es cero y que el Partido Popular ha vuelto a la esencia de lo que ha hecho siempre, que es bajar los... los impuestos al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León para tener una fiscalidad favorable para el conjunto de las familias, con beneficios fiscales, para incentivar la demanda interna y para continuar -que es lo que nos preocupa- en una demanda interna que asegure consumo y que asegure el crecimiento económico y la consolidación y creación de empleo, que eso es lo que nos ocupa y preocupa. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

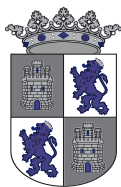
Debatimos las Enmiendas números 1 a 7, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que se mantienen para defender en este Pleno. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Señorías, decía un insigne socialista que bajar impuestos es de izquierdas. A ese insigne socialista le hemos conocido muy bien, o por lo menos lo hemos conocido, el representante del Partido Socialista y yo. Ciertamente, ni lo creí entonces ni lo creo ahora. Bajar impuestos o subir impuestos es una estrategia que tiene que ver con muchas cosas, desde qué servicios quieres prestar y, por lo tanto, cómo tienes que financiar, o cómo quieres que se redistribuya la renta... Es decir, tiene que ver con más cosas.

Y empiezo por esto porque, como ha sido el *leitmotiv* el tema de las sucesiones, le diré que, en... en nuestro caso, una de las cuestiones que pesan, fundamentalmente, es el que tenemos una competencia desleal, y, desde luego, usted sabe de lo que le estoy hablando, porque de esto al menos sabe tanto como yo, si no más. Es decir, estamos hablando... la competencia desleal fundamental se produce con Madrid, pero también se produce con Asturias, con Baleares, con Cantabria, con Castilla-La Mancha, con Galicia, con Murcia y con La Rioja; es decir, tenemos un... un problema, y es que, si el impuesto de sucesiones está muy fuera de lo que están haciendo los demás, la deslocalización es muy fácil: podemos cambiar el domicilio fiscal de una manera... o pueden cambiar, los que les... puedan tener rentabilidad, de una manera muy sencilla. Entonces, la primera cuestión que tenemos que hacer es armonizar, es llegar, más o menos, a donde están los demás, aunque quizá la cuestión fundamental sería que el Estado nos armonizase a todos, de tal manera que no se pudiesen producir estos fenómenos de que en una Comunidad se paga algo notablemente distinto a lo que se paga en el resto.

También es una cuestión de filosofía. Es decir, se puede pretender tener más dinero en el bolsillo, que los ciudadanos tengan más dinero en el bolsillo y, a lo mejor,



menos la Administración, y eso incentiva el consumo. ¿Qué es... de qué... de qué hablamos? Hablamos de que algunos pretenden que haya menos ricos, nosotros pretendemos que haya menos pobres; o, en palabras de Olof Palme, lo que pretendemos es repartir la riqueza, no la miseria.

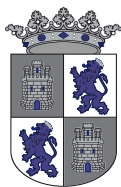
Dicho esto, vamos a hablar de nuestras enmiendas. He hecho referencia a la número 7, la del impuesto de sucesiones, donde pretendemos que la parte exenta... hemos intentado ser prudentes en el... para que no tenga un impacto sobre la recaudación elevado; entonces, hemos pretendido que se eleve hasta 250.000 euros, pero con efectos del segundo semestre del año.

El resto de nuestras enmiendas tienen que ver con tres líneas que vamos a intentar seguir durante toda la... la legislatura. La primera y la más importante se trata de apoyar la reactivación, y ahí van tres de nuestras enmiendas, dos de ellas de especial relevancia:

La primera, la que habla del apoyo a los municipios mineros. Tenemos que... y esto es una cuestión que es muy importante, no puede transformarse en otro Miner, tiene que ser una actuación complementaria a las... a la existente, financiada con fondos propios, no como en otras ocasiones, donde la... de lo que se trata... de lo que se trataba era de que actuaciones que tenía que realizar la Comunidad Autónoma la aplicábamos a... a Fondos Miner. Estoy hablando sobre todo de las infraestructuras, no tienen que ir destinados... Entre otras cosas porque 5.000.000 es una gota de agua en el océano y en las necesidades de esas comarcas. Y, por lo tanto, hay que ser muy eficaz en la utilización, tiene que ir a actuaciones directamente ligadas con la creación de empleo y que tenemos que determinar entre todos los grupos en el Plan de... de Dinamización y con el consenso de los agentes económicos y sociales y, sobre todo, de los municipios afectados, que son los que mejor conocen las posibilidades de... de desarrollo. Esta es una de nuestras primeras enmiendas.

La segunda, que ya hemos votado, o en su momento nos manifestamos unánimes a... a propuesta de una proposición no de ley, hace referencia al Programa de Dinamización para Zonas con Desafíos Demográficos; es decir, dicho en plata, para las zonas con baja densidad demográfica, los que sufren más la despoblación. Cuestión también en... en este caso, existen numerosas líneas que atacan esta actuación, que atacan este problema; de lo que se trata es, primero, de que estos sean fondos complementarios, de que esto no suponga un cambio meramente contable, al que todos hemos asistido en más de una ocasión, y que fondos que en estos momentos están en otras orientaciones y que están en unas líneas de subvenciones específicas los llamamos de otra manera y acaban formando parte de este programa. Habíamos votado y estábamos todos de acuerdo en hacer un programa de estas características. ¿Por qué lo traemos a la ley? Lo traemos a la ley porque queremos que haya un compromiso de tipo legal. En su momento la aprobación por parte de esta Cámara suponía, o supone, un compromiso de tipo moral; pero creemos que hay que plantear a la Junta que lo dice la ley, que lo va a decir una futura ley, y que tienen un plazo para realizarlo, que creo recordar que son los seis primeros meses del año.

La otra cuestión... Perdón. Y dentro de la línea de desarrollo está el apoyo a los emprendedores de base tecnológica, que supone el utilizar instalaciones que ya tenemos para apoyarles durante los tres primeros años, haciendo que en el primero el alquiler sea inexistente y después reduciéndolo progresivamente hasta que pueden lanzarse.



La otra estrategia que nosotros consideramos de cara a toda la legislatura es el tema de incompatibilidades. Muy sencillo lo que... lo que pretendo: la Comunidad... la Junta de Castilla y León en estos momentos tiene una normativa de incompatibilidades que creo que data de mil novecientos ochenta y nueve –es verdad que hicieron un acuerdo, que no sé qué... a qué obliga, pero que, desde luego, no está refrendado legalmente, en el que, digamos, actualizaban estas cuestiones–; nuestra normativa de incompatibilidades no tiene... no es la misma que la del Estado. Creo que, transitoriamente, hasta que nos dotemos de nuestra propia ley de incompatibilidades, hay que cerrar las puertas giratorias; y, por lo tanto, creo que hay que adoptar la normativa del... del Estado. ¿Que alguien me podrá decir que es supletoria? Mentira. Digo “mentira” porque hay sentencias que ya afirman que no es supletoria.

Y, por último, dos que tienen que ver con la otra gran línea que... que vamos a seguir durante toda la legislatura, y es el control de los entes públicos. En uno de ellos hacemos una propuesta que aparentemente es técnica, pero que tiene un fondo... un fondo detrás, que es el del régimen presupuestario del Consejo de la Juventud, que antes la legislación decía “el régimen presupuestario será el establecido para las fundaciones públicas”, y añade la Junta de Castilla y León, “contable”. Nosotros decimos –apoyándonos en el Artículo 218 de la Ley de Hacienda– que debe ser el mismo que para el resto de la Administración.

Y por último, para acabar, porque veo que se me ha acabado el tiempo, es el... en cuanto a los criterios de actuación de las... de las entidades institucionales para la explotación de los bienes y derechos patrimoniales. Creo que, sin perjuicio de la autonomía y de la agilidad que tienen que tener estos entes, deben estar absolutamente fiscalizados por la Junta y debe ser la Junta la que dé los criterios fundamentales de actuación de cómo tienen que gestionar estos entes sus bienes y sus derechos.

Muchas gracias. Creo que todas las propuestas son perfectamente asumibles y, en todo caso, también digo una cosa: las que en estos momentos no sean asumibles, somos persistentes, y creo que, como son de... de justicia, seguiremos intentándolo durante todo el resto de la legislatura. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Debatimos las siete enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Ley de Medidas Tributarias. Siete enmiendas que –como ha explicado– van... van planteadas básicamente en dos bloques.

Yo voy a centrarme en aquellas en las que la posición va a ser favorable, que ya es coincidente y se ha hecho público. Y quiero manifestar lo que he dicho antes: que es fácil llegar a acuerdos cuando hay voluntad y cuando las posiciones no son muy diferenciadas; cuando las posiciones, además, se pueden modificar para llegar a acuerdos y no cuando se mantienen posiciones extremistas en los que es muy difícil llegar a planteamientos en común.

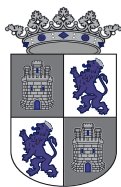
Y, efectivamente, hay cuatro enmiendas para las que pedimos votación separada: las Enmiendas 4, 5, 6 y 7, que el Grupo Parlamentario Popular va a respaldar,



y tres enmiendas que no van a contar con el respaldo del Grupo Parlamentario Popular. Las cuatro enmiendas –como usted ha explicado– básicamente implican una incentivación de la actividad económica en un caso concreto: es en el apoyo a los emprendedores de base tecnológica, en el que además se favorece la implantación de mecanismos para implantar base tecnológica en el suelo industrial disponible en los parques tecnológicos propiedad de la Junta de Castilla y León –como usted ha explicado–, con una bonificación del alquiler del 100 % para el primer ejercicio, del 50 % para el segundo ejercicio, llegando al 25 % en el tercer ejercicio. Una propuesta razonable y lógica, porque permitirá, en el momento del arranque de estas empresas, una mayor bonificación y, a medida que se van consolidando en el mercado y la situación económica les pueda ir mejor, ir minorando esa bonificación, nos parece un planteamiento más que razonable, y, desde luego, favorece la incentivación, la llegada de base tecnológica a nuestra Comunidad también –creo que es importante– y, sobre todo, también poner en uso un importante suelo industrial que la Junta de Castilla y León tiene disponible en parques tecnológicos a lo largo de toda la Comunidad.

La segunda es la referente al Plan de Dinamización para las Zonas Despobladas. Y la despoblación siempre ha sido una preocupación de la Junta de Castilla y León, y lo sigue siendo, y esta es una iniciativa en la que se plantea incentivar, vía avales y vía financiación, a aquellas empresas que quieran implantarse en el ámbito de las zonas más despobladas de la Comunidad, que básicamente, además, estamos hablando del ámbito rural de nuestra Comunidad, de la zona oeste especialmente de nuestra Comunidad, que es la zona... incluso la zona este también de Soria, pero la zona oeste con la raya de la frontera es la zona más despoblada, donde, además, encaja perfectamente el planteamiento que hace la enmienda de Ciudadanos con el apoyo a un sector prioritario para nuestra Comunidad, que no es otro... –y yo quiero hacer aquí hincapié a ello– al sector agroalimentario, que tiene mucho futuro en Castilla y León y en el mundo rural, y más aún cuando está saliendo al exterior con notable éxito, como pone de manifiesto los datos que avalan que la internacionalización del sector agroalimentario en Castilla y León, está funcionando y está funcionando positivamente.

Plantean también, efectivamente, un plan de ayuda al sector del carbón, y el carbón sí que ha sido una de las preocupaciones del Gobierno de Juan Vicente Herrera. Y es verdad que se plantea un apoyo; hemos visto esta tarde cómo se ha apoyado enmiendas concretas de la Unión del Pueblo Leonés para incentivar el apoyo a los autónomos en el ámbito de las cuencas mineras, también apoyo al emprendimiento en el ámbito de las cuencas mineras, y ustedes plantean, efectivamente, a través de una enmienda una dotación mínima de 5.000.000 de euros para este plan, en el que se plantean también inversiones concretas en esos municipios que están incorporados en el ámbito del decreto de... el Decreto 675/2014. Y nos parece una iniciativa más que loable, y, desde luego, garantiza que a lo largo de la legislatura va a haber un apoyo incuestionable, porque esto son fondos que van a ir directamente vinculados a ese ámbito, y creo que pone de manifiesto el esfuerzo que hace la Junta de Castilla y León dentro de su ámbito competencial y dentro de sus limitaciones presupuestarias por apoyar, no solo con esto, sino con otras medidas vinculadas a las Consejerías de Empleo y Economía, la problemática del sector del carbón, que –como aquí se ha puesto de manifiesto– la problemática no deriva de las actuaciones de la Junta de Castilla y León; deriva de las actuaciones de la Comisión Europea y de iniciativas que se llevaron a cabo en el año dos mil diez.

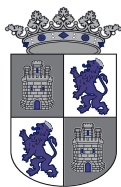


Y la última de las cuestiones en las que estamos a favor no es otra... en algo en lo que ya hemos coincidido; en lo único que no había coincidencia inicialmente era en la cuantía. El Grupo Parlamentario Popular presentó una enmienda a la Ley de Medidas Tributarias que fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Economía y Hacienda, una bonificación del impuesto de sucesiones para familiares de... en primer grado, pasando de los 175.000 euros inicialmente recogidos a los 200.000. Ustedes presentan incrementar, a partir del uno de dos mil... a partir del uno de julio del dos mil dieciséis esa cuantía, a los 250.000 euros, y vamos a respaldar esa enmienda, pero por coherencia; porque es que además esa era una iniciativa que el propio grupo... el propio Partido Popular llevaba en su programa electoral, con el que concurrió a las elecciones de dos mil quince, y, por lo tanto, vamos a votar a favor a esas Enmiendas 4, 5, 6 y 7.

Sin embargo, nuestra posición es contraria a tres enmiendas, y tres enmiendas concretas, en las que plantea en un primer lugar, en la Enmienda número 1, la modificación de la Ley de Hacienda de la Comunidad para plantear que el régimen del Consejo de la Juventud pase... se modifique la Disposición Adicional Octava, con su eliminación, y plantea algo que creemos que no ha entendido bien, señor Mitadiel, porque creemos que es mucho más riguroso plantear que el régimen presupuestario y contable del Consejo de la Juventud sea vinculado al de las fundaciones. Y se lo digo, además, porque esa fue una modificación que se operó, además -como he dicho antes-, siguiendo el criterio que marcó el Consejo Consultivo. Lo planteó el Consejo Consultivo, y nos parece mucho más rigor que no solo sea el régimen presupuestario, sino también el contable, que plantear -como ustedes hacen- que solo sea el régimen presupuestario para el ente del Consejo de la Juventud, y, por lo tanto, no podemos admitir esa modificación.

Plantea también en su Enmienda número 2 una modificación de la Ley de Patrimonio -y es verdad que esta apenas ha hecho referencia a ella- en la que plantea, básicamente, que... eliminar la capacidad de decisión sobre los bienes patrimoniales de los... de la administración de los entes de la Comunidad de Castilla y León, que lo que básicamente supondría es que pierden agilidad en la tramitación. Y creo además que es poco coherente con lo que hemos puesto de manifiesto en una de sus enmiendas. Si lo que queremos es agilizar en la puesta a disposición de bienes y de suelo, parece razonable que se pueda plantear una mayor agilidad por parte de los entes y fundaciones públicas dentro del ámbito de la Ley de Patrimonio, y no plantear una mayor burocracia para hacer cualquier actuación. Nosotros estamos más... somos más partidarios de agilizar la tramitación en el ámbito del patrimonio, porque quiero recordarle una cosa: está claro que la Ley de Patrimonio de la Comunidad lo que sí garantiza es la coordinación absoluta con la Junta de Castilla y León. Aquí las actuaciones, obviamente, se pueden llevar a cabo, pero hay un control por parte de la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, también manifestamos nuestra posición desfavorable a su Enmienda número 2.

Y por último, en la Enmienda número 3 lo que ustedes plantean, efectivamente, es un régimen transitorio de incompatibilidades, vinculado a la ley estatal, al... al Estatuto del Alto Cargo -que está regulado en el ámbito estatal-, pero únicamente, concretamente, vinculado a los Artículos 14 y 15 de esa ley. Los Artículos 14 y 15 de esa ley lo que plantean básicamente es las limitaciones patrimoniales en participaciones societarias -el Artículo 14- y el Artículo 15 plantea las limitaciones en el ejercicio



de actividades privadas con posterioridad al... al cese. Plantea una serie de limitaciones temporales para poder acceder al mercado de trabajo, siempre que... siempre y cuando no exista vinculación con la labor que han desempeñado los altos cargos.

Yo quiero recordar dos cuestiones, en este sentido, que además han sido ya objeto de consideración esta tarde en el debate de la Ley de Medidas. La primera, que hay un compromiso firme del presidente de la Junta de Castilla y León de que a lo largo del dos mil dieciséis haya una nueva ley en esta Cámara, tenga entrada en esta Cámara una ley que regule el Estatuto del Alto Cargo de la Comunidad de Castilla y León. Es verdad que hay una ley existente, pero esa ley data de mil novecientos ochenta y nueve y hay un compromiso firme por parte del presidente de la Junta de Castilla y León que en el año dos mil dieciséis se tramite ante esta Cámara una ley del Estatuto del Alto Cargo.

Y quiero recordar también que hasta ese momento ya ha habido un acuerdo del Consejo de Gobierno -acuerdo que ha sido publicado por el... en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León- en la que se regula el código ético para los altos cargos de la Comunidad, y en el que se establecen criterios de transparencia de actuación, de actuación ejemplar y de actuación austera.

Queda mucho por hacer, pero nos parece... no nos parece necesario incorporar a la Ley de Medidas algo que va a venir en dos mil dieciséis...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Cruz, tiene que terminar.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

(Gracias, presidenta. Voy... voy finalizando). ... que tiene que... va a entrar en la Cámara en dos mil dieciséis, y que, como digo, se acaba de regular temporalmente, hasta ese momento, por parte del Consejo de Gobierno, con una regulación que ha sido objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, y que establece criterios de transparencia en la actuación de los altos cargos, actuación ejemplar y también criterios de austeridad en el ejercicio de sus funciones.

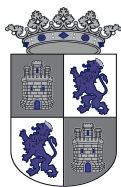
Finalizo planteándole que vamos a votar a favor, como he dicho, de sus Enmiendas 4, 5, 6 y 7, porque creo que van a incentivar, en algún caso, la recuperación económica, las comarcas mineras, y también, ¿cómo no?, la bajada de impuestos supone también una incentivación económica. Y nuestra posición desfavorable a las tres, aun recordándole que en esta... la Junta de Castilla y León siempre ha mantenido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Cruz, termine ya.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... un criterio importante, que no es otro que seguir reduciendo el sector público autonómico, porque Castilla y León fue una de las Comunidades que menor sector público autonómico tenía, si la comparamos con el conjunto de las Comunidades Autónomas. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para réplica, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez. ¿Interviene desde el escaño? Sí, si usted quiere, sí puede hacerlo.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien. Discrepo en las tres cuestiones, señor Cruz. Y será que, a lo mejor, soy... no sé leer los dictámenes del Consejo de Cuentas o los informes del Consejo de Cuentas. Porque cuando me dice usted que lo del añadir el régimen contable al presupuestario forma parte de un dictamen, lo que me encuentro es que lo que dice exactamente es que no estaba incluido en la Cuenta General del Sector Público de la Comunidad, donde debería estar incluido. Y que en otros de los párrafos hace referencia al Artículo 218, y el 218 habla del régimen general de la... de la Comunidad. Será que no lo he... no lo he entendido bien.

Después, cuando en la... en la siguiente, que hablamos de los criterios de actuación de las entidades institucionales para la explotación de los bienes y derechos, pues la Consejería, sobre todo, sabe exactamente igual que yo –o mejor– que hay entes públicos que tienen un grado de autonomía mayor que el de las Consejerías. No estoy pidiendo imposibles, lo que estoy pidiendo es que los criterios generales de actuación... y además con un ejemplo bastante sencillo y bastante claro: supongamos que la... el ente que hace polígonos industriales tiene que vender por debajo del coste como consecuencia de que hay una inversión extremadamente importante que va a revolucionar una zona; entonces, hay que olvidarse del coste. Eso, en principio, no puede hacerlo, y, si puede hacerlo, es peligrosísimo. Tendrá que ser la Junta de Castilla y León la que marque los criterios de cómo se puede hacer eso.

Me dice que la Ley de Patrimonio ya lo regula. Yo tengo la sensación de que lo regula de forma insuficiente. Por eso planteaba que sea la Junta de Castilla y León la que dé los criterios generales de actuación, que permita actuar de una determinada manera.

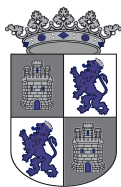
Y, por último, incompatibilidades, claro que señalo los Artículos 14 y 15 de la Ley del Estado. Naturalmente, sé lo que estoy diciendo. Porque detrás de lo que voy es precisamente, de lo que he definido desde la... desde la tribuna, de las puertas giratorias, que creo que es sobre todo lo que, en su momento, no contempló la ley, y es la parte que tenemos más descubierta, para que no exista colusión entre la actividad pública y la actividad privada. Y sé que esto es oneroso para los cargos públicos, pero es el riesgo de serlo. O sea, el que no quiera, que no lo acepte. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, tiene una palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Y con brevedad. Respecto al último aspecto, ya acabo de decir que la Junta de Castilla y León ha regulado el código ético para los altos cargos, y todos los altos cargos que lo son en el momento actual están vinculados a ese código ético, léase la resolución que se ha publicado en el Boletín Oficial



de la Junta de Castilla y León, de acuerdo con el Acuerdo del Consejo de Gobierno del pasado quince de octubre del dos mil quince.

Hay un compromiso del presidente de la Junta de Castilla y León de traer una nueva regulación del Estatuto del Alto Cargo de la Comunidad, porque es cierto que la regulación actual es muy antigua, es del año mil novecientos ochenta y nueve. Plantear un régimen transitorio para no sé si tres, cuatro o cinco meses, creo que no es apropiado incorporar en una Ley de Medidas Tributarias como esta. El compromiso es firme, hay una voluntad inequívoca de la Junta de Castilla y León, que se plasma en ese acuerdo de quince de octubre y en la voluntad de traer una regulación detallada, en el que, obviamente, todos los grupos parlamentarios podrán hacer sus aportaciones y presentar, obviamente, en el trámite parlamentario las oportunas enmiendas.

Respecto del ámbito del Consejo de la Juventud, fue el Consejo Consultivo el que planteó que se vinculase en los dos ámbitos, en el contable y en el presupuestario, a la... a la Ley de Fundaciones. Es verdad que en la Cuenta del... las Cuentas del Consejo de la Juventud no se incorpora a la Cuenta General, pero eso no quiere decir que no haya un régimen contable y presupuestario vinculado y controlado por la Intervención General de la Comunidad, y usted perfectamente lo sabe.

Y respecto al último de los aspectos, ahí discrepamos. Lo que creemos es que tiene que haber una coordinación en el ámbito de la Ley de Patrimonio respecto de las empresas públicas. Pero creemos que hay que agilizar la tramitación, y es mucho más fácil esa agilidad en el ámbito de la tramitación de decisiones en los bienes y derechos, sobre todo vinculados además a lo que usted ha planteado en el ámbito del suelo o del patrimonio que está vinculado a esos entes, que no vincularlo a decisiones que tenga que tomar la Junta de Castilla y León. Pero, en todo caso, quiero garantizar que la coordinación existe porque está regulada y vinculada en la Ley de Patrimonio de la Comunidad. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

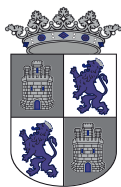
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Debatimos ahora las Enmiendas números 1 a 14, ambas inclusive, del señor Sarrión Andaluz, que ha mantenido para defender en este Pleno. Y para un turno a favor, tiene la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, creo que ya termino, ¿no?, por fin. Es la última, ¿no? Sí, ¿verdad? ¡Menos mal! Bueno, pues vamos con las enmiendas que, sin duda, me van a aceptar. Porque no me han aceptado 964, pero las de fiscalidad estoy completamente convencido de que... de que esta vez sí, porque van ustedes a demostrar su inmenso talante de diálogo. Y, por lo tanto, puesto que no ha caído ninguna, estas van a ir todas una tras otra.

Bien. Nosotros planteamos, por supuesto, como no podía ser de otra manera, una reforma de fiscalidad progresiva, tal y como está en línea con nuestros planteamientos políticos e ideológicos, y como creemos que es un modelo social más justo, tanto por el efecto de redistribución como por lo que supone de aumento de los ingresos en las arcas del Estado, que permiten hacer políticas sociales y de otros tipos, que puedan beneficiar a la sociedad.



En primer lugar, planteamos una reforma del tramo autonómico del IRPF, diferente a la que plantea la Junta de Castilla y León. A nuestro juicio, la reforma que plantea la Junta o que plantea esta... esta propuesta de... para esta ley, a nuestro juicio, comete varios problemas: en primer lugar, reduce, evidentemente, la recaudación; y en segundo lugar, y ligado a este primer problema, se reduce también la capacidad redistributiva. Y, además, es una reforma que no beneficia a las rentas más bajas, sino que beneficia, por el contrario, a las rentas más altas, ¿no? Pensemos que solamente las rentas mayores a 40.000 euros, por ejemplo, son las que pueden recibir el ahorro adicional que supone la rebaja impositiva; las rentas medias se benefician solo parcialmente, solamente una parte, y, además, no se armoniza por completo a la reforma del Gobierno central, puesto que el tercer y el cuarto tramo se gravan un 1 % por debajo de lo que se grava a nivel estatal. Es decir, estamos hablando de una reforma, a nuestro juicio, beneficia a las rentas altas. Y, por lo tanto, desde nuestro humilde criterio político, es una reforma injusta.

Frente a esta reforma, ¿qué planteamos? Una reforma que aumente la recaudación, situando en el tramo autonómico del IRPF la centralidad, el papel central que tiene que tener sobre el sistema fiscal. Planteamos una reforma progresiva, que, por un lado, apenas afecta a las rentas más bajas, es una cuestión de céntimos; en segundo lugar, se aumenta una cuantía conforme se aumenta la renta; y en tercer lugar, favorece tanto la redistribución de la renta como los esfuerzos fiscales.

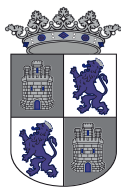
Por último, además, se trata de una reforma que actúa de manera efectiva, pero no de una manera confiscatoria sobre las rentas medias, aumentando el efecto recaudatorio y la progresividad, es decir, la redistribución. Nosotros, concretamente, lo que hacemos es aumentar el tramo mínimo, y lo que hacemos, por un lado, es unificar las rentas medias y crear nuevos tramos, diversificar los tramos de las rentas más altas. Porque nos parece injusto que a partir de los 53.000 euros anuales solamente exista un tramo. Y por eso incluimos otro a partir de los 75.000, subiéndole el porcentaje un 24,5 %.

Por otro lado, planteamos, también en la línea de nuestra fuerza política, planteamos una eliminación de las deducciones. Deducciones que, a nuestro juicio, favorecen básicamente también a las rentas altas, puesto que las bajan no tributan, o lo hacen poco, y las medias, en muchos casos, por unas cuantías menores al máximo deducible. Por lo tanto, nosotros lo que planteamos es sencillamente eliminar estas deducciones, que suponen una merma en la recaudación de 46,7 millones de euros para dos mil dieciséis.

Planteamos también la derogación de las bonificaciones por impuestos de sucesiones y donaciones. Nos parece que es necesario actuar sobre este tipo de fenómenos. Nosotros no comprendemos, no somos capaces de entender por qué se grava fiscalmente los ingresos que proceden del trabajo y no se hace así con los impuestos que proceden de herencias; es algo que, a nuestro juicio, no somos capaces de entender y nos parece sencillamente injusto, y, como tal, planteamos que se transforme.

Planteamos también la recuperación de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentales.

Y, como no puede ser de otra manera, planteamos también nuestro impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales; un impuesto que tenemos... de



acuerdo a un informe de Comisiones Obreras de Castilla y León, podría tener un impacto para nuestra Comunidad Autónoma de un efecto recaudatorio de 25 millones de euros si tenemos en cuenta las experiencias que han existido en Aragón o en Asturias con impuestos específicos sobre el tema. Impuestos que han puesto, por cierto, enormemente nerviosa a la patronal de las grandes superficies en Europa, la cual ya está presionando a través de la Comisión Europea para evitar este tipo de impuestos, pero que, a nuestro juicio, tienen un factor muy determinante y muy importante, en primer lugar, porque hay que potenciar que se grave fiscalmente aquellos fenómenos, aquellos modelos de negocio que funcionan y que, además, son, en un parte muy por importante, de capital extranjero. Es decir, por lo tanto, si un modelo empresarial extranjero funciona y hace negocio en nuestra tierra, lo primero que hay que hacer es gravarlo fiscalmente. Ese es el primer elemento que hay que tener claro, porque eso es lo que nos va a permitir hacer políticas redistributivas, y mucho más cuando vemos el efecto enormemente dañino que tiene este tipo de grandes superficies hacia nuestro pequeño comercio, ¿no?

Aquí se habla mucho del pequeño empresario, se habla mucho del autónomo, se habla mucho de las pymes, a mí me parece importante hablar de estos sectores, me parece bien, pero lo que no olvidamos es que el verdadero problema que tiene un pequeño empresario, el verdadero problema que tiene un tendero o que tiene una persona de un pequeño negocio, en el caso del comercio, es el problema de los horarios, es el problema de la competitividad de precios, es el problema de las grandes superficies, en definitiva: que las personas cada vez se dedican más a consumir en otro tipo de establecimientos que, sencillamente, no se puede competir con ellos, y vemos como la legislación les permite, sencillamente, tener unas condiciones de horarios y unas condiciones de... de precios con las cuales es muy difícil que nuestro... nuestro tejido de pequeños empresarios pueda competir. Esto lo estamos viendo de manera sistemática. Un caso muy claro, el caso de los lácteos, ¿no?, que lo hemos visto hace poco en estas Cortes, ¿no?, cómo podemos tener grandes superficies que vienen aquí amparadas por Europa a vender leche por debajo de sus costes de producción para atraer clientela, generando absolutos desastres para nuestro propio tejido. Por eso nosotros decimos que se grave, y, si le molesta a la patronal de las grandes superficies en Europa, como parece que les molesta, que se grave dos veces, si de mí dependiera. Es el planteamiento de nuestra reforma fiscal.

Planteamos también una reforma de los impuestos en los depósitos de las entidades de crédito y sobre las tasas y precios públicos de la Comunidad, con el objetivo de beneficiar a la producción ecológica.

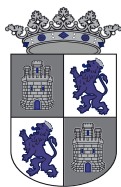
Este es el planteamiento. Estoy absolutamente seguro de que todos ustedes la van a aceptar, una tras otra. Por lo tanto, vaya mi agradecimiento por adelantado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, las enmiendas de Izquierda Unida en materia de medidas fiscales se pueden resumir en dos palabras: más impuestos. Nada más. Y no solo como machaconamente repiten desde Izquierda



Unida, “más impuestos para los más ricos”, sino más impuestos para todos, para absolutamente todos. Con el planteamiento de Izquierda Unida todos pagarían más. Y esto choca con lo contemplado en estos Presupuestos y, en consonancia, también con lo que ya anunció el presidente de la Junta en su Discurso de Investidura de ese deseo de acometer una nueva rebaja en la tarifa autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

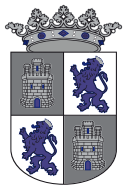
Esto también va en la misma línea del Real Decreto-ley 9/2015, de diez de julio, de medidas urgentes para reducir la carga tributaria soportada por los contribuyentes del IRPF. Y aquí se adelantaba ya al uno de julio de dos mil quince la rebaja del tipo aplicable del primer tramo de renta, que estaba previsto que se aplicara a partir del uno de enero de dos mil dieciséis.

Y es que los nuevos datos económicos ya permiten tomar medidas de este tipo. El proceso de recuperación económica es un hecho y ahora es el momento de devolver a los ciudadanos el esfuerzo realizado durante estos años de profunda crisis económica.

Cuando hemos estudiado la enmienda de Izquierda Unida, le tengo que confesar, señor Sarrión, que me he tenido que leer varias veces lo que proponen para las rentas más bajas, porque no... no me cuadraba del todo: mientras en el Proyecto de Presupuestos se fija un tipo del 9,5 % para las rentas inferiores de 12.400 euros, ustedes proponen que en el primer tramo de renta, que ustedes fijan entre 0 y 17.707 euros, tributen al 12,25 %, casi 3 puntos más. Su alternativa fiscal, por lo que se ve, es subir 3 puntos del IRPF a los mileuristas. Nos parece realmente insólito, pero no deja de ser una de... una más de las contradicciones en las que incurrirán ustedes constantemente. No creemos que estemos en el momento de subir los impuestos indiscriminadamente, y, si hay que redistribuir las cargas del IRPF, no nos parece razonable que haya que hacerlo también sobre las rentas más bajas. Esto ni es redistribución ni mejora tampoco la... la recaudación.

Tampoco nos parecen razonables las enmiendas que plantean para eliminar las deducciones para la recuperación del patrimonio cultural y natural y por donaciones a fundaciones y para el fomento de la investigación al desarrollo y la innovación. Enmiendas de este tipo dan la espalda a una variada realidad social, en la que la sociedad civil se involucra de muy diversas formas en la promoción de nuestro patrimonio cultural y natural; y, tal como hemos estado hablando reciente... en... en uno de los puntos anteriores, pues esa necesidad de involucrarse en la cultura las Administraciones públicas, pero también desde otras formas. Creemos que es bueno que existan fundaciones y personas que se involucren en la conservación de nuestro patrimonio cultural y natural, y esto debe ser algo que tenga su reflejo también desde el punto de vista fiscal. Si de algo podemos sentirnos orgullosos en Castilla y León es de nuestro patrimonio cultural, es uno de los elementos diferenciadores de nuestra Comunidad, y esa riqueza de patrimonio debe tener su reflejo también en... en la fiscalidad. Por eso nos parece claramente lesivo para nuestro patrimonio histórico-artístico que se pudieran eliminar estas reducciones.

También Izquierda Unida trata de eliminar las reducciones por cantidades donadas a fundaciones que promueven actividades culturales, asistenciales o ecológicas. No nos parece tampoco lógica esta postura, como tampoco esas cantidades donadas a las universidades de Castilla y León y las donaciones destinadas a instituciones cuya actividad principal sea la investigación, el desarrollo y la innovación



empresarial en proyectos desarrollados en nuestra tierra. Desde el Partido Popular consideramos que es fundamental mantener las medidas de fomento de inversiones de este tipo; de otra manera es probable que se reducirían drásticamente e incluso en algunos casos desaparecerían, en muchos sectores.

Otra de las enmiendas que creemos que carece de toda lógica es la que se resume textualmente diciendo que no existirá ninguna reducción mortis causa de descendientes, ascendientes y adoptados, cónyuges, ascendientes y adoptantes. Aceptando una enmienda de este tipo, incluso veríamos que es una falta de sensibilidad eliminar las reducciones contempladas para aquellos niños o jóvenes menores de veintiún años que han tenido la desgracia de perder a alguno de sus progenitores. Desde Izquierda Unida se pide eliminar este tipo de reducciones. Como también se... se pide, en el ámbito de sucesiones, eliminar reducciones que afectan a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial; y, así mismo, también aquellas personas herederos de afectados por el síndrome tóxico.

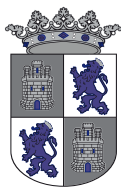
Así mismo, también se proponen eliminar, en el ámbito de sucesiones, las reducciones de adquisiciones de bienes muebles integrantes del patrimonio cultural, las reducciones a la adquisición de explotaciones agrarias y, así mismo, también la reducción por donaciones para la adquisición de vivienda habitual en casos muy concretos (uno de estos casos es cuando el donatario es una persona con discapacidad igual o superior al 65 %; ustedes, pues proponen, vía enmienda, eliminar esta reducción).

Después nos encontramos con una serie de enmiendas en otra serie de materias en los que simplemente se elevan los tipos impositivos en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Debemos señalar que estos tipos ya fueron revisados en dos mil trece y no se considera pertinente ahora el... el revisarlos porque ya el equilibrio entre la necesidad de generar ingresos suficientes y... y la presión fiscal, pues no es necesario el revisarlo.

Castilla y León debe estar comprometida en la... con la recuperación económica y no debemos ir por caminos que en tiempos pasados solo trajeron pobreza y desigualdad. Lo que se propone supone volver a esos viejos errores. Más impuestos es poner en... en riesgo el crecimiento económico y puede ser un freno al proceso de recuperación económica.

También en las enmiendas de Izquierda Unida se propone no solo subir los impuestos, sino incluso pues crear otros nuevos, algo que, en definitiva, perjudicaría, en los casos que se propone, a los consumidores, al propio desarrollo económico y a la creación de empleo. Incluso en alguno de estos casos tenemos dudas sobre la legalidad de alguno de estos nuevos impuestos que se plantean, y, bueno, pues ahí están lo que pueda haber dicho la Comisión Europea o sentencias judiciales que nos hacen dudar de esta legalidad.

Nosotros lo que queremos es bajar impuestos para favorecer el crecimiento económico y beneficiar aquellas actividades que dinamizan la sociedad en todos los ámbitos. También que queremos que determinadas medidas de carácter fiscal que tienen una gran carga social, cultural y medioambiental sigan cumpliendo su función. Y por este motivo, pues no podemos más que rechazar estas enmiendas. Así que decirle, pues que su modelo fiscal pues es radicalmente distinto al que nosotros planteamos y por eso, pues bueno, pues ha planteado con cierta ingenuidad que si



íbamos a apoyar las enmiendas que había planteado en esta materia, pero, lógicamente, en este caso, choca totalmente con lo que plantea el Partido Popular en los Presupuestos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para la réplica, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Vaya, hombre, mi gozo en un pozo. ¡Cago en la mar! Bueno, vamos a ver. Lo primero, sobre... sobre algunas cuestiones que se comentan. Es que hay una demagogia que... que ustedes cometen mucho, que es la de decir "es que, cuando proponen subir impuestos, le van a subir impuestos a las rentas más bajas".

Yo no pongo en duda que muchos de ustedes habrán sido mileuristas, sin duda alguna -no voy a entrar en ese tipo de elemento-, pero se nota que hace tiempo, ¿no? Yo también fui mileurista -no lo soy ahora, evidentemente, pero sí lo fui, ¿no?-, yo estuve un tiempo, como seguramente la mayoría de personas de este país, cobrando una cuantía inferior a los 1.000 euros, que, por cierto, es lo que suele ser habitual, ¿no?, y lo cierto es que lo que se paga de impuestos es absolutamente mínimo; es decir, ahora, con esta reforma fiscal, y antes. Es decir, cuando se habla de incrementar conceptos como el de pasar del 9,5 al 12,5, el efecto que tiene realmente sobre las rentas bajas es mínimo, es una cuestión de céntimos. Insisto: esto, de acuerdo a un informe fiscal que ha... que ha elaborado Comisiones Obreras de Castilla y León y que es la base para la propuesta de fiscalidad que nosotros estamos planteando.

No obstante, voy a darle la razón, voy a darle la razón. Vamos a ahorrarle esos céntimos a esos trabajadores que cobran 1.000 euros, y, por lo tanto, yo le propongo que hagamos una transaccional. Puesto que el problema, según usted, son las rentas bajas, yo le propongo que acepten mi propuesta fiscal, pero a las rentas bajas la vamos a poner al 9,5 otra vez, puesto que ese es el problema. ¿O no? ¿O hay otro problema? ¿O el problema real son las rentas altas? Eso es lo que usted tiene que explicarme ahora. Nada más.

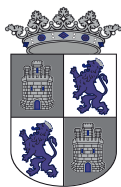
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, tiene la palabra el señor López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Pues... pues, lógicamente, algo de esa complejidad que plantea usted... este no es el momento ahora. Lo único el... el insistir que... que la filosofía fiscal de Izquierda Unida choca radicalmente con la que planteamos desde el Partido Popular. Ustedes lo que plantean es de una manera generalizada subir impuestos, eliminar deducciones, e incluso en algunos casos que tienen una carga social muy... muy fuerte, y que pensamos que... que no es de recibo. También crear nuevos impuestos.

Desde el Partido Popular lo que proponemos es bajar impuestos, devolver ese esfuerzo que han realizado durante estos años de crisis económica todos los ciudadanos, todas las rentas, y también mantener esas deducciones; muchas que tienen su... su carácter social, su carácter cultural, su carácter medioambiental. Y



algo fundamental: pues no crear nuevos impuestos. Ustedes en Andalucía, cuando han tenido responsabilidades de Gobierno, ahí existían hasta ocho tributos propios; algo que nosotros creemos que esa no es la senda más acertada para consolidar la recuperación económica, que es un hecho, pero es una senda que... que todavía hay que consolidar.

También, bueno, pues alguna de las cosas que se proponen pensamos que no van en consonancia con esa ayuda que deben de tener las pequeñas y medianas empresas, que han aguantado la crisis durante estos años y han nacido y desarrollado su actividad en el ámbito familiar, donde tantas familias, pues han hecho un esfuerzo, precisamente en estas medidas fiscales, pues hay un reflejo de toda esa realidad social que debe de tener su reflejo también a nivel fiscal.

Son medidas, además, las que se plantean aquí en los Presupuestos, en esas medidas fiscales que van paralelos a ellos, que favorecen el impulso del empleo, y es hora ahora de poner fáciles las cosas, o por lo menos de no complicar la vida más a la gente, y con esas enmiendas consideramos que se... que así se considere... se conseguiría.

Entonces, las medidas fiscales planteadas en los Presupuestos son las que más se acomodan a la nueva realidad social de recuperación económica y son coherentes con el resto de Presupuestos; que no estamos hablando de medidas aisladas, sino que hay que tenerlo en cuenta con lo que son los Presupuestos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación enmiendas

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Procedemos ahora a la votación de las enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.

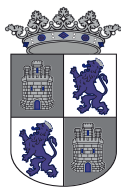
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista de forma separada, las Enmiendas 29 y 30. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: veinticinco. En contra: cincuenta. Nueve abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos el resto de las enmiendas. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: veinticinco. En contra: cincuenta y dos. Siete abstenciones. Quedan rechazadas el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y se votan separadas las Enmiendas 4, 5, 6 y 7. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y siete. En contra: diez. Veintisiete abstenciones. Quedan aprobadas las enmiendas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cinco. En contra: cincuenta y dos. Veintisiete abstenciones. Quedan rechazadas el resto de las enmiendas.

Votamos las Enmiendas números 1 a 14 del señor Sarrión Andaluz. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: una. En contra: cuarenta y dos. Cuarenta y una abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.



Sí. Tiene la palabra el señor Fernández Carriedo.

Enmiendas técnicas

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Al haberse modificado el texto articulado de la Ley de Medidas Fiscales, a efectos de garantizar la homogeneidad entre la exposición de motivos y el texto articulado, nuestro grupo presenta una enmienda técnica de modificación de la exposición de motivos, para la adaptación a las enmiendas recién aprobadas por la Cámara.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bien. Pasamos ahora a analizar las enmiendas técnicas. En relación con el Proyecto de Ley que estamos debatiendo, se han presentado, al amparo de lo establecido en el Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, enmiendas técnicas que han sido admitidas por la Presidencia. Por el señor secretario, se procede a dar lectura a las mismas.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Se han presentado cuatro enmiendas técnicas. La primera de ellas dice:

“El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente... siguiente enmienda técnica al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias:

Se reordenan los apartados en que quedó estructurada en el Dictamen de la Comisión la Disposición Final Primera, pasando los apartados dos y tres de dicha disposición a ser los apartados uno y dos de la misma, respectivamente, y convirtiéndose el apartado uno en el apartado tres de ese precepto.

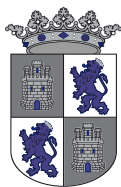
Justificación: Adecuar el orden expositivo de esa disposición a la sistemática de la ley que modifica.

En la sede de las Cortes, a veintiuno de diciembre de dos mil quince. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Fernández Carriedo”.

La segunda, firmada también por el propio portavoz, don Carlos Fernández Carriedo, dice:

“El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda técnica al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias:

Las Disposiciones Finales que figuran en el Dictamen del Proyecto de Ley elaborado por la Comisión como Décima y Undécima pasan a ser las Disposiciones Finales Novena y Décima, respectivamente. Por su parte, la Disposición Final recogida en el Dictamen como Disposición Final Novena pasa a ser la Disposición Final Undécima.



Justificación: Mejorar la sistemática del Proyecto de Ley, de modo que figuren en primer lugar todas las disposiciones finales que tengan por objeto la modificación de otros textos legales, dejando como últimas disposiciones finales aquellas que contienen una delegación legislativa y el establecimiento de la fecha de entrada en vigor de la Ley".

A veintiuno de diciembre de dos mil quince, decía, por el propio portavoz, don Carlos Fernández Carriedo, firmado.

Siguiente enmienda técnica:

"El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda técnica al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias:

Uno. En el párrafo segundo de la Exposición de Motivos se sustituye el inciso "y diez disposiciones finales" por "y doce disposiciones finales".

Dos. En el apartado I de la Exposición de Motivos se introduce un nuevo párrafo tercero bis del siguiente tenor: "Se eleva el importe de la reducción variable de la base imponible del Impuesto sobre Sucesiones con objeto de mejorar la fiscalidad de las transmisiones de bienes entre familiares cercanos".

Tres. En el apartado VI de la Exposición de Motivos se modifica el párrafo segundo, que pasa a quedar redactado en los siguientes términos: "Se modifica la Ley 7/2005, de veinticuatro de mayo, con el objetivo de adecuar la regulación en materia de grado a la legislación estatal y de recuperar derechos de los empleados públicos en materia de vacaciones y permisos".

Cuatro. En el apartado VI de la Exposición de Motivos se incorpora un nuevo párrafo noveno bis del siguiente tenor: "Se modifica la regulación existente en Castilla y León en cuanto al número de categorías en que se clasifican los campings de turismo con el fin de armonizar nuestra normativa con la de otras Comunidades Autónomas".

Cinco. En el apartado VI de la Exposición de Motivos se introduce un nuevo párrafo noveno ter con la siguiente redacción: "Se modifica la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León con el fin de flexibilizar la estructura orgánica de las Consejerías y de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León y de reforzar en los órganos directivos de las primeras la figura de los coordinadores".

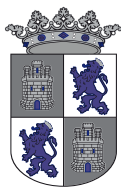
Justificación: Adaptar la Exposición de Motivos a las enmiendas incorporadas al Dictamen de la Comisión.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, veintiuno de diciembre de dos mil quince. El portavoz, don Carlos Fernández Carriedo, del Grupo Parlamentario Popular".

Y, por último, la cuarta enmienda técnica en estos momentos presentada dice:

"El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda técnica al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias:

Uno. En el párrafo segundo de la Exposición de Motivos se sustituye el inciso "y contiene una disposición adicional" por "y contiene cuatro disposiciones adicionales".



Dos. El apartado III de la Exposición de Motivos pasa a quedar redactado en los siguientes términos:

“La disposición adicional primera contempla, en el ejercicio de las competencias de desarrollo normativo y de ejecución en materia de régimen minero que corresponden a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en virtud del Artículo 71.1.10.º del Estatuto de Autonomía, el régimen de vigilancia, control y sanción en relación con la prevención de riesgos laborales en el sector minero en los términos previstos en la legislación estatal.

Las disposiciones adicionales segunda y tercera prevén la elaboración por la Junta de Castilla y León de un plan de dinamización en los municipios mineros de la Comunidad para el periodo 2016-2020 y de un programa de dinamización para las zonas con mayores desafíos demográficos de Castilla y León, respectivamente.

La disposición adicional cuarta contempla el apoyo a los emprendedores de base tecnológica que se instalen en los espacios de los parques tecnológicos que sean propiedad de la Junta de Castilla y León mediante la rebaja de la renta por el alquiler de dichos espacios durante los tres primeros años de su actividad empresarial”.

Justificación: Adaptar la Exposición de Motivos a las modificaciones introducidas en el Proyecto de Ley por las enmiendas que acaban de ser aprobadas por el Pleno.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a veintidós de diciembre de dos mil quince. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Fernández Carriedo”.

Votación enmiendas técnicas

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Puede entenderse que estas enmiendas quedan aprobadas por asentimiento? Quedan aprobadas las enmiendas técnicas de las que se acaba de dar lectura.

Votación proyecto

Pasamos a la votación del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias. Votamos los artículos, disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley en los términos que han quedado fijados tras el resultado de la votación de las distintas enmiendas. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: treinta y seis. Seis abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Medidas Tributarias.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].